



Fondo de Tierras

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 MAY 2023

001

Firma: _____ Hora: 15:31
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

RECIBIDO
10 MAY 2023

Guatemala, 4 mayo de 2023
FT-DAF-EXT-112-2023
Ref: ACDZ/gall

Hora: 11:10 Firma: _____
Registro Único de Expedientes: 2023-35382

Señora Directora:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio se remite el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas, correspondiente al primer cuatrimestre de ENERO-ABRIL 2023, del Fondo de Tierras, de conformidad a lo que establecen los siguientes artículos:

- 1- Artículo 4 Rendición de Cuentas del Servidor Público del Decreto 101-97, y sus reformas Decreto 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- 2- Artículo 20 Informe de Rendición de Cuentas y 45 Informes de Gestión del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- 3- Artículo No. 22 Publicación de Informes en Portales Web de Decreto 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se adjunta la siguiente información correspondiente al informe cuatrimestral ENERO-ABRIL-2022:

- **ANEXO 1:** Informe de Gestión y Rendición de Cuenta -IGRC01- Ejecución Financiera 2023, Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) ENERO-ABRIL 2023.
- **ANEXO 2:** Informes de Gestión y Rendición de Cuentas, Ejecución Física -IGRC02- ENERO-ABRIL 2023
- **ANEXO 3:** Puntos Resolutivos y Acuerdo Gubernativo Sigüientes:
 - Fotocopia del Punto Resolutivo No. 01-2023 del Fondo de Tierras
 - Fotocopia del Acuerdo Gubernativo No. 342-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de fecha 14 de diciembre de 2022.
 - Fotocopia de Agenda Estratégica 2012-2025 del Fondo de Tierras
- **ANEXO 4:** Informes de Gestión y Rendición de Cuentas -IGRC03-, Comparación de Ejecución Financiera y Física ENERO-ABRIL 2023.
- **ANEXO 5:** Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de ingresos -IGRC04- ENERO-ABRIL 2023.



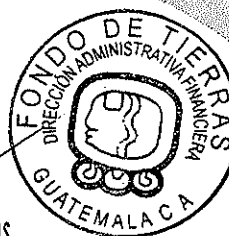


- **ANEXO 6:** Resultados Económicos y Financieros -IGRC05- ENERO-ABRIL 2023.
- **ANEXO 7:** Análisis y Justificación de las Principales Variaciones -IGRC06- ENERO-ABRIL 2023.

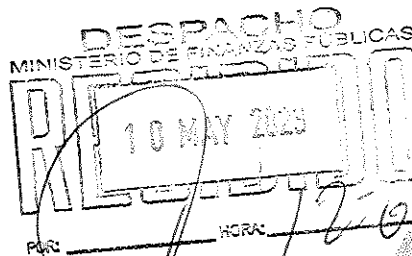
Sin otro particular, me suscribo agradeciéndole su fina atención.

Atentamente;

Licda. Angela Carina Diaz Contreras
Directora Administrativa Financiera
Fondo de Tierras



Señora Directora
Licenciada Clara Luz Hernández Santiago de Barrios
Contabilidad del Estado
Su Despacho



C.c. Ministerio de Finanzas Públicas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRCO1
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 1 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
ENTIDAD:11200057-000-00 FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)						
01 ACTIVIDADES CENTRALES						
00 SIN SUBPROGRAMA						
000 SIN PROYECTO						
001 000 DIRECCIÓN SUPERIOR						
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,642,500.00	-65,500.00	1,577,000.00	416,500.00	26.41
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	22,500.00	0.00	22,500.00	4,500.00	20.00
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	33,000.00	0.00	33,000.00	9,000.00	27.27
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,596,000.00	48,000.00	1,644,000.00	534,193.55	32.49
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	177,656.00	0.00	177,656.00	32,947.35	18.55
061	DIETAS	1,092,000.00	0.00	1,092,000.00	237,600.00	21.76
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	156,000.00	0.00	156,000.00	52,000.00	33.33
071	AGUINALDO	138,750.00	0.00	138,750.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	138,750.00	0.00	138,750.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	2,200.00	0.00	2,200.00	0.00	0.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	30,000.00	30,000.00	1,324.00	4.41
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	10,000.00	10,000.00	2,521.00	25.21
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	520,000.00	-200,000.00	320,000.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	0.00	519,140.00	519,140.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	130,000.00	130,000.00	56,722.97	43.63
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	874,887.00	874,887.00	0.00	0.00
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN SUPERIOR		5,644,356.00	1,371,527.00	6,915,883.00	1,347,308.87	19.48
002 000 AUDITORÍA INTERNA						
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,726,500.00	120,375.00	1,846,875.00	542,806.45	29.39
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	49,500.00	3,375.00	52,875.00	15,290.32	28.92

0003

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 2 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	2,250.00	38,250.00	11,193.55	29.26
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	144,000.00	0.00	144,000.00	48,000.00	33.33
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	189,508.00	13,212.00	202,720.00	43,503.97	21.46
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	16,920.00	0.00	16,920.00	7,050.00	41.67
071	AGUINALDO	148,000.00	11,626.00	159,626.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	148,000.00	17,549.00	165,549.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	2,400.00	164.00	2,564.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	59,000.00	59,000.00	1,748.00	2.96
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00
TOTAL 002 000 AUDITORÍA INTERNA		2,550,828.00	241,551.00	2,792,379.00	669,592.29	23.98
003 000 ACTIVIDADES DE APOYO						
022	PERSONAL POR CONTRATO	11,154,000.00	-27,926.00	11,126,074.00	3,436,855.42	30.89
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	207,000.00	4,500.00	211,500.00	66,290.32	31.34
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	339,000.00	3,000.00	342,000.00	100,719.47	29.45
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,638,000.00	-276,500.00	1,361,500.00	316,483.87	23.25
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,212,228.00	14,721.00	1,226,949.00	272,291.91	22.19
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	0.00	17,750.00	17,750.00	1,775.00	10.00
071	AGUINALDO	946,750.00	23,270.00	970,020.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	946,750.00	51,937.00	998,687.00	5,419.18	0.54
073	BONO VACACIONAL	22,600.00	550.00	23,150.00	0.00	0.00
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	360,000.00	360,000.00	113,941.93	31.65
112	AGUA	0.00	30,000.00	30,000.00	5,910.20	19.70
113	TELEFONÍA	0.00	580,000.00	580,000.00	66,501.48	11.47
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00	4,000.00	4,000.00	750.00	18.75

004

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 3 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT-OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	150,000.00	150,000.00	28,702.80	19.14
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	345,000.00	345,000.00	19,000.00	5.51
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	307,000.00	307,000.00	28,932.10	9.42
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	61,000.00	61,000.00	453.00	0.74
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	0.00	20,000.00	20,000.00	13,740.00	68.70
142	FLETES	0.00	170,000.00	170,000.00	19,859.50	11.68
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	1,980,000.00	1,980,000.00	660,000.00	33.33
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	250,000.00	250,000.00	23,570.05	9.43
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	800,000.00	800,000.00	102,738.00	12.84
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	0.00	60,000.00	60,000.00	2,950.00	4.92
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	613,000.00	613,000.00	20,912.00	3.41
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	285,000.00	285,000.00	19,113.00	6.71
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	10,000.00	10,000.00	625.00	5.25
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	100,000.00	100,000.00	950.00	0.95
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	22,000.00	22,000.00	3,425.00	15.57
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	0.00	390,000.00	390,000.00	71,955.00	18.45
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	0.00	175,000.00	175,000.00	38,580.00	22.05
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	110,000.00	-110,000.00	0.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURÍDICOS	180,000.00	-120,000.00	60,000.00	0.00	0.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	500,000.00	-410,000.00	90,000.00	14,520.00	16.13
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	765,000.00	-405,000.00	360,000.00	0.00	0.00

005

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 4 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	441,000.00	250,000.00	691,000.00	27,112.50	3.92
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	1,235,000.00	1,235,000.00	265,185.12	21.47
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	540,000.00	540,000.00	523.58	0.10
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	0.00	140,500.00	140,500.00	1,520.00	1.08
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	0.00	170,000.00	170,000.00	23,103.00	13.59
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	40,000.00	40,000.00	8,490.00	21.23
199	OTROS SERVICIOS	0.00	446,000.00	446,000.00	58,009.80	13.01
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	410,000.00	410,000.00	78,649.44	19.18
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	0.00	5,000.00	5,000.00	1,590.00	31.80
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	0.00	3,000.00	3,000.00	565.00	18.83
233	PRENDAS DE VESTIR	0.00	75,000.00	75,000.00	3,675.00	4.90
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	140,000.00	140,000.00	49,945.05	35.68
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	0.00	90,000.00	90,000.00	65,371.15	72.63
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	0.00	105,000.00	105,000.00	3,055.00	2.91
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	0.00	5,000.00	5,000.00	600.00	12.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	57,000.00	57,000.00	20,350.00	35.70
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	45,000.00	45,000.00	320.00	0.71
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	850,000.00	850,000.00	276,021.39	32.47
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00

008

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 5 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	430,000.00	430,000.00	2,050.00	0.48
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	120,000.00	120,000.00	5,744.50	4.79
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	3,000.00	3,000.00	150.00	5.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	3,000.00	3,000.00	45.57	1.52
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	15,000.00	15,000.00	7,100.90	47.34
291	ÚTILES DE OFICINA	0.00	60,000.00	60,000.00	4,064.00	6.77
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	0.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	0.00	58,000.00	58,000.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	0.00	105,000.00	105,000.00	8,392.79	7.99
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	1,934,000.00	1,934,000.00	58,883.51	3.03
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	294,250.00	294,250.00	10,257.00	3.49
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	200,000.00	10,000.00	210,000.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
411	AYUDA PARA FUNERALES	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00

007

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 6 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
412 PRESTACIONES PÓSTUMAS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,500,000.00	400,000.00	1,900,000.00	636,370.07	33.49
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	300,000.00	0.00	300,000.00	47,523.30	15.84
456 SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	406,025.00	0.00	406,025.00	0.00	0.00
913 SENTENCIAS JUDICIALES	1,000,000.00	180,000.00	1,180,000.00	1,000,734.81	84.81
TOTAL 003 000 ACTIVIDADES DE APOYO	22,028,353.00	14,302,052.00	38,330,405.00	8,122,068.71	22.36
TOTAL 000 SIN PROYECTO	30,123,537.00	15,915,130.00	46,038,667.00	10,138,967.87	22.02
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA	30,123,537.00	15,915,130.00	46,038,667.00	10,138,967.87	22.02
TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES	30,123,537.00	15,915,130.00	46,038,667.00	10,138,967.87	22.02
11 ACCESO A LA TIERRA					
00 SIN SUBPROGRAMA					
000 SIN PROYECTO					
001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
022 PERSONAL POR CONTRATO	8,860,500.00	36,502.00	8,897,002.00	2,747,484.34	30.88
026 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	58,500.00	0.00	58,500.00	19,064.51	32.59
027 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	387,000.00	3,000.00	390,000.00	118,807.02	30.41
029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	600,000.00	558,000.00	1,158,000.00	355,000.00	30.66
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	951,665.00	8,258.00	959,923.00	221,794.34	23.11
071 AGUINALDO	743,250.00	7,285.00	750,535.00	0.00	0.00
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	743,250.00	26,443.00	769,693.00	5,545.20	0.72
073 BONO VACACIONAL	25,800.00	243.00	26,043.00	0.00	0.00
111 ENERGÍA ELÉCTRICA	838,200.00	-401,000.00	437,200.00	103,665.55	23.71
112 AGUA	34,020.00	-23,520.00	10,500.00	2,427.00	23.11
113 TELEFONÍA	935,800.00	-702,280.00	233,520.00	45,433.60	19.46
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	15,300.00	-7,200.00	8,100.00	640.00	7.90

008

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 7 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT-OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	6,900.00	-5,400.00	1,500.00	0.00	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	205,000.00	-90,000.00	115,000.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	629,600.00	-506,265.00	123,335.00	26,648.50	21.61
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	3,622,700.00	-2,515,500.00	1,107,200.00	315,140.82	28.46
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	901,400.00	-801,500.00	99,900.00	14,778.46	14.79
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	46,000.00	-28,000.00	18,000.00	0.00	0.00
142	FLETES	277,500.00	-270,000.00	7,500.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,395,000.00	-1,985,000.00	1,410,000.00	326,550.00	23.16
155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	900,000.00	-884,000.00	16,000.00	2,540.00	15.88
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	212,500.00	-212,500.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	603,000.00	-603,000.00	0.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	4,000.00	-1,000.00	3,000.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	585,000.00	-321,575.00	263,425.00	48,774.51	18.52
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	35,200.00	-31,200.00	4,000.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	53,900.00	5,475.00	59,375.00	3,000.00	5.05
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	189,500.00	-63,000.00	126,500.00	5,425.00	4.29
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	71,500.00	-35,000.00	36,500.00	2,958.00	8.10
183	SERVICIOS JURÍDICOS	268,000.00	0.00	268,000.00	0.00	0.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	320,750.00	-320,750.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,630,100.00	426,500.00	2,056,600.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,235,000.00	-1,235,000.00	0.00	0.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	540,200.00	-540,000.00	200.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	156,100.00	-141,500.00	14,600.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	150,000.00	-41,000.00	109,000.00	10,025.08	9.20

600-000

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 8 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC	
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	295,000.00	-40,000.00	255,000.00	56,666.66	22.22
199	OTROS SERVICIOS	1,624,491.00	-1,514,091.00	110,400.00	13,638.54	12.35
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	152,000.00	152,000.00	53,538.89	35.22
232	ACABADOS TEXTILES	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	67,000.00	67,000.00	9,604.41	14.33
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	0.00	85,000.00	85,000.00	2,351.06	2.77
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	0.00	11,150.00	11,150.00	1,564.00	14.03
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	21,000.00	21,000.00	6,350.00	30.24
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	0.00	86,800.00	86,800.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	0.00	6,800.00	6,800.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	8,500.00	8,500.00	300.00	3.53
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	799,000.00	799,000.00	30,370.14	3.80
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	0.00	9,000.00	9,000.00	201.90	2.24
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	0.00	2,000.00	2,000.00	438.68	21.93
287	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	0.00	8,500.00	8,500.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	32,000.00	32,000.00	2,658.00	8.31
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	10,500.00	10,500.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00	13,000.00	13,000.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	20,900.00	20,900.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	2,250.00	2,250.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	0.00	70,000.00	70,000.00	5,461.00	7.80
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	0.00	53,400.00	53,400.00	252.00	0.47
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00

010

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 9 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	18,000.00	18,000.00	606.00	3.37
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	0.00	33,000.00	33,000.00	4,232.74	12.83
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	7,624,432.00	-2,806,120.00	4,818,312.00	124,460.97	2.58
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	21,500.00	21,500.00	0.00	0.00
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		39,876,058.00	-13,614,395.00	26,261,663.00	4,688,196.92	17.86
002 000 COMPRA DE TIERRAS						
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,759,500.00	-51,282.00	1,708,218.00	489,259.40	28.64
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	58,500.00	0.00	58,500.00	16,205.65	27.70
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	42,000.00	0.00	42,000.00	11,803.77	28.10
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	96,000.00	216,000.00	312,000.00	85,285.71	27.34
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	193,981.00	0.00	193,981.00	39,260.43	20.24
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	28,080.00	0.00	28,080.00	5,850.00	20.83
071	AGUINALDO	151,500.00	9,109.00	160,609.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	151,500.00	18,139.00	169,639.00	6,931.51	4.09
073	BONO VACACIONAL	2,800.00	188.00	2,988.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	127,000.00	127,000.00	19,439.75	15.31
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	61,600.00	61,600.00	8,818.95	14.32
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	215,000.00	235,000.00	450,000.00	0.00	0.00
512	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	16,214,145.00	-10,956,148.00	5,257,997.00	0.00	0.00
641	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	23,500,000.00	-16,000,000.00	7,500,000.00	0.00	0.00
TOTAL 002 000 COMPRA DE TIERRAS		42,413,008.00	-26,340,394.00	16,072,612.00	682,855.17	4.26
003 000 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS						
022	PERSONAL POR CONTRATO	3,133,500.00	-87,750.00	3,045,750.00	975,383.06	32.02

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 10 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	31,500.00	0.00	31,500.00	8,818.55	28.00
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	123,000.00	-3,000.00	120,000.00	38,701.61	32.25
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,298,000.00	-396,000.00	900,000.00	216,909.69	24.10
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	337,708.00	-7,362.00	330,346.00	78,528.07	23.77
071	AGUINALDO	263,750.00	-3,245.00	260,505.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	263,750.00	-2,850.00	260,900.00	2,079.45	0.80
073	BONO VACACIONAL	8,200.00	-112.00	8,088.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	119,000.00	119,000.00	18,788.45	15.79
511	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	214,000.00	5,034,750.00	5,248,750.00	1,215,050.00	23.15
641	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	1,285,000.00	21,921,398.00	23,206,398.00	5,371,800.00	23.15
TOTAL 003 000 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS		6,956,408.00	26,574,829.00	33,531,237.00	7,926,056.88	23.64
TOTAL 000 SIN PROYECTO		89,245,472.00	-13,379,960.00	75,865,512.00	13,297,108.97	17.53
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA		89,245,472.00	-13,379,960.00	75,865,512.00	13,297,108.97	17.53
TOTAL 11 ACCESO A LA TIERRA		89,245,472.00	-13,379,960.00	75,865,512.00	13,297,108.97	17.53
12 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES						
00 SIN SUBPROGRAMA						
000 SIN PROYECTO						
001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,323,000.00	0.00	1,323,000.00	438,580.65	33.15
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	36,000.00	0.00	36,000.00	11,903.23	33.06
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	27,000.00	0.00	27,000.00	8,935.48	33.09
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	708,000.00	0.00	708,000.00	92,000.00	12.99
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	145,006.00	0.00	145,006.00	35,982.87	24.81
071	AGUINALDO	113,250.00	0.00	113,250.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	113,250.00	4,916.00	118,166.00	4,915.07	4.16

012

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 11 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
073	BONO VACACIONAL	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	96,000.00	96,000.00	6,765.84	7.05
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	22,960.00	22,960.00	1,338.00	5.83
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		2,687,306.00	3,876.00	2,691,182.00	600,421.14	22.31
002 000 COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES						
022	PERSONAL POR CONTRATO	2,860,500.00	-37,500.00	2,823,000.00	836,243.81	29.62
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	85,500.00	0.00	85,500.00	24,760.80	28.96
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	78,000.00	0.00	78,000.00	22,944.70	29.42
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	4,612,000.00	-101,500.00	4,510,500.00	263,298.38	5.84
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	314,340.00	0.00	314,340.00	68,728.26	21.86
071	AGUINALDO	245,500.00	3,052.00	248,552.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	245,500.00	34,373.00	279,873.00	4,915.07	1.76
073	BONO VACACIONAL	5,200.00	50.00	5,250.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	53,000.00	53,000.00	18,466.60	34.84
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
435	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	884,000.00	-396,500.00	487,500.00	42,000.00	8.62
512	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	9,707,262.00	-51,920.00	9,655,342.00	1,333,548.33	13.81
514	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS	579,593.00	51,920.00	631,513.00	0.00	0.00
TOTAL 002 000 COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES		19,617,396.00	-436,025.00	19,182,370.00	2,614,905.95	13.63

013

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRCO1
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 12 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
TOTAL 000 SIN PROYECTO	22,304,701.00	-431,149.00	21,873,552.00	3,215,327.09	14.70
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA	22,304,701.00	-431,149.00	21,873,552.00	3,215,327.09	14.70
TOTAL 12 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	22,304,701.00	-431,149.00	21,873,552.00	3,215,327.09	14.70
13 REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO					
00 SIN SUBPROGRAMA					
000 SIN PROYECTO					
001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
022 PERSONAL POR CONTRATO	2,581,500.00	-18,750.00	2,562,750.00	818,750.00	31.95
026 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	49,500.00	0.00	49,500.00	15,000.00	30.30
027 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	69,000.00	0.00	69,000.00	21,750.00	31.52
051 APOORTE PATRONAL AL IGSS	280,729.00	0.00	280,729.00	65,189.22	23.22
071 AGUINALDO	219,250.00	0.00	219,250.00	0.00	0.00
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	219,250.00	4,916.00	224,166.00	0.00	0.00
073 BONO VACACIONAL	4,600.00	0.00	4,600.00	0.00	0.00
111 ENERGÍA ELÉCTRICA	36,328.00	-36,328.00	0.00	0.00	0.00
112 AGUA	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00
113 TELEFONÍA	507,000.00	-507,000.00	0.00	0.00	0.00
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00
121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00
122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	150,000.00	-150,000.00	0.00	0.00	0.00
133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	225,000.00	225,000.00	13,150.00	5.84
142 FLETES	140,000.00	-140,000.00	0.00	0.00	0.00
151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	950,000.00	-950,000.00	0.00	0.00	0.00
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	300,000.00	-300,000.00	0.00	0.00	0.00
156 ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	25,000.00	-25,000.00	0.00	0.00	0.00
158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	100,000.00	-100,000.00	0.00	0.00	0.00

001-014

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 13 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	1,025,000.00	-400,000.00	625,000.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		6,740,157.00	-2,475,162.00	4,264,995.00	933,839.22	21.90
002 000 REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN A POSESIONARIOS DE TIERRAS DEL ESTADO						
022	PERSONAL POR CONTRATO	8,358,000.00	0.00	8,358,000.00	2,444,319.88	29.25
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	216,000.00	0.00	216,000.00	61,473.21	28.46
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	234,000.00	0.00	234,000.00	69,157.14	29.55
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	498,000.00	-48,000.00	450,000.00	103,650.00	23.03
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	914,894.00	0.00	914,894.00	199,088.12	21.76
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	33,840.00	0.00	33,840.00	7,050.00	20.83
071	AGUINALDO	714,500.00	3,144.00	717,644.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	714,500.00	50,914.00	765,414.00	32,515.08	4.25
073	BONO VACACIONAL	15,600.00	83.00	15,683.00	0.00	0.00
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	195,500.00	195,500.00	17,024.36	8.71
TOTAL 002 000 REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN A POSESIONARIOS DE TIERRAS DEL ESTADO		11,699,334.00	261,641.00	11,960,975.00	2,934,277.79	24.53
003 000 ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO						
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,738,500.00	0.00	1,738,500.00	579,500.00	33.33
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	22,500.00	0.00	22,500.00	7,500.00	33.33
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	51,000.00	0.00	51,000.00	17,000.00	33.33
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	187,899.00	0.00	187,899.00	46,974.70	25.00
071	AGUINALDO	146,750.00	0.00	146,750.00	0.00	0.00
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	146,750.00	0.00	146,750.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	3,400.00	0.00	3,400.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	38,000.00	38,000.00	4,961.00	13.06

0015

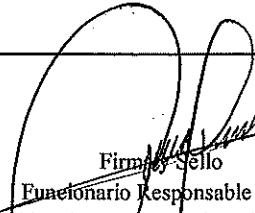
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11200057

PAGINA : 14 DE 14
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:41.28
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2023

CORTE: ENTIDAD

PG - SPG - PY - ACT - OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00
211 ALIMENTOS PARA PERSONAS	0.00	3,000.00	3,000.00	612.00	20.40
247 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00	60,500.00	60,500.00	35,900.00	59.34
TOTAL 003 000 ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO	2,296,799.00	109,500.00	2,406,299.00	692,447.70	28.78
TOTAL 000 SIN PROYECTO	20,736,290.00	-2,104,021.00	18,632,269.00	4,560,564.71	24.48
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA	20,736,290.00	-2,104,021.00	18,632,269.00	4,560,564.71	24.48
TOTAL 13 REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO	20,736,290.00	-2,104,021.00	18,632,269.00	4,560,564.71	24.48
ENTIDAD: 11200057-000-00 FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	162,410,000.00	0.00	162,410,000.00	31,211,968.64	19.22


 Firmado y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera



Licda. Angela Cayina Diaz Contreras
Directora Administrativa Financiera
Fondo de Tierras

018

**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas
Ejecución Física
Expresado en Quetzales**

Entidad: Fondo de Tierras
Ejercicio: 2023
Periodo: Enero-Abril

Código Informe IGRC02

Resultado	Prg	Spg	Pry	Act	Obr	Producto / Subproducto	Descripción	Unidad de Medida del Producto / Subproducto	Ubg	Presupuesto Físico			Número de Beneficiarios	Unidad de Medida de los Beneficiarios
										Inicial	Vigente	Ejecutado		
11 ACCESO A LA TIERRA														
Para el 2026, se ha incrementado a 38.54% el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento para las familias campesinas pobres. (De 20.06% en 2020 a 38.54% en 2026)	11	00	000	001	00	1	Dirección y Coordinación. Dirigir en forma eficaz y eficiente el diseño, la planificación e implementación de las Directrices y actividades técnicas de acceso a la tierra, de acuerdo a los lineamientos, políticas y normas institucionales.	Documento	0101	15	15	5	0	
	11	00	000	001	00	3	Dirección y Coordinación. Dirigir en forma eficaz y eficiente el diseño, la planificación e implementación de las Directrices y actividades técnicas de acceso a la tierra, de acuerdo a los lineamientos, políticas y normas institucionales.	Documento	0101	15	15	5	0	
	11	00	000	002	00	1	COMPRA DE TIERRAS. Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	Familias	0101 al 2217	234	60	0	0	Familias
	11	00	000	002	00	3	COMPRA DE TIERRAS. Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	Familias	0101 al 2217	234	60	0	0	Familias
	11	00	000	002	00	4	COMPRA DE TIERRAS. Familias campesinas con subsidio para el abono de la deuda de tierras.	Familias	0101 al 2217	234	60	0	0	Familias
	11	00	000	003	00	1	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS. Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	Familias	0101 al 2217	45,000	11,050	2,558	2,558	Familias
	11	00	00	003	00	3	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS. Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	Familias	0101 al 2217	45,000	11,050	2,558	2,558	Familias
	11	00	000	003	00	4	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS. Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	Familias	0101 al 2217	45,000	11,050	2,558	2,558	Familias

Informes de Gestión y Rendición de Cuentas
Ejecución Física
Expresado en Quetzales

Entidad: Fondo de Tierras
 Ejercicio: 2023
 Período: Enero-Abril

Código Informe: IGRC02

Resultado	Prg	Spq	Pry	Acl	Obr	Producto / Subproducto	Descripción	Unidad de Medida del Producto / Subproducto	Ubg	Presupuesto Físico			Número de Beneficiarios	Unidad de Medida de los Beneficiarios
										Inicial	Vigente	Ejecutado		
12 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES														
Para el 2026, se ha incrementado a 58.0% el índice de desarrollo en Comunidades Agrarias Sostenibles (de 16.0% en 2020 a 58.0% en 2026)	12	00	000	001	00	1	Dirección y Coordinación. Dirigir en forma eficaz y eficiente el diseño, la planificación e implementación de las directrices y actividades técnicas de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles de acuerdo a los lineamientos, políticas y normas institucionales.	Documento	0101	10	10	5	0	
	12	00	000	001	00	4	Dirección y Coordinación. Dirigir en forma eficaz y eficiente el diseño, la planificación e implementación de las directrices y actividades técnicas de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles de acuerdo a los lineamientos, políticas y normas institucionales.	Documento	0101	10	10	5	0	
	12	00	000	002	00	1	COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES. Familias campesinas con asistencia técnica, subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	Familias	0101 al 2217	1,509	1,180	580	580	Familias
	12	00	000	002	00	3	COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES. Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.	Familias	0101 al 2217	1,120	871	569	569	Familias
	12	00	000	002	00	4	COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES. Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.	Familias	0101 al 2217	1,039	821	103	103	Familias
13 REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO														
Para el 2026, se ha incrementado a 4.21% la Adjudicación y Regularización para las familias campesinas sin tierra. (De 2.02% en 2020 a 4.21% en 2026)	13	00	000	001	00	1	Dirección y Coordinación. Dirigir en forma eficaz y eficiente el diseño, la planificación e implementación de las directrices y actividades técnicas de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, de acuerdo a los lineamientos, políticas y normas institucionales.	Documento	0101	10	10	7	0	
	13	00	000	001	00	2	Dirección y Coordinación. Dirigir en forma eficaz y eficiente el diseño, la planificación e implementación de las Directrices y actividades técnicas de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, de acuerdo a los lineamientos, políticas y normas institucionales.	Documento	0101	10	10	7	0	
	13	00	000	002	00	1	REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN A POSESIONARIOS DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas beneficiadas con certezas jurídicas vía Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado.	Familias	0101 al 2217	3,215	3,000	340	340	Familias
	13	00	000	002	00	2	REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN A POSESIONARIOS DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas con resoluciones judiciales de regularización de tierras del Estado.	Familias	0101 al 2217	300	215	39	39	Familias
	13	00	000	002	00	3	REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN A POSESIONARIOS DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas con resoluciones judiciales de adjudicación de tierras del Estado.	Familias	0101 al 2217	2,916	2,576	238	238	Familias
	13	00	000	002	00	4	REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN A POSESIONARIOS DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas con resoluciones judiciales de liberación de Tutela.	Familias	0101 al 2217	0	209	63	63	Familias
	13	00	000	003	00	1	ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	Familias	0101 al 2217	1,950	2,779	1,064	1,064	Familias
	13	00	000	003	00	2	ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	Familias	0101 al 2217	1,950	2,260	833	833	Familias
	13	00	000	003	00	3	ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	Familias	0101 al 2217	0	529	231	231	Familias

Informes de Gestión y Rendición de Cuentas
Ejecución Física
Expresado en Quetzales

Entidad: Fondo de Tierras
Ejercicio: 2023
Periodo: Enero-Abril

Código Informe IGRC02

Resultado	Prg	Spq	Pny	Act	Obr	Producto / Subproducto	Descripción	Unidad de Medida del Producto / Subproducto	Ubg	Presupuesto Físico			Número de Beneficiarios	Unidad de Medida de los Beneficiarios
										Inicial	Vigente	Ejecutado		

Información Institucional

Indicadores de Gestión; Indicador de Resultado: a) Tasa de incremento de familias con financiamiento para compra de tierras, b) Tasa de incremento de familias con acceso a la tierra vía crédito para la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria, c) Tasa de incremento de familias campesinas con capacidades productivas y organizativas, d) Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra con resoluciones de adjudicación y regularización de tierras del Estado. e) Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra o con tierra insuficiente con escrituras públicas de propiedad de la tierra

Política vinculada al Indicador: Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Nombre del Indicador	Línea Base		Porcentaje de Avance Acumulado	
	Año	Nivel del Indicador Primer Cuatrimestre		
Tasa de incremento de familias con financiamiento para compra de tierras	2020	0.00%	0.00%	Incluye el valor total durante el año 2023; 0
Tasa de incremento de familias con acceso a la tierra vía crédito para la producción de granos básicos para la seguridad alimentaria	2020	0.42%	0.42%	Incluye el valor total del año 2023; 2,558
Tasa de incremento de familias campesinas con capacidades productivas y organizativas.	2020	2.55%	2.55%	Incluye el valor total del año 2023; 580
Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra con resoluciones de adjudicación y regularización de tierras del Estado.	2020	0.73%	0.73%	Incluye el valor total del año 2023; 340
Tasa de disminución de familias campesinas pobres y sin tierra o con tierra insuficiente con escrituras públicas de propiedad de la tierra	2020	2.30%	2.30%	Incluye el valor total del año 2023; 1,064

Mecanismos de Cumplimiento de Metas	Documento de Respaldo	Fecha
Plan Operativo Anual (POA) y Programa Anual de Financiamiento (PAF) para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de Q162,410,000.00	Punto Resolutivo No. 01-2023 Fondo de Tierras	9/01/2023
Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de 162,410,000.00	Acuerdo Gubernativo No. 342-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	14/12/2022
Aprobación de modificación de metas presupuestarias y físicas No. 1-2023, Tipo INTRA 2, con efecto inmediato para readecuar el Plan Operativo Anual -POA- Ejercicio Fiscal 2023, Analítico de Sueldos 022 "Personal por contrato", Programación de servicios 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y requerimientos de las diferentes Direcciones y Coordinaciones de Oficinas Centrales y Sedes Regionales del Fondo de Tierras, por un monto de Q28,783,031.00 y modificar las metas físicas del Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023 de los productos y subproductos por centros de costos	Punto Resolutivo No. 06-2023 Fondo de Tierras	16/01/2023
Aprobación de Modificación Presupuestaria No. 2-2023, Tipo INTRA 2 y de metas físicas, con efecto inmediato para readecuar el Plan Operativo Anual -POA- Ejercicio Fiscal 2023 del Programa de Acceso a la Tierra, en las actividades Compra de Tierras y Arrendamiento de Tierras. Asimismo Analítico de sueldos 022 "Personal por Contrato", Programación de Servicios 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y requerimientos operativos de las diferentes Direcciones y Coordinaciones de Oficinas Centrales y Sedes Regionales del Fondo de Tierras, por Q28,419,239.00 y modificar metas físicas del Plan Operativo Anual ejercicio fiscal 2023 de los productos y subproductos por centros de costos.	Punto Resolutivo No. 23-2023 Fondo de Tierras	27/03/2023
Aprobación de Modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023 de los productos y subproductos por centro de costo, Programa 13 "Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado", Actividad "Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado".	Punto Resolutivo No. 24-2023 Fondo de Tierras	27/03/2023
Política General de Gobierno 2020-2024	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-	
Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2023 y Multianual 2023-2026	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-	En cumplimiento al artículo 20 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97

**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas
Ejecución Física
Expresado en Quetzales**

Entidad: Fondo de Tierras
Ejercicio: 2023
Período: Enero-Abril

Código Informe: IGRC02

Resultado	Prg	Spg	Pry	Act	Obr	Producto / Subproducto	Descripción	Unidad de Medida del Producto / Subproducto	Ubg	Presupuesto Físico			Número de Beneficiarios	Unidad de Medida de los Beneficiarios
										Inicial	Vigente	Ejecutado		
Medidas de Transparencia y Calidad del Gasto Implementadas										Documento de Respaldo	Fecha			
Agenda Estratégica Institucional 2012-2025										Puntos Resolutivos No. 85-2019 y 15-2020 Fondo de Tierras	31/07/2019 y 18/02/2020			
Política de Acceso a la Tierra vía créditos subsidiados.										Punto Resolutivo No. 49-2020 Fondo de Tierras	18/08/2020			
Política Institucional de Equidad de Género										Punto Resolutivo No. 67-2010 Fondo de Tierras	20/07/2010			
Reglamento de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación o Regularización.										Acuerdo Gubernativo No. 48-2019	21/03/2019			
Política de Regularización de los procesos de Adjudicación de Tierras del Estado										Punto Resolutivo No. 24-2014 Fondo de Tierras	12/03/2014			
Política Ambiental para el Desarrollo Integral de Comunidades Agrarias										Punto Resolutivo No. 76-2018 Fondo de Tierras	28/03/2018			
Política para facilitar a las mujeres campesinas, mayas, xinkas, garífunas y mestizas el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos										Punto Resolutivo No.99-2016 Fondo de Tierras	28/11/2016			
Política de Regularización de procesos de liquidación y desembolsos de capital de trabajo, para la reactivación económica de las familias beneficiarias del Programa de Acceso a la tierra vía créditos subsidiados.										Punto Resolutivo No.67-2018 y 60-2021 del Fondo de Tierras	07/08/2018 y 02/08/2021			
Reglamentos de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras										Punto Resolutivo No. 28-2020 del Fondo de Tierras	2/04/2020			
										Punto Resolutivo No.15-2022 del Fondo de Tierras	7/03/2022			

Lic. Carlos Alberto Zamora
Coordinador
Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas



Firma y Sello
Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera
Licda. Angela Carolina Díaz Contreras
Directora Administrativa Financiera
Fondo de Tierras

12 ENE 2023

FORM. SG-CD-06-2023



SECRETARIA GENERAL

 Hora: 11:22
 Firma: 

01-2023

NOTIFICACIÓN DE PUNTO RESOLUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

Guatemala, 10 de enero de 2023

Para realizar las acciones que correspondan a su área de responsabilidad, la Secretaría General del Fondo de Tierras.

NOTIFICA A:

GERENCIA GENERAL

SUBGERENCIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA Original

DIRECCION DE ACCESO A LA TIERRA VIA CRÉDITO SUBSIDIADO

DIRECCION DE REGULARIZACION Y JURIDICA

DIRECCION DE DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS

SOSTENIBLES

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE OPERACIONES

COORDINACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS

AUDITORIA INTERNA

PUNTO RESOLUTIVO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 01-2023

RESUELVE: Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y el Programa Anual de Financiamiento (PAF) del Fondo de Tierras para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, según Acuerdo Gubernativo 342-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, por un monto de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.162,410,000.00)**.

RECIBE NOTIFICACIÓN:

SE ADJUNTA: Certificación de Punto Resolutivo 01-2023 (07 folios). **Anexo 1.** POA-PAF con Recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras Ejercicio Fiscal (03 folios); **Anexo 2.** POA-PAF con Recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz (03 folios); y, **Anexo 3.** POA-PAF Consolidado con Recursos de Gobierno Central, Fondo de Tierras y Fideicomiso del Fondo de Tierras Acuerdo de Paz (03 folios)



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (01-2023) CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (01-2023) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 01-2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 32 del Acuerdo Gubernativo número 199-2000 Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, el Consejo Directivo debe conocer y de ser procedente, aprobar el Programa Anual de Financiamiento para las actividades del Fondo de Tierras que le den cumplimiento a las correspondientes metas físicas, de acuerdo a los montos aprobados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras; que para el Ejercicio Fiscal 2023 se emitió el Acuerdo Gubernativo número 342-2022 de fecha 14 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 8 del Decreto 101-97 y sus reformas -Ley Orgánica del Presupuesto-, así como el artículo 16 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 -Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto-, debe existir vinculación plan-presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que entre sus objetivos el Fondo de Tierras tiene el de facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas a través de mecanismos financieros adecuados y generar condiciones institucionales técnicas y financieras que faciliten dar respuesta en forma integral a esta problemática, así como promover el desarrollo y fortalecimiento de comunidades agrarias sostenibles, y, que los beneficiarios de regularización puedan formalizar su adjudicación y disponer en propiedad de las tierras adquiridas del Estado.

Jug. Titul. Bayron Arnulfo Bin Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

POR TANTO:

Con fundamento en las facultades que le confiere el Decreto número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, artículo 32 del Acuerdo Gubernativo número 199-2000, Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras y, lo considerado.

RESUELVE:

1. Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y el Programa Anual de Financiamiento (PAF) para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, según Acuerdo Gubernativo 342-2022, de fecha 14 de diciembre del año 2022, por un monto de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q162,410,000.00)**, en los montos y metas físicas siguientes:

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 29,923,537.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	10 documentos
Q 39,876,058.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 39,876,058.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 2,698,861.00	Q 39,714,145.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (3 créditos mínimo).	156 familias
Q 2,698,861.00	Q 23,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (3 créditos mínimo).	156 familias
Q -	Q 16,214,145.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (3 créditos mínimo).	156 familias

Ing. Fial. Raydon Arnulfo Ben Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q	-	Fincas con calificación técnica para el otorgamiento de créditos a familias solicitantes	10 fincas
Q	-	Fincas con calificación jurídica para el otorgamiento de créditos a familias solicitantes	16 fincas
Q	-	Familias socioeconómicamente caracterizadas para el otorgamiento de créditos	750 familias
Q	-	Familias socioeconómicamente caracterizadas para sustitución en fincas entregadas	40 familias
Q	-	Familias socioeconómicamente caracterizadas para el otorgamiento de créditos nuevos	710 familias
Q	-	Familias socioeconómicamente calificadas para el otorgamiento de créditos	500 familias
Q	-	Familias socioeconómicamente calificadas para sustitución en fincas entregadas	30 familias
Q	-	Familias socioeconómicamente calificadas para el otorgamiento de créditos nuevos	470 familias
Q	5,457,408.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	611 familias
Q	5,457,408.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	611 familias
Q	-	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	450 familias

*Ing. Stal. Bayron Arnulfo Buit Quij
 Secretario del Consejo Directivo
 Fondo de Tierras*



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 2,687,306.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos
Q 2,687,306.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos
Q 9,330,540.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,218 familias
Q 5,372,920.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	899 familias
Q 3,957,620.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (11 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	811 familias
Q -	Q -	Familias campesinas con proyectos productivos y sociales ejecutados con acompañamiento técnico.	2,808 familias
Q -	Q -	Personas formadas como gestores de desarrollo.	38 personas
Q -	Q -	Comunidades agrarias con plan de desarrollo integral implementado.	20 comunidades
Q -	Q -	Comunidades agrarias con manejo de bienes y servicios naturales.	137 comunidades
Q -	Q -	Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales.	8,582.64 Hectáreas
Q 6,740,157.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos
Q 6,740,157.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos

Ing. Flavio Boyron Armijo Pin Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

Punto Resolutivo 01-2023

Página 5 de 7

00.028

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 11,699,334.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	3,000 familias
Q 3,272,389.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	215 familias
Q 8,426,945.00	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,576 familias
Q -	Q -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	209 familias
Q 2,296,799.00	Q -	Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	2,182 familias
Q 2,296,799.00	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	1,950 familias
Q -	Q -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	232 familias
Q -	Q 200,000.00	Mobiliario y equipo	
Q 110,710,000.00	Q 51,700,000.00	TOTALES	
Q	162,410,000.00	TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023	

Ing. Fidel Bayron Armijo Bin Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



2. El presente Programa Anual de Financiamiento será ejecutado con las siguientes fuentes de financiamiento:

Fuente de Financiamiento	Descripción	Presupuesto Vigente		Total de Presupuesto Vigente
		Funcionamiento	Inversión	
12	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	Q. 41,471,200.00	Q. 20,528,800.00	Q. 62,000,000.00
21	Ingresos Tributarios IVA - PAZ	Q. 66,238,800.00	Q. 31,171,200.00	Q. 97,410,000.00
31	Ingresos Propios	Q. 2,500,000.00	Q. -	Q. 2,500,000.00
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	Q. 500,000.00	Q. -	Q. 500,000.00
Total		Q. 110,710,000.00	Q. 51,700,000.00	Q. 162,410,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada - SICOH

3. Instruir a la Administración del Fondo de Tierras cumplir las siguientes disposiciones del Consejo Directivo: a) Presentar informes cuatrimestrales del referido plan para evaluar sus resultados; b) Trasladar el presente punto resolutivo a las instancias correspondientes; y, c) Disponer que la presentación realizada por la Administración, quede formando parte del acta de esta sesión.
4. Disponer que los documentos siguientes formen parte del presente Punto Resolutivo.
- **Anexo 1. POA-PAF**, con recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras.
 - **Anexo 2. POA-PAF**, con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
 - **Anexo 3. POA-PAF**, consolidado con recursos de Gobierno Central, Fondo de Tierras y Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

Ing. Fial. Bayron Arnulfo Bin Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

Punto Resolutivo 01-2023

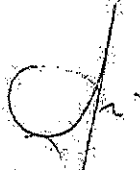
Página 7 de 7

38 028

5. Dar vigencia inmediata al presente Punto Resolutivo.

6. Notifíquese.

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

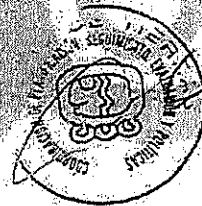

Ing. Ftal. Bayron Arnulfo Bin Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras





Anexo 1

**POA-PAF, con recursos de
Gobierno Central y Fondo
de Tierras**

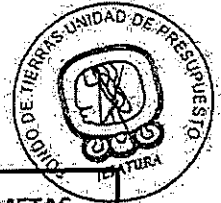




Fondo de Tierras

Anexo 1

POA-PAF con Recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras
Ejercicio Fiscal 2023



DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversion		
Q 21,806,355.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	7 documentos
Q 21,398,059.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	8 documentos
Q 21,398,059.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	8 documentos
Q 2,232,451.00	Q 29,672,200.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (3 créditos mínimo).	122 familias
Q 2,232,451.00	Q 18,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (3 créditos mínimo).	122 familias
Q -	Q 11,172,200.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (3 créditos mínimo).	122 familias
Q 3,557,122.00	Q 1,499,000.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	611 familias
Q 3,557,122.00	Q 1,285,000.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	611 familias
Q -	Q 214,000.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	450 familias
Q 1,504,138.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	6 documentos
Q 1,504,138.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	6 documentos
Q 3,278,147.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	113 familias





Fondo de Tierras

031

003

Q. 650,516.00	Q. -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	108 familias
Q. 2,627,631.00	Q. -	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (11 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	5 familias
Q. 3,952,040.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	6 documentos
Q. 3,952,040.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	6 documentos
Q. 9,547,008.00	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	2,449 familias
Q. 2,342,988.00	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	155 familias
Q. 7,204,020.00	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,190 familias
Q. -	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	104 familias
Q. 1,963,480.00	Q. -	Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	2,182 familias
Q. 1,963,480.00	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	1,658 familias
Q. -	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	116 familias
Q. -	Q. -	Mobiliario y equipo.	
Q. 69,238,800.00	Q. 31,171,200.00	TOTALES	
100,410,000.00		FONDO TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023	

FONDO DE TIERRAS
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 GUATEMALA, C.A.

Lic. Carlos...
 Coordinador

FONDO DE TIERRAS
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 GUATEMALA, C.A.

Licda. Gladis Amalia León Ceiva
 Jefa Encargada de Presupuesto
 Fondo de Tierras

FONDO DE TIERRAS
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 GUATEMALA, C.A.

Lic. Msc. Otto R. Hernández
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras

FONDO DE TIERRAS
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 GUATEMALA, C.A.

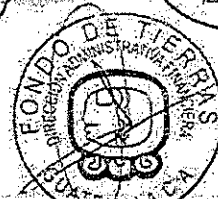
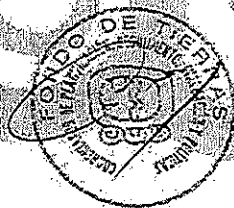
Licda. Angela Carpio Díaz Contreras
 Directora Administrativa Financiera
 Fondo de Tierras

FONDO DE TIERRAS
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 GUATEMALA, C.A.



Anexo 2

**POA-PAF, con recursos del
Fideicomiso Fondo de
Tierras Acuerdo de Paz**

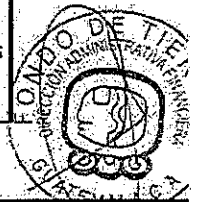
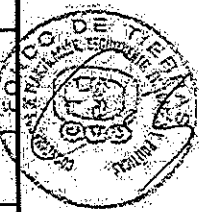
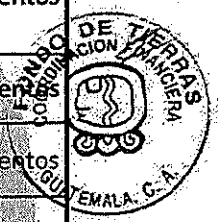




Anexo 2

POA-PAF con Recursos de Fideicomiso Acuerdo de Paz Ejercicio Fiscal 2023

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 8,117,182.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	3 documentos
Q 18,477,999.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	7 documentos
Q 18,477,999.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	7 documentos
Q 466,410.00	Q 10,041,945.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (3 créditos mínimo).	34 familias
Q 466,410.00	Q 5,000,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (3 créditos mínimo).	34 familias
Q -	Q 5,041,945.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (3 créditos mínimo).	34 familias
Q 1,900,286.00	Q -	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	0 familias
Q 1,900,286.00	Q -	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	0 familias
Q -	Q -	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	0 familias
Q 1,183,168.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	4 documentos
Q 1,183,168.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	4 documentos
Q 6,052,393.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,105 familias





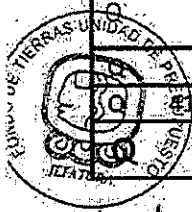
Fondo de Tierras

034

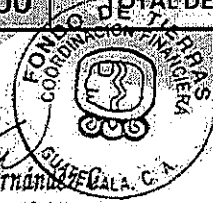
206

Q. 4,722,404.00	Q. -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	791 familias
Q. 1,329,989.00	Q. 10,286,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (11 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	806 familias
Q. 2,788,117.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	4 documentos
Q. 2,788,117.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	4 documentos
Q. 2,152,326.00	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	551 familias
Q. 929,401.00	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	60 familias
Q. 1,222,925.00	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	386 familias
Q. -	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	105 familias
Q. 333,319.00	Q. -	Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	2,182 familias
Q. 333,319.00	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	292 familias
-	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	115 familias
-	Q. 200,000.00	Mobiliario y equipo	
Q. 1,471,200.00	Q. 20,528,800.00	TOTALES	
62,000,000.00		TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023	

Lic. Carlos Alberto...
 Coordinador...
 Oficina de...
 Guatemala, C.A.



[Signature]
 Lic. Gladis Amalia León Leiva
 Encargada de Presupuesto
 Fondo de Tierras



[Signature]
 Lic. Msc. Otto R. Hernández
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras

[Signature]
 Licda. Angela Carrillo Díaz Contreras
 Directora Administrativa Financiera
 Fondo de Tierras

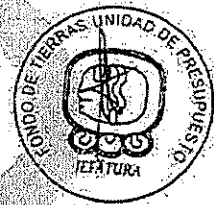
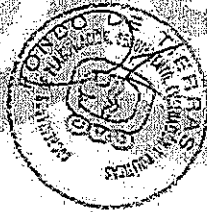


Oficinas Centrales 7a. avenida 8-92 zona 9. PBX: 2444-3636. Guatemala, Guatemala.



Anexo 3

**POA-PAF, consolidado con
recursos de Gobierno Central,
Fondo de Tierras y Fideicomiso
del Fondo de Tierras Acuerdo
de Paz**





Fondo de Tierras

038

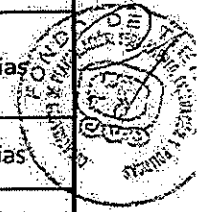
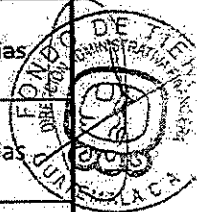
008

Anexo 3

POA-PAF con Recursos de Gobierno Central y Fideicomiso Acuerdo de Paz
Ejercicio Fiscal 2023



DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS-2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 29,923,537.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	10 documentos
Q 39,876,058.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 39,876,058.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 2,698,861.00	Q 39,714,145.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (3 créditos mínimo).	156 familias
Q 2,698,861.00	Q 23,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (3 créditos mínimo).	156 familias
Q -	Q 16,214,145.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (3 créditos mínimo).	156 familias
Q 5,457,408.00	Q 1,499,000.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	611 familias
Q 5,457,408.00	Q 1,285,000.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	611 familias
Q -	Q 214,000.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	450 familias
Q 2,687,306.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos
Q 2,687,306.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos
Q 9,330,540.00	Q 10,286,855.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,218 familias



Oficinas Centrales 7a. avenida 8-92 zona 9. PBX: 2444-3636. Guatemala, Guatemala.



Fondo de Tierras

037

009

Q. 5,372,920.00	Q. -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	899 familias
Q. 3,957,620.00	Q. 10,286,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (11 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	811 familias
Q. 6,740,157.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos
Q. 6,740,157.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos
Q. 11,699,334.00	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	3,000 familias
Q. 3,272,389.00	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	215 familias
Q. 8,426,945.00	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,576 familias
Q. -	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	209 familias
Q. 2,296,799.00	Q. -	Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	2,182 familias
Q. 2,296,799.00	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	1,950 familias
Q. -	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	232 familias
Q. -	Q. 200,000.00	Mobiliario y equipo	
Q. 16,716,000.00	Q. 51,700,000.00	TOTALES	
162,410,000.00		TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023	



La Corte Agraria y Territorial
Comisario



Gladis Amalia León Leiva
Encargada de Presupuesto
Fondo de Tierras

Orto R. Hernández C.
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras

Angela Carina Díaz Contreras
Directora Administrativa Financiera
Fondo de Tierras



Oficinas Centrales 7a. avenida 8-92 zona 9. PBX: 2444-3636. Guatemala, Guatemala.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO-GUBERNATIVO NÚMERO 342 - 2022

Guatemala, 14 DIC 2022

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala preceptúa que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para cada ejercicio fiscal, de conformidad con lo establecido en la misma, incluirá la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de los gastos e inversiones por realizar. La unidad del presupuesto es obligatoria y su estructura programática. Todos los ingresos del Estado constituyen un fondo común indivisible destinado exclusivamente a cubrir sus egresos.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo del Fondo de Tierras -Fontierras-, con base en lo que establece el Decreto Número 24-99 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Fondo de Tierras, Artículo 26, y el Acuerdo Gubernativo Número 199-2000, Reglamento de la citada Ley, Artículo 34, emitió el Punto Resolutivo Número 33-2022, contenido en el Acta Número 31-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, por medio del cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la referida Entidad para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres, con el propósito de someterlo a consideración y aprobación del Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las Autoridades del Fondo de Tierras -Fontierras-, serán responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su Entidad, por lo que, quedan bajo su responsabilidad los montos programados y la utilización correcta de los recursos asignados para el ejercicio fiscal dos mil veintitres, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en el Artículo 17 del referido Decreto.

CONSIDERANDO

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número 492 de fecha 08 DIC 2022, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, así como la Resolución Número 426 - 2022 de fecha 09 DIC. 2022 del Ministerio de Finanzas Públicas.

FJVM/expch





MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 183, literales e) y q); y con fundamento en lo que preceptúa el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 40, y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 43.

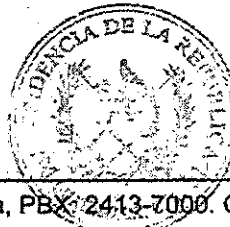
ACUERDA

Artículo 1. Presupuesto de ingresos. Aprobar el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Tierras -Fontierras-, para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en el monto de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES (Q162,410,000)**, originado de los recursos siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Montos en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN
TOTAL:		<u>162,410,000</u>
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	<u>2,500,000</u>
2	Venta de Servicios	<u>2,500,000</u>
90	Otros servicios	2,500,000
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>66,238,800</u>
2	Del Sector Público	<u>66,238,800</u>
10	De la Administración Central	66,238,800
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>31,171,200</u>
2	Del Sector Público	<u>31,171,200</u>
10	De la Administración Central	31,171,200
21	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	<u>36,000,000</u>
1	Del Sector Privado	<u>36,000,000</u>
10	Del sector privado	36,000,000
22	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	<u>2,000,000</u>
1	Del Sector Privado	<u>2,000,000</u>
10	Del sector privado	2,000,000
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>24,500,000</u>
1	Disminución de Disponibilidades	<u>500,000</u>
10	Disminución de caja y bancos	500,000
5	Disminución de Fideicomisos	<u>24,000,000</u>
10	Disminución de fideicomisos	24,000,000

EJVM/espch



Handwritten signature

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

RESUMEN

	TOTAL:	<u>162,410,000</u>
A.	INGRESOS CORRIENTES	68,738,800
B.	RECURSOS DE CAPITAL	69,171,200
C.	FUENTES FINANCIERAS	24,500,000

Artículo 2. Presupuesto de egresos. Aprobar el Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras -Fontierras-, para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, en el monto de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES (Q162,410,000), distribuido de la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y CATEGORÍA EQUIVALENTE
(Montos en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
TOTAL:		<u>162,410,000</u>
01	Actividades Centrales	30,123,537
11	Acceso a la Tierra	89,245,472
12	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles	22,304,701
13	Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado	20,736,290

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO
(Montos en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
TOTAL (A+B):		<u>162,410,000</u>
A.	FUNCIONAMIENTO	<u>110,710,000</u>
0	SERVICIOS PERSONALES	<u>72,571,554</u>
022	Personal por contrato	45,138,000
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	837,000
027	Complementos específicos al personal temporal	1,419,000
029	Otras remuneraciones de personal temporal	11,188,000
051	Aporte patronal al IGSS	4,905,614
055	Aporte para clases pasivas	78,840
061	Dietas	1,092,000
063	Gastos de representación en el interior	156,000
071	Aguinaldo	3,831,250
072	Bonificación anual (Bono 14)	3,831,250
073	Bono vacacional	94,600
1	SERVICIOS NO PERSONALES	<u>26,128,989</u>
111	Energía eléctrica	874,528
112	Agua	64,020
113	Telefonía	1,442,800



FVM/epsh



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
115	Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos	18,300
116	Servicios de lavandería	6,900
121	Divulgación e información	255,000
122	Impresión, encuadernación y reproducción	779,600
133	Viáticos en el interior	3,622,700
136	Reconocimiento de gastos	901,400
141	Transporte de personas	46,000
142	Fletes	417,500
151	Arrendamiento de edificios y locales	4,345,000
155	Arrendamiento de medios de transporte	1,200,000
156	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	237,500
158	Derechos de bienes intangibles	703,000
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	4,000
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	585,000
166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	35,200
168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	100,000
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	53,900
171	Mantenimiento y reparación de edificios	189,500
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	71,500
181	Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad	630,000
183	Servicios jurídicos	448,000
184	Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	175,000
185	Servicios de capacitación	500,000
186	Servicios de informática y sistemas computarizados	765,000
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	320,750
189	Otros estudios y/o servicios	3,311,100
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,235,000
194	Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	540,200
195	Impuestos, derechos y tasas	156,100
196	Servicios de atención y protocolo	150,000
197	Servicios de vigilancia	320,000
199	Otros servicios	1,624,491
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,844,432
211	Alimentos para personas	50,000
241	Papel de escritorio	50,000
262	Combustibles y lubricantes	100,000
267	Tintes, pinturas y colorantes	20,000
298	Accesorios y repuestos en general	7,624,432
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,165,025
411	Ayuda para funerales	25,000
412	Prestaciones póstumas	50,000
413	Indemnizaciones al personal	1,500,000
415	Vacaciones pagadas por retiro	300,000
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	884,000
456	Servicios Gubernamentales de Fiscalización	406,025

FIVM/espch



CR



Hoja Número 5 del Acuerdo Gubernativo que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres del Fondo de Tierras -Fontierras-, por el monto de Q162,410,000.

00-042

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
9	ASIGNACIONES GLOBALES	<u>1,000,000</u>
913	Sentencias judiciales	1,000,000
B.	INVERSIÓN	<u>51,700,000</u>
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	<u>200,000</u>
328	Equipo de cómputo	200,000
5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>26,715,000</u>
511	Transferencias a personas individuales y unidades familiares	214,000
512	Transferencias a instituciones sin fines de lucro	25,921,407
514	Transferencias a empresas privadas	579,593
6	ACTIVOS FINANCIEROS	<u>24,785,000</u>
641	Préstamos al sector privado	24,785,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Montos en Quetzales)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	APROBADO
	TOTAL:	<u>162,410,000</u>
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	62,000,000
21	Ingresos tributarios IVA Paz	97,410,000
31	Ingresos propios	2,500,000
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	500,000

Artículo 3. Distribución analítica del presupuesto. Se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras -Fontierras-, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres, con base en los montos autorizados en este Acuerdo Gubernativo.

Artículo 4. Presupuesto analítico de sueldos. La máxima autoridad de la Institución, es responsable de aprobar para el próximo ejercicio fiscal, el presupuesto analítico de sueldos del personal con cargo al renglón de gasto 022 Personal por contrato, debiendo remitir copia del mismo y de la resolución aprobatoria, a la Oficina Nacional de Servicio Civil -Onsec- y a la Dirección Técnica del Presupuesto, durante el mes de enero del año dos mil veintitres.

Artículo 5. Creación de puestos. La creación de puestos para el personal temporal, solo podrá autorizarse cuando se trate de servicios que se requieran para incremento de cobertura por disposición legal vigente y que se encuentren vinculados con los programas estratégicos de Gobierno, siempre que para ello exista la disponibilidad y sostenibilidad financiera que cubra el costo adicional sin afectar la prestación de los servicios, y cuente con la aprobación previa del Consejo Directivo. En todo caso, ningún sueldo podrá ser superior al inicial de acuerdo con la escala de salarios vigente.

Artículo 6. Dietas. La fijación de dietas se autorizará por medio de Acuerdo gubernativo, previo dictamen favorable del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 78.

FJVM/expch

cl

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Artículo 7. Gastos de representación. La asignación y modificación de gastos de representación, deberá aprobarse por medio de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 91.

Artículo 8. Modificaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales. La máxima autoridad de la Institución, aprobará las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales, para lo cual, deberá fundamentarse en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos.

Artículo 9. Modificaciones a la red de categorías programáticas. Cuando sea necesario modificar la estructura programática establecida, deberá solicitarse dicha modificación a la Dirección Técnica del Presupuesto, la cual previo análisis informará sobre la procedencia o ajustes necesarios a la misma, para que posteriormente la Institución emita la Resolución aprobatoria correspondiente e incorpore los cambios en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-, remitiendo copia de dicha documentación a la citada Dirección. La creación de nuevas categorías programáticas, tendrá que incluir la asignación de metas físicas, en el nivel correspondiente a la nueva estructura.

Artículo 10. Gestiones presupuestarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas. Las gestiones presupuestarias que requieran opinión previa del Ministerio de Finanzas Públicas, deben adjuntar la documentación siguiente:

- a) La solicitud de la máxima autoridad o la autoridad superior designada, dirigida al Ministro de Finanzas Públicas;
- b) La justificación detallada de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda; y,
- c) Los comprobantes de modificación presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin- a nivel solicitado, avalados por las autoridades superiores de la Institución.

Artículo 11. Actualización de la información de la ejecución física. La Institución queda obligada a actualizar las variaciones de metas físicas que se deriven de la aprobación de las modificaciones presupuestarias y registrar mensualmente el avance de metas de producción de bienes y servicios, en las herramientas que pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-. Cuando se modifiquen las metas físicas en el transcurso del ejercicio fiscal, se tendrá que emitir el comprobante de modificación física -CO2F-, el cual será aprobado por la autoridad superior mediante la resolución de reprogramación de metas correspondiente.

Artículo 12. Clasificadores temáticos. La Institución con base al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 Quáter, es responsable de la ejecución presupuestaria por clasificador temático, para lo cual debe utilizar el módulo disponible en el Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-. En caso de requerir asesoría respecto a los temas estipulados en el artículo en mención, podrán avocarse al ente rector de cada tema.

Artículo 13. Disposiciones generales. La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueban con el presente Acuerdo Gubernativo, está sujeta a lo que para el efecto estipulen el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley; los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectores correspondientes para regular la ejecución presupuestaria, así

FJVM/expch



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

como las normas aplicables contenidas en el Decreto que regirá la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.

El Ministerio de Finanzas Públicas en su calidad de órgano rector de la ejecución presupuestaria establecida en el Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, artículos 23 y 35, podrá consultar la programación y ejecución de los créditos presupuestarios aprobados, por medio de las diferentes herramientas informáticas del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-.

Con el fin de llevar a cabo la consolidación de cuentas del Sector Público a que hace referencia el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 8, el Fondo de Tierras -Fontierras- deberá proporcionar la información que se requiera y dar las facilidades necesarias, conforme lo preceptuado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 134, literales c) y e).

Para utilizar los saldos de efectivo, deberá observarse lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 38, y el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley, Artículo 42.

Artículo 14. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir el uno de enero de dos mil veintitrés y concluirá el treinta y uno de diciembre del mismo año, y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE



ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

EL MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

M.Sc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

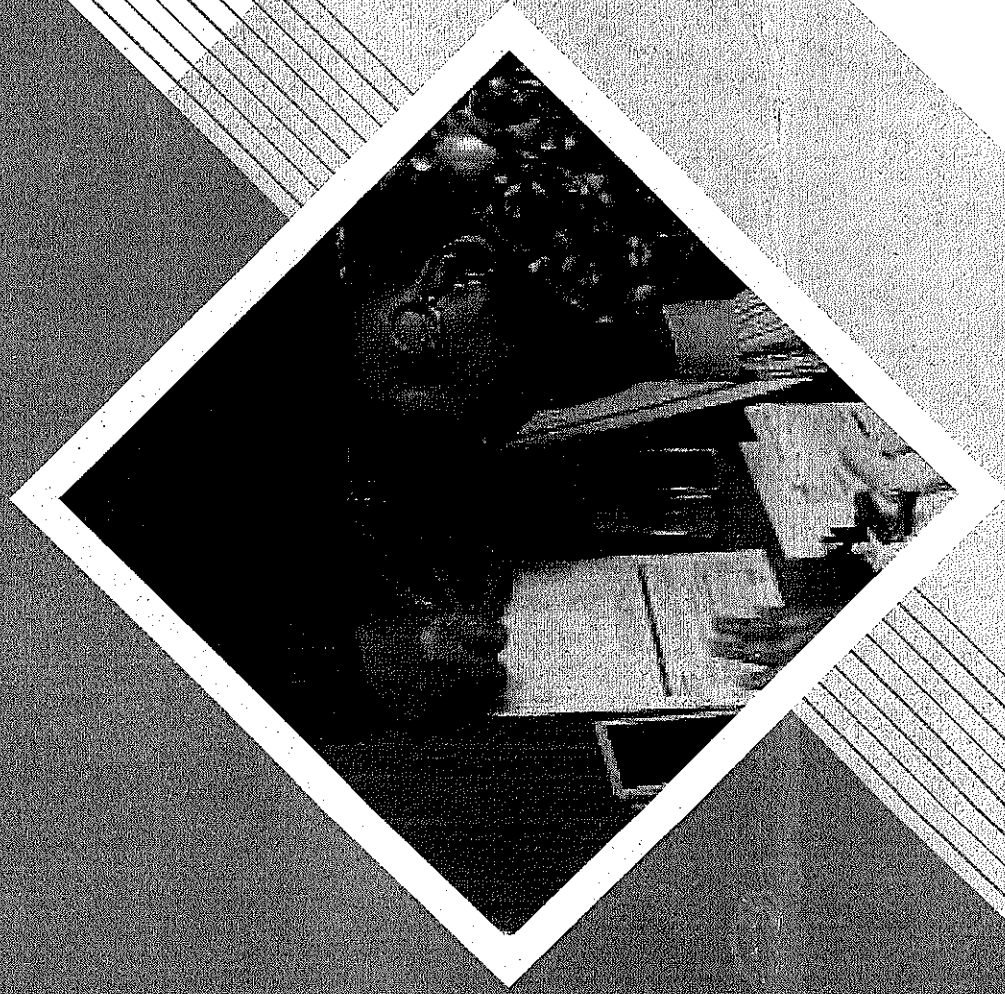


Ing. Edgar René de León Moreno
MINISTRO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



FIVM/espch

AGENDA ESTRATÉGICA 2012-2025



FONTIERRAS

¡Estamos Sembrando Futuro!

Créditos

Fondo de Tierras

Consejo Directivo

Lic. Mario Méndez Montenegro Director Titular y Presidente del Consejo Directivo	<i>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-</i>
Dr. José Felipe Orellana Mejía Director Suplente	<i>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-</i>
Licda. Carmen Lily Abril Gómez Directora Titular	<i>Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-</i>
Arq. Ilovna Mayarí Cortez Archila de García Directora Suplente	<i>Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-</i>
Lic. Rodolfo Timoteo Orozco Velásquez Director Titular	<i>Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-</i>
Licda. María Margarita Caté Chiríz de Catú Directora Suplente	<i>Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-</i>
Ing. Hansruedi Peter de León Director Titular	<i>Cámara del Agro de Guatemala</i>
Ing. Otto Arturo Kuhsiek Mendoza Director Suplente	<i>Cámara del Agro de Guatemala</i>
Sr. Bonifacio Martín Chávez Director Titular	<i>Organizaciones Indígenas de Guatemala</i>
Sr. Eleonardo Eliseo Pérez Mejía Director Suplente	<i>Organizaciones Indígenas de Guatemala</i>
Sr. Gilberto Atz Sunuc Director Titular	<i>Organizaciones Campesinas de Guatemala</i>
Sr. Alfredo Cú Poóu Director Titular	<i>Movimiento Cooperativo Federado y No Federado</i>
Sra. Sofía Delfina Franco Santos Directora Suplente	<i>Movimiento Cooperativo Federado y No Federado</i>

Asesores del Consejo Directivo del Fondo de Tierras

Ing. Raúl Roberto Chávez Amado	<i>Asesor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-</i>
Lic. Manuel De Jesús Godínez Pensamiento	<i>Asesor del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-</i>
Licda. Lesbia Patricia Guerra Santos	<i>Asesora del Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-</i>
Licda. María Eugenia Rivera Lacayo	<i>Asesora de la Cámara del Agro de Guatemala</i>
Lic. Sergio David Funes Villatoro	<i>Asesor de Organizaciones Indígenas de Guatemala</i>
Ing. Jimmy Omar Cucul Caal	<i>Asesor de Organizaciones Campesinas de Guatemala</i>

Gerencia y Subgerencia del Fondo de Tierras

Ing. Axel Humberto López Anzueto	<i>Gerente General</i>
Ing. César Augusto Martínez Ordoñez	<i>Subgerente</i>
Licda. Thelma Magnolia Cardona Chávez	<i>Secretaria General</i>

Directores y Coordinadores del Fondo de Tierras

Licda. Ingrid Carolina Osorio Matul	<i>Directora Administrativa Financiera</i>
Ing. Wener Mamerto Fuentes Orozco	<i>Director Técnico</i>
Ing. Eduardo Alejandro Puac Casiá	<i>Director de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles</i>
Lic. Leonel Arturo Folgar Aguilar	<i>Director de Regularización y Jurídica</i>
Ing. José Cruz González Castellanos	<i>Coordinador del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras</i>
Inga. Karin Francisca Gutiérrez Castillo	<i>Coordinadora de Recursos Humanos</i>

Coordinadores Regionales del Fondo de Tierras

Ing. Franklin Benjamín Chen Tot	<i>Coordinador Regional de Alta Verapaz</i>
Ing. Arturo Iván Martínez Torres	<i>Coordinador Regional de Petén</i>
Ing. Erick Alain Carrillo Carranza	<i>Coordinador Regional de Chimaltenango</i>
Ing. César Manuel Aguirre Cordón	<i>Coordinador Regional de Quetzaltenango</i>
Ing. Byron Estuardo Turcios Martínez	<i>Coordinador Regional de Izabal</i>

Equipo técnico para análisis y elaboración de la Agenda Estratégica

Ph.D. Luis Eduardo Granados Friely	<i>Asesor del Despacho Superior</i>
Lic. Carlos Alberto Zamora Herrarte	<i>Coordinador de Planificación, Seguimiento y Evaluación</i>
Ing. Luis Felipe Méndez Guzmán	<i>Técnico en Coordinación Interinstitucional</i>

Equipo técnico de apoyo

Ing. Miguel Antonio López Quiñonez	<i>Coordinador de Operaciones</i>
Lic. Guillermo Alejandro Macdonald Gómez	<i>Director de Asuntos Jurídicos</i>
Ing. Walter Josué Mazariegos Méndez	<i>Jefe de la Unidad de Sistemas de Información Geográfica -SIG-</i>

Equipo editor

Licda. Evelin Alicia Vasquez Díaz	<i>Coordinadora de Comunicación Social</i>
Inga. Karen Michelle Martínez Figueroa	<i>Analista en Planificación II</i>

MODIFICACIÓN DE LA AGENDA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2012-2025

Aprobada según Punto Resolutivo No. 65-2019 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, en Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de julio del 2019 y Punto Resolutivo No. 15-2020 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de febrero de 2020.

Contenido

1	<i>Introducción</i>	Pág. 06
2	<i>Objetivos</i>	Pág. 07
3	<i>Agenda Estratégica 2012-2025</i>	Pág. 08
3.1	<i>Visión</i>	Pág. 08
3.2	<i>Misión</i>	Pág. 09
3.3	<i>Principios</i>	Pág. 10
4	<i>Ejes Estratégicos y Líneas de Acción</i>	Pág. 11
4.1	<i>Eje Estratégico 1: Acceso a la Tierra Vía Crédito para el Desarrollo Integral y Sostenible</i>	Pág. 11
4.2	<i>Eje Estratégico 2: Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado</i>	Pág. 13
4.3	<i>Eje Estratégico 3: Desarrollo de Familias Campesinas, Indígenas y No Indígenas en Comunidades Agrarias Sostenibles</i>	Pág. 15
4.4	<i>Eje Estratégico 4: Fortalecimiento Institucional</i>	Pág. 17
5	<i>Ejes Transversales</i>	Pág. 19
6	<i>Presupuesto, Estructura Organizativa y Metas</i>	Pág. 21
6.1	<i>Presupuesto</i>	Pág. 21
6.2	<i>Estructura Organizativa</i>	Pág. 22
6.3	<i>Metas</i>	Pág. 26

1. Introducción

El Acuerdo de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria establece que corresponde al Estado un papel fundamental y urgente en el proceso de Situación Agraria y Desarrollo Rural, como orientador del desarrollo nacional, legislador, fuente de inversión pública y prestatario de servicios, promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos. Dicho Acuerdo fue la base para la emisión del Decreto Legislativo número 24-99 "Ley del Fondo de Tierras", que creó dicha institución de naturaleza pública, participativa y de servicio, para facilitar el acceso a la tierra a campesinos pobres y generar las condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

En el año 2012 se elaboró a través de un proceso analítico la "Agenda Estratégica Institucional 2012-2025", un instrumento valioso de planificación y gestión que orienta las acciones del Fondo de Tierras para que en forma eficaz y eficiente se implementaran los ejes estratégicos, líneas de acción y ejes transversales.

Como elemento de una gestión administrativa adecuada, se efectuó un proceso de evaluación de la "Agenda Estratégica Institucional 2012-2025", en donde se determinó a través del marco legal existente y los resultados institucionales obtenidos al año 2017, la necesidad de efectuarle modificaciones. Resultado de ello, se reformularon la Visión y Misión y se reafirmaron los Principios Institucionales, se ajustaron las metas y se reorientaron los procesos, lo que implicó adaptar la estructura institucional para el cumplimiento de las metas.

En el presente documento inicialmente se presentan los objetivos de la modificación a la Agenda Estratégica Institucional. A continuación se desarrolla la redefinición de los componentes estratégicos: Visión, Misión y Principios, seguidos de los Ejes Estratégicos y sus Líneas de Acción, así como los Ejes Transversales. Por último, se presenta el escenario de trabajo a ejecutarse, el cual incluye las variables de Presupuesto, Estructura Organizativa y Metas.

2. *Objetivos*

2.1 OBJETIVO GENERAL

Contar con una Agenda Estratégica Institucional 2012-2025 actualizada, de acuerdo con los recursos disponibles y que responda a las necesidades de la población demandante.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◊ Implementar la Visión, Misión, Principios, Objetivos Estratégicos, Ejes Estratégicos, Líneas de Acción y Ejes Transversales de la Agenda Estratégica.
- ◊ Adecuar las metas en función a la situación actual y bajo el contexto existente.
- ◊ Establecer una estructura organizativa que dé respuesta a las condiciones actuales de la Institución y al replanteamiento de la Agenda Estratégica Institucional, todo orientado a brindar un mejor servicio a la población beneficiaria.

3. *Agenda Estratégica 2012-2025*

3.1 VISIÓN

Ser la institución pública agraria que contribuye a través del acceso a la tierra, al Desarrollo Rural Integral y Sostenible de las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza.

3.2 MISIÓN

Facilitar a familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, el acceso a la tierra a través del otorgamiento de créditos para la compra y arrendamiento de tierras, de la regularización y adjudicación de tierras del Estado y contribuir al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias.

3.3 PRINCIPIOS

Equidad Este principio es fundamental para el quehacer del Fondo de Tierras; en este contexto el acceso a los beneficios de los bienes y servicios que presta la Institución no son excluyentes sino incluyentes, dando igual oportunidad a toda la población objetivo, a ser sujeta del apoyo en las diferentes líneas de acción, de los ejes estratégicos contenidos en esta Agenda Estratégica, acorde a sus demandas y necesidades identificadas.

Transparencia Todo el desarrollo del trabajo del Fondo de Tierras se realiza dando cumplimiento a los mandatos legales referentes al eficiente y eficaz uso de los recursos institucionales, esto significa que las actividades relacionadas al manejo financiero y los procesos se hacen de manera abierta y dando acceso a la población en general, a la revisión de la información que se genera, producto de los procesos de selección y financiamiento de las diferentes actividades apoyadas por la Institución.

Pertinencia Cultural Guatemala es un país con una riqueza cultural invaluable, la cual debe de concebirse como una fortaleza como nación; los valores culturales de los pueblos, en esta línea de pensamiento el trabajo que el Fondo de Tierras desarrolla, tiene una relación directa con facilitar a las diferentes culturas en acceso a los beneficios de FONTIERRAS, respetando las diferentes formas de organización y de expresión cultural, que deben de potenciarse como sinergias para el logro de los impactos previstos y contenidos en la misión y visión institucional.

Justicia Social El propósito del Fondo de Tierras, es que el acceso a la tierra se otorgue con justicia social, en donde los derechos humanos sean respetados y que las y los campesinos más desfavorecidos cuenten con oportunidades de desarrollo integral y sostenible.

Efectividad La efectividad es el promedio entre eficacia y eficiencia, es decir, se es efectivo si la ejecución física y financiera es la más alta posible con los recursos dados. La eficacia es lograr un resultado. En cambio, eficiencia es la capacidad de lograr el resultado con el mínimo de recursos posibles.

4. Ejes Estratégicos y Líneas de Acción

4.1 EJE ESTRATÉGICO 1: ACCESO A LA TIERRA VÍA CRÉDITO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

Dentro de la problemática del desarrollo rural, la tierra tiene un carácter central. En este sentido es indispensable promover un agro eficiente, equitativo, con enfoque de derechos humanos y potencializar a todos sus actores, no solamente en el ámbito de la posesión de la tierra sino de las capacidades productivas, en la profundización de las culturas y los sistemas de valores que conviven e interactúan en las comunidades agrarias. El acceso a la tierra permitirá aprovechar las capacidades humanas y en particular la riqueza de las tradiciones y culturas de los pueblos indígenas. El nuevo acceso a la tierra trata de un proceso social cuyo éxito no depende solo del Fondo de Tierras, sino sobre una convergencia de esfuerzos de las organizaciones de base de la sociedad consciente del bien común y la complementariedad con otras instituciones.

Objetivo del Eje Estratégico 1

Contribuir en las Comunidades Agrarias a la sostenibilidad social, económica y ambiental, del área rural del país, facilitando al año 2025 el acceso a la tierra a través del otorgamiento de 618,010 créditos/familia a campesinos indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, facilitando el desarrollo rural integral y sostenible; y de esta manera coadyuvar a la gobernabilidad agraria del área rural del país.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Acceso a la Tierra vía Crédito y Subsidios para Compra de Tierras y para la ejecución de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos y proyectos complementarios, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible.

Las familias campesinas indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, obtienen tierra en propiedad en forma individual u organizada, a través de mecanismos financieros y mediante el uso de los recursos naturales que se desarrollan bajo criterios de sostenibilidad social, técnica, legal, económica y ambiental.

2. Acceso a la Tierra vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras con o sin opción a compra.

Las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, obtienen créditos y subsidios destinados para el arrendamiento de tierras con o sin opción a compra, con el objeto de que en ellas se desarrollen proyectos productivos agropecuarios, forestales o hidrobiológicos, preferentemente de granos básicos, orientados a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleo, excedentes de producción en lo posible al fortalecimiento de la economía local.

4.2 EJE ESTRATÉGICO 2: REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO.

Para dar cumplimiento al Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, relativo a regularizar la titulación de las tierras de las comunidades campesinas e indígenas y de las y los beneficiarios del Instituto Nacional de Transformación Agraria -INTA-, que poseen legítimamente las tierras otorgadas, se asignó al Fondo de Tierras el cumplimiento de dicho mandato, de conformidad con el Artículo 42 de la Ley del Fondo de Tierras.

En este sentido el Fondo de Tierras debe analizar, revisar, actualizar y dar trámite eficiente a los procesos de Regularización en todas las acciones técnicas, legales y administrativas necesarias para resolver la situación jurídica de las tierras entregadas por parte del Estado.

Objetivo del Eje Estratégico 2

Fortalecer, agilizar y continuar los procesos de Regularización y de Adjudicación de Tierras del Estado, para resolver un estimado de 46,274 casos de familias posesionarias de dichas tierras; ambos procesos bajo el criterio de viabilidad social, técnica y jurídica, contribuyendo de esta manera a la certeza jurídica y al desarrollo rural integral.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Acceso a Tierras del Estado a poseionarios vía Regularización.

Es un proceso de análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras, entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado en posesión de personas individuales en parcelamientos y zonas agrarias establecidas por el INTA y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado en posesión bajo régimen comunal, para determinar el cumplimiento de los Decretos números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República y sus reformas. Además, forman parte de estas tierras aquellas que aparecen registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal (Política de Regularización de los Procesos de Adjudicación de Tierras del Estado, Punto Resolutivo 24-2014. Reglamento de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación o Regularización, Acuerdo Gubernativo 48-2019).

2. Acceso a Tierras del Estado a poseionarios vía Adjudicación.

Se entiende como la legalización de la Tenencia de la Tierra en aquellos casos en que las personas individuales o jurídicas hayan iniciado el trámite de adjudicación de un fundo propiedad de la Nación, que llenen los requisitos necesarios para ser elegibles como beneficiarios y que no se les ha resuelto en definitiva; así como aquellos casos en que las personas solicitantes individuales o jurídicas, que reúnen los requisitos para ser elegibles, hayan iniciado el trámite para la adjudicación de un terreno, considerado jurídicamente como baldío o exceso, pero no se les ha resuelto en definitiva. (Art. 25 del Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras. Reglamento de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación o Regularización, Acuerdo Gubernativo 48-2019).

4.3 EJE ESTRATÉGICO 3: DESARROLLO DE FAMILIAS CAMPESINAS INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS EN COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES

La organización empoderada y sostenible de la población rural, es un factor determinante para que familias campesinas indígenas y no indígenas se conviertan en verdaderos protagonistas de su desarrollo. Las fincas al momento de ser entregadas por el Fondo de Tierras a los grupos de mujeres y hombres organizados, inician el paso a la autoconstrucción de su comunidad agraria sostenible, que se define como un espacio geográfico delimitado, dedicado a actividades agropecuarias, hidrobiológicas, forestales y proyectos complementarios, quienes son poseedoras de la tierra y tienen conciencia de su pertinencia cultural o con algún símbolo local, que interaccionan entre sí, más que en otro lugar, construyendo redes de comunicación e intereses con el propósito de alcanzar objetivos comunes, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales a nivel comunitario, buscando la sostenibilidad económica, social, técnica, ambiental y jurídica.

Objetivo del Eje Estratégico 3

Al año 2025, se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de un estimado de 22.728 familias campesinas indígenas y no indígenas, en comunidades agrarias.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecimiento Organizacional para el Desarrollo Integral

Fortalecer la sostenibilidad, desde lo social en la que los liderazgos de mujeres y hombres de las organizaciones se unen y forman una cultura de planificación y dirección, con capacidades que les permita a los grupos organizados, construir su comunidad en la búsqueda del desarrollo de sus aspiraciones, para cubrir sus necesidades en materia de infraestructura básica social, de acuerdo a su cultura, que de manera continua y progresiva propicie el desarrollo de la comunidad agraria, con el concurso de otras instituciones.

2. Manejo Sostenible de los Bienes y Servicios Naturales en las Comunidades Agrarias.

Desarrollar en las Comunidades Agrarias, capacidades para potencializar el Capital natural, a través de la implementación del ordenamiento territorial de la comunidad, para reducir los impactos del cambio climático que garantiza la eficiente inversión en la infraestructura social (salón comunal, centros educativos, centros de salud, áreas deportivas), respetando los valores culturales y fortaleciendo la participación equitativa de mujeres y hombres; de tal manera que los manejen en forma sostenible y responsable para mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo crear oportunidades para que las presentes y futuras generaciones disfruten de los mismos beneficios. Valorar el rol de las mujeres que históricamente han administrado los bienes y servicios naturales.

Se entiende como el manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias, el fortalecimiento del valor económico, social y cultural del manejo sostenible de los recursos naturales, entendidos como recurso natural y cultural dentro de las comunidades agrarias, permitiendo el equilibrio e incremento de la calidad de vida de las familias beneficiarias del Fondo de Tierras, a través de la gestión y uso sostenible de dichos bienes y servicios ambientales, con el fin de generar ingresos, reducir la vulnerabilidad a riesgos naturales y antropogénicos, la sostenibilidad y promover la corresponsabilidad transgeneracional.

3. Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles.

Desarrollar las economías campesinas implica satisfacer sus necesidades vitales, materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, que rescate conocimientos de cultivos ancestrales e incorporen nuevos conocimientos de otras actividades agrarias no tradicionales, que no afecten las relaciones interculturales y de vida, con ello facilitará el desarrollo de la capacidad de agregar nuevos valores a los productos que ya conocen, para dar el paso de mejoramiento de calidad de vida y transitar de la economía de productores de infrasubsistencia a subsistencia, posteriormente a excedentarios de la economía sostenible y finalmente a una economía de productores empresariales.

4. Atención a Casos Especiales.

Atender los casos de comunidades agrarias que presentan diferencias en la organización, lo cual no les permite fortalecer sus organizaciones e impide cumplir con su compromiso de pago por la tierra o no llena los requisitos de quórum para tomar decisiones colectivas, esto repercute en la consolidación de procesos de acceso y producción de la tierra.

4.4 EJE ESTRATÉGICO 4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para dar respuesta a los principios inspiradores de una gestión pública de calidad y a los derechos de las y los ciudadanos, campesinas, campesinos indígenas y no indígenas, es necesario fortalecer al Fondo de Tierras con recursos financieros para responder a las aspiraciones sociales y a los mandatos legales. La adopción del enfoque de derechos humanos, eficiencia y eficacia en la entrega de los servicios, requiere de personal dinámico, transparente y especializado, que se integre a la nueva estructura organizativa.

Objetivo del Eje Estratégico 4

Contar con una Institución efectiva, moderna y transparente que cuente con personal idóneo que preste con agilidad los servicios institucionales a los beneficiarios que los requieran.

LINEAS DE ACCIÓN

1. Estructura Funcional y Organizativa

Está fundamentada en el principio de Unidad de mando y responsabilidad única, que asume el diseño vertical de organización. Se espera que el personal brinde un servicio de calidad, eficiente y eficaz que la población campesina, indígena y no indígena, demanda. La estructura organizativa administrativa es el sistema de relaciones formales que se establecerán en el interior de la Institución, dando cuerpo al enfoque vertical que integrará las necesidades de formación del personal como respuesta a la atención de campesinas y campesinos, indígenas y no indígenas a nivel nacional.

2. Capacitación y Promoción al Personal del Fondo de Tierras.

El fortalecimiento institucional promueve la creación de condiciones laborales por medio de políticas que apunten hacia el mejoramiento continuo de motivación y entrenamiento del personal a nivel nacional. Desarrollar la calidad humana será prioritario, así como garantizar el clima organizacional adecuado para alcanzar la eficiencia y eficacia en los resultados de la participación, en las nuevas estrategias del Fondo de Tierras.

Se persigue desarrollar en las personas, nuevas capacidades y habilidades, cambio de actitudes, desarrollo de destrezas, de acuerdo con los perfiles establecidos en el esquema organizacional, para la ejecución de las responsabilidades laborales dentro del Fondo de Tierras.

3. *Mejora Continua de Procesos Institucionales*

La mejora continua permite actualizar los procesos para atender de forma ágil y eficiente la demanda de los usuarios, brindando servicios institucionales de calidad. Esto implica una revisión constante de los distintos manuales de procedimientos para adecuarlos a los cambios estructurales y administrativos.

Los manuales reunirán disposiciones relacionadas con la institución y funciones de las unidades administrativas que integran la estructura orgánica especialmente en lo que se refiere a la descripción de tareas asignadas a los puestos de trabajo, que permite su conocimiento, comprensión y racional aplicación.

4. *Fortalecimiento del Mecanismo Financiero del Fondo de Tierras*

El Fondo de Tierras cuenta con un mecanismo financiero que se autorizó desde la Firma de los Acuerdos de Paz, constituido según escritura pública No. 143 de fecha 8 de julio de 1997, con el objeto de ejecutar las operaciones necesarias que apoyen e incentiven el desarrollo rural, principalmente los derivados del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, para promover el acceso de los campesinos a la propiedad y uso de los recursos de la tierra. Se dedica también a la asistencia técnica y crediticia, capacitación, procesamiento y comercialización, a los usuarios del Fondo de Tierras, para la ejecución de proyectos productivos, que contribuyan a la diversificación, mejoramiento de la productividad, industrialización de los productos y a una mejor competitividad en el mercado. "A solicitud de FONTIERRAS y para los proyectos a su cargo, cuando las condiciones monetarias y financieras del país, así lo permitan, con el objeto de capitalizar el o los fideicomisos, el Estado, podrá captar recursos adicionales mediante la emisión y colocación de títulos valores en el mercado interno o del exterior, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes". (Art. 28 de la Ley del Fondo de Tierras).

En este sentido, corresponde al Estado un papel fundamental y urgente en este proceso; como fuente de inversión pública es esencial que el Estado aumente y reoriente sus esfuerzos y sus recursos hacia el campo e implemente en forma sostenida la aportación de éstos; para construir una institución agraria que impulse con mayor justicia el acceso a la tierra a la población campesina demandante de la misma.

Adicionalmente, el Gobierno de la República, con el objeto de facilitar mecanismos alternativos de financiamiento para la compra de tierras, constituirá para el efecto un Fondo de Garantía (Art. 27 de la Ley del Fondo de Tierras).

5. Ejes Transversales

Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas

La Planificación es el proceso de desarrollo e implementación de planes para alcanzar resultados desagregados por género y etnicidad con los Programas sustantivos, de apoyo y otros. El punto de partida es la definición de indicadores de avance, resultado e impacto que permitirán medir el logro de lo programado, de acuerdo con los plazos y recursos preestablecidos respecto de la participación de mujeres y hombres, como beneficiarios de los programas.

El Seguimiento y Evaluación se constituyen en un elemento fundamental para una gestión gerencial de administración enfocada a fortalecer la eficiencia y eficacia institucional, que evidencien el avance de la atención a la población objetivo. Es la fuente de información de calidad y oportuna para los niveles de toma de decisiones y control de resultados institucionales.

Comunicación Social

La Comunicación Social es una disciplina de apoyo transversal del quehacer del Fondo de Tierras, relacionado con la información de los Programas Institucionales, la interacción entre los diferentes actores y su impacto en la sociedad guatemalteca; abarca las fases de Planificación, el Seguimiento, Evaluación y Sistematización de acciones, con enfoque de derechos humanos, equidad de género y Pueblos Indígenas. La comunicación social tendrá diferentes ejes de trabajo, los cuales se encuentran alineados a la Política de Comunicación Social de la Institución, siendo los siguientes: relaciones públicas (a nivel general y masivo), divulgación (con actores específicos) y promoción, concientización y difusión (beneficiarios).

Gestión de Cooperación Externa e Interinstitucional

En este sentido dada la naturaleza de los objetivos del Fondo de Tierras, referentes a facilitar el acceso a la tierra y sobre todo el de generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, se ha identificado una serie de vinculaciones con instituciones u organizaciones que pueden con sus acciones formar una sinergia con la Institución para que de forma complementaria se procure el acceso a fuentes de cooperación interna y externa, para alcanzar los resultados comprometidos con las familias campesinas, indígenas y no indígenas, beneficiarias de los programas. Esta complementariedad se puede desarrollar con relaciones de coordinación, formalizadas por medio de convenios de cooperación, cartas de entendimiento, alianzas y coordinación de actividades a nivel interinstitucional e internacional.

Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

El propósito principal es coadyuvar en los procesos de gestión administrativa y estratégica del Fondo de Tierras, basados en una visión institucional, incorporando y promoviendo el uso de tecnologías de información y comunicación para sistematizar y automatizar la información generada en los programas institucionales y mantener permanentemente en óptimo funcionamiento las plataformas tecnológicas, sistemas de información y servicios informáticos, orientados a proveer información única para la toma de decisiones técnicas, atención e intercambio de información en condiciones ideales para el cumplimiento de los fines institucionales.

Coordinación en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra

El Fondo de Tierras facilitará servicios de asesoría jurídica y organizacional a los beneficiarios, para lograr la constitución y personalidad jurídica de sus organizaciones, ya sean estas asociaciones civiles, cooperativas, formas de organización propias de las comunidades indígenas y campesinas o cualquier otra seleccionada por ellos mismos (Art. 22 de Ley del Fondo de Tierras). En adición, se deberá capacitar antes de la conformación de la organización, durante la gestión del crédito y después en la ejecución de los proyectos productivos.

En ese sentido este eje transversal velará por el desarrollo y aplicación de las políticas y estrategias institucionales, que se traducirán en instrumentos de direccionalidad al más alto nivel, que garantice el mejoramiento de los procesos como Acceso a la Tierra, Regularización, Arrendamiento, Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles y el Fortalecimiento Institucional, con el objeto de dar cumplimiento a las aspiraciones y mandatos del Fondo de Tierras. Estas políticas estarán en concordancia con la Misión y Visión Institucional con la aplicación de la Política de Equidad de Género, Ambiente y Pueblos Indígenas, así como con otras Políticas afines.

Sistemas de Información Geográfica -SIG-

Es una integración organizada de hardware, software y datos geográficos diseñada para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada con el fin de resolver problemas complejos de planificación y de gestión.

6. *Presupuesto, Estructura Organizativa y Metas*

6.1 PRESUPUESTO

Con el propósito que la Institución pueda continuar brindando sus servicios en forma satisfactoria y conforme a lo expuesto en el Eje Estratégico 4, Línea de Acción 4 "Fortalecimiento del Mecanismo Financiero del Fondo de Tierras", se determinó que es esencial que el Estado cumpla con lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99 del Congreso de la República de Guatemala.

Lo anterior implica aumentar y reorientar los esfuerzos y recursos del Estado hacia el área rural para implementar, en forma sostenida la aportación de dichos esfuerzos y recursos para construir una institución agraria, que impulse con mayor justicia, el acceso a la tierra para la población demandante.

El Fondo de Tierras como uno de sus mecanismos financieros cuenta con el fideicomiso denominado "Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz", el cual presenta las siguientes dificultades:

- ♦ Su período de vigencia finaliza en el año 2022.
- ♦ Los fondos del mismo han disminuido como consecuencia del otorgamiento de subsidios de acuerdo a la Ley del Fondo de Tierras y de la necesidad de cubrir gastos de funcionamiento por la falta de una mayor asignación presupuestaria por parte de Gobierno Central.

Por lo antes expuesto se requiere:

- ♦ Prorrogar por tiempo indefinido la vigencia del actual Fideicomiso o crear uno nuevo.
- ♦ Capitalizar al Fideicomiso con aportes de Gobierno Central para inversión en créditos y subsidios.
- ♦ Que el Gobierno Central dentro de su presupuesto ordinario asigne anualmente y en forma directa fondos para los gastos de funcionamiento de la Institución.

6.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En la Agenda Estratégica 2012-2025, se define una estructura organizativa construida sobre un esquema vertical, esto técnicamente quiere decir que las actividades se realizan por tareas de Programa y que su referente jerárquico (la Dirección) es centralizada, con acciones a nivel regional. Orientada sobre todo para las Direcciones de los Programas de Acceso a la Tierra vía Crédito y Subsidio para Compra de Tierras y la de Certeza Jurídica vía Regularización y Adjudicación, para que la planificación sea responsabilidad de un solo equipo de trabajo y no se crucen los procesos de una Dirección con otra.

Esta estructura es de carácter holístico e integral, ya que permite responder a procesos de atención a la sociedad de forma eficiente, reflejando sus resultados óptimamente. Entonces se asume que es trascendental el diseño organizacional bajo las siguientes características:

Dirección de Acceso a La Tierra:

- ◊ Las unidades de las áreas técnica, jurídica y socioeconómica que participan en el proceso de evaluación estarán centralizadas para establecer rutas de atención para cada caso y cumplir con los cronogramas establecidos, siempre que estas acciones dependan del Fondo de Tierras y con ello además obtener productos de mejor calidad; con esto se logrará aprovechar de mejor manera los recursos financieros de funcionamiento.
- ◊ Se contará con el control total de las diferentes áreas que participan en el procedimiento para la evaluación de la demanda y oferta, que corresponden al área socioeconómica, área técnica y al área jurídica.
- ◊ En coordinación con la nueva Coordinación en Fortalecimiento Organizacional para el Acceso a la Tierra, se deberá dar atención a cada grupo demandante previo a la aprobación del crédito para la compra de tierra, al identificar estrategias que mejoren el fortalecimiento organizacional para la gestión de su desarrollo.
- ◊ Se fortalecerá la transición en la atención de los beneficiarios entre la Dirección de Acceso a la Tierra vía Crédito y la Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.
- ◊ En los grupos solicitantes, al tener una minoría de mujeres campesinas que acceden a la tierra de forma directa, se fortalecerá la participación de ellas en la toma de decisiones del grupo.
- ◊ Se hace necesario revisar la Política de Acceso a la Tierra vía Créditos

Subsidiados, aprobada en el Punto Resolutivo No. 60-2016 con relación a: créditos altamente subsidiados, que permitan establecer un equilibrio del subsidio para abono a la deuda que se estima actualmente y el subsidio anterior a la nueva Política referida; así como revisar otros criterios entre los que se incluyen: grupos no mayores de 100 familias, grupos conformados por familias de un mismo territorio de desarrollo y continuar respondiendo a la resolución de conflictos, cuando la función que le corresponde a la Institución, de acuerdo a su naturaleza es brindar el acceso a la tierra.

Dirección de Regularización y Jurídica:

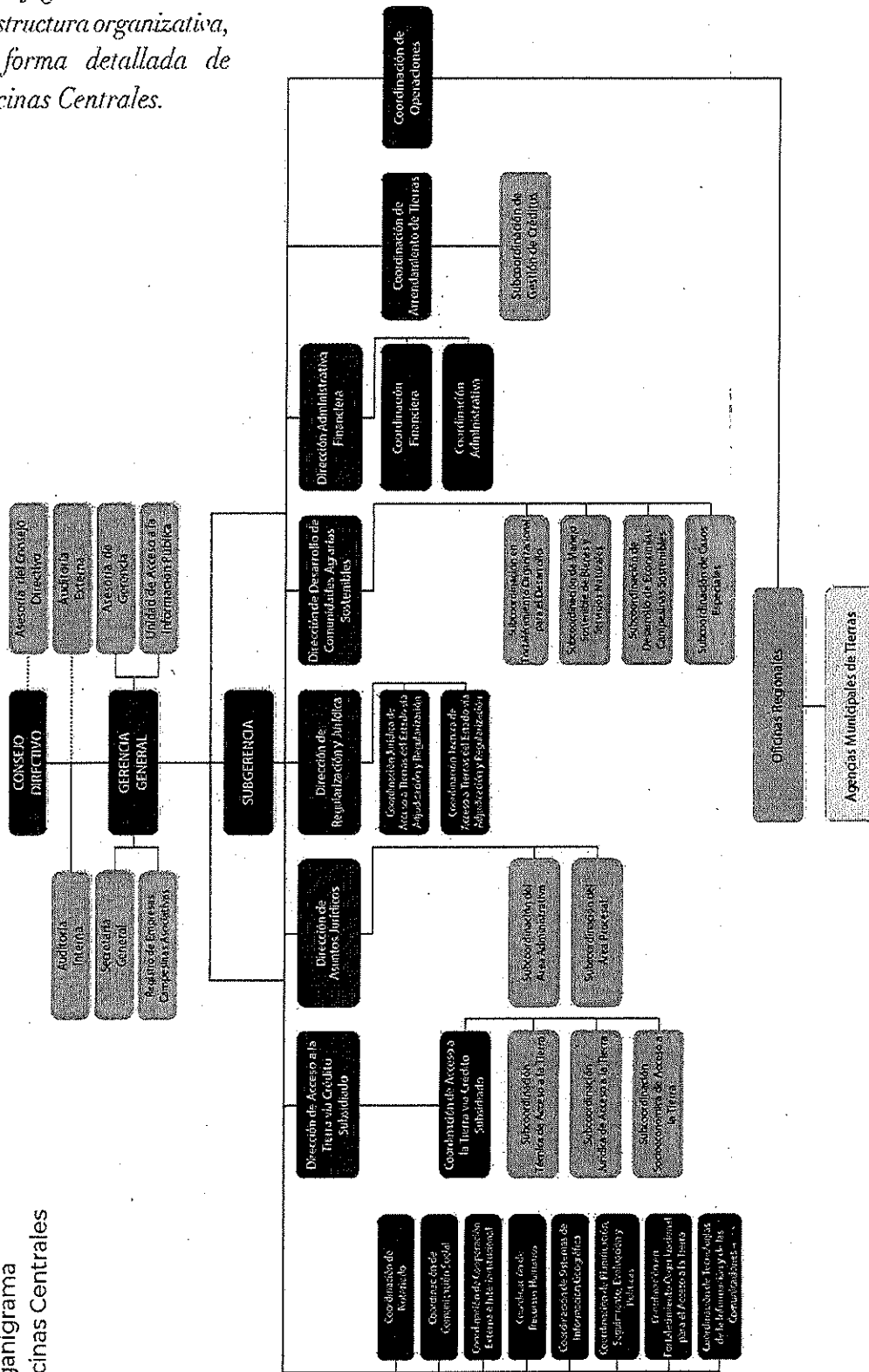
- ◊ A nivel central se contará con los equipos técnicos y jurídicos para realizar la última depuración de control de calidad de los expedientes de regularización o de adjudicación, con la finalidad de asegurar la exactitud de información para la entrega de la Certeza Jurídica de la tierra, bajo el criterio de muestreo.
- ◊ Se contará con una unidad para la realización de las medidas legales, a través del personal permanente encargado del proceso; de ser necesario se contratará personal temporal para la realización del trabajo de campo.
- ◊ A nivel regional se conformarán equipos móviles integrados por personal especializado en el aspecto socioeconómico, técnico y jurídico, quienes se encargarán de la realización de los estudios de campo para la conformación de expedientes; éstos una vez revisados se trasladarán a los equipos de control de calidad para continuar con el proceso. La proporción de personal técnico será mayor con respecto al personal jurídico de acuerdo a la carga de trabajo que se realiza durante el proceso de regularización y adjudicación de tierras del Estado.
- ◊ Se contará con el control total de las diferentes áreas: socioeconómica, técnica y jurídica que participan en el proceso para la gestión de la regularización y adjudicación de tierras del Estado.

En los casos del Programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles y el Programa de Acceso a la tierra vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras con o sin opción de compra, continuarán con la estructura vertical con que han venido trabajando; de esta forma, la Dirección y Coordinación tendrán a su cargo el personal que realiza las actividades programadas, tanto a nivel central como regional, por lo que se mantendrá el control del proceso para el cumplimiento de metas. Esto permitirá también el cálculo financiero para establecer el costo de un expediente al tener bien establecido el personal y los insumos utilizados para el efecto.

Para el caso del Programa de Acceso a la tierra vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras con o sin Opción de Compra, se debe generar una Estrategia de recuperación de cartera sistematizada.

En la figura 1 se muestra la estructura organizativa, en forma detallada de Oficinas Centrales.

Figura 1
Organigrama
Oficinas Centrales

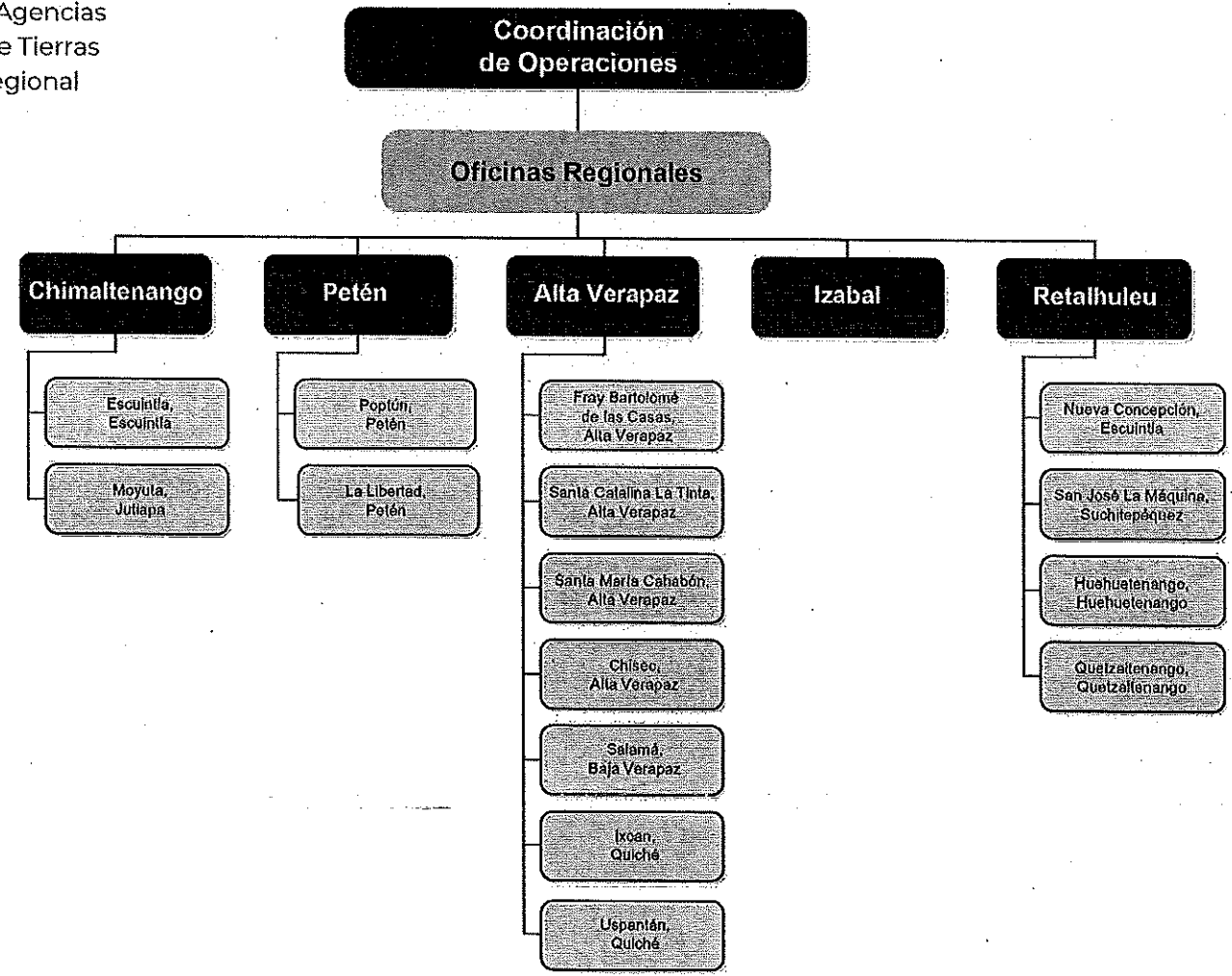


FUENTE: Elaboración según información proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos.

Nota: El Registro de ECAS, se encuentra adscrito a la Institución y fue creado según el Art. 44 de la Ley de Empresas Campesinas Asociativas Decreto Ley 67-84.

La Figura 2 se visualiza la ubicación de Oficinas Regionales y Agencias Municipales de Tierras.

Figura 2
Ubicación de Agencias Municipales de Tierras por Oficina Regional



FUENTE: Elaboración según información proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos.

NOTA: La Oficina Regional de Retalhuleu iniciará operaciones a partir del 1 de abril de 2020. Esta Oficina Regional se encontraba ubicada en Quetzaltenango.

6.3 METAS

De acuerdo con los planteamientos antes indicados, se presenta el siguiente cuadro en el cual se realizó un ajuste de metas físicas anuales, por Programa, y se proyectan los años 2020 a 2025, con base a lo ejecutado en el año 2018 y lo planificado en 2019, lo que va correlacionado a los recursos financieros disponibles en el Fideicomiso y las asignaciones presupuestarias que otorga el Gobierno Central.

Para evitar el desfinanciamiento de la Institución, se proyecta solicitar un mayor aporte del Gobierno Central a partir del año 2021, en el cual los recursos del Fideicomiso y los aportes que se han venido otorgando serían insuficientes. Esta proyección permitirá atender a 262,442 familias, las que sumadas a las ya beneficiadas desde el inicio del horizonte planificado (año 2012) suman un total de 687,012 familias.

Cuadro No. 1

Metas programadas 2018-2025
(en número de familias)

Familias 2018-2025											
Producto	Total familias beneficiadas 2012-2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total	Total de meta para agenda
Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para compra de tierras.	1,346	144	240	273	273	218	273	273	277	1,971	3,317
Acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras con o sin opción a compra.	385,990	53,303*	25,400	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	228,703	614,693**
Certeza Jurídica vía Regularización y Adjudicación	20,475	4,599	3,200	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	25,799	46,274
Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles	14,788	1,303	1,831	981	918	714	714	714	765	7,940	22,728
Total	422,599	59,349	30,671	29,254	29,191	28,932	28,987	28,987	29,042	262,442	687,012

NOTAS: * Referente al programa de Arrendamiento de Tierras, en el año 2018 se consideraron 11,825 subsidios de capital semilla que fueron aprobados en el año 2017, pero pagados y regularizados en el año 2018.

**El dato está expresado como Créditos/Familia y corresponde a 248,847 familias físicas.

FUENTE: Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 1 DE 2
 FECHA 3/05/2023
 HORA 15:41.55
 REPORTE: R00820869.rpt

ENTIDAD Igual a 11200057

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2023

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
Entidad : 11200057-000-00 FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)																		
01					ACTIVIDADES CENTRALES													
					001 000 DIRECCIÓN SUPERIOR								5,544,356.00	6,915,883.00	1,347,308.87	19.48		
					002 000 AUDITORÍA INTERNA								2,550,828.00	2,792,379.00	669,592.29	23.98		
					003 000 ACTIVIDADES DE APOYO								22,028,353.00	36,330,405.00	8,122,066.71	22.36		
					Total 01 ACTIVIDADES CENTRALES								30,123,537.00	46,038,667.00	10,138,967.87	22.02		
11					ACCESO A LA TIERRA													
					001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN								39,876,058.00	26,261,663.00	4,688,196.92	17.85		
					1 Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	15	15	2	13.33							
					3 Dirección y coordinación	0	DOCUMENTO	15	15	2	13.33							
					002 000 COMPRA DE TIERRAS								42,413,006.00	16,072,612.00	682,855.17	4.25		
					1 Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras	0	FAMILIA	234	50	0	0.00							
					3 Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	0	FAMILIA	234	50	0	0.00							
					4 Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	0	FAMILIA	234	50	0	0.00							
					003 000 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS								6,956,408.00	33,531,237.00	7,926,056.88	23.64		
					1 Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	0	FAMILIA	45,000	11,050	0	0.00							
					3 Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	0	FAMILIA	45,000	11,050	0	0.00							
					4 Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	0	FAMILIA	45,000	11,050	0	0.00							
					Total 11 ACCESO A LA TIERRA								89,245,472.00	75,865,512.00	13,297,108.97	17.53		
12					DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES													
					001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN								2,687,306.00	2,691,182.00	600,421.14	22.31		
					1 Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	10	10	4	40.00							
					4 Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	10	10	4	40.00							
					002 000 COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES								19,617,395.00	19,182,370.00	2,614,905.95	13.63		
					1 Familias campesinas con asistencia técnica, subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	0	FAMILIA	1,509	1,180	277	23.47							
					3 Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	0	FAMILIA	1,120	871	274	31.46							
					4 Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	0	FAMILIA	1,039	821	23	2.80							
					Total 12 DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES								22,304,701.00	21,873,552.00	3,215,327.09	14.70		
13					REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO													
					001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN								6,740,157.00	4,264,995.00	933,839.22	21.90		
					1 Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	10	10	4	40.00							

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

PAGINA 2 DE 2
 FECHA 3/05/2023
 HORA 15:41.55
 REPORTE: R00820869.rpt

ENTIDAD Igual a 11200057

Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2023

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
				2	Dirección y Coordinación	0	DOCUMENTO	10	10	4	40.00				
002	000				REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN A POSESIONARIOS DE TIERRAS DEL ESTADO							11,699,334.00	11,960,975.00	2,934,277.79	24.53
				1	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado	0	FAMILIA	3,215	3,000	138	4.60				
				2	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	0	FAMILIA	300	215	15	6.98				
				3	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	0	FAMILIA	2,915	2,576	86	3.34				
				4	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela		FAMILIA	0	209	37	17.70				
003	000				ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO							2,296,799.00	2,406,299.00	692,447.70	28.78
				1	Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	0	FAMILIA	1,950	2,779	710	25.55				
				2	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales	0	FAMILIA	1,950	2,250	479	21.29				
				3	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas		FAMILIA	0	529	231	43.67				
Total	13				REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO							20,796,220.00	18,632,269.00	4,560,561.71	24.48

20,796,220.00
18,632,269.00
4,560,561.71 24.48

Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Licda. Angela Carina Diaz Contreras
Directora Administrativa Financiera
Fondo de Tierras

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC04
 Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:39.57
 REPORTE: R00820856.rpt

Entidad Institucional Igual a 11200057
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2023

Corte: ENTIDAD

Rubro					Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso					
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)								
12	21	1	10	DEL SECTOR PRIVADO	36,000,000.00	0.00	36,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL SECCIÓN: 21100 DEL SECTOR PRIVADO					36,000,000.00	0.00	36,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL CLASE: 21000 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO					36,000,000.00	0.00	36,000,000.00	0.00	0.00
12	22	1	10	DEL SECTOR PRIVADO	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL SECCIÓN: 22100 DEL SECTOR PRIVADO					2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL CLASE: 22000 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO					2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00
12	23	5	10	DISMINUCIÓN DE FIDEICOMISOS	24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL SECCIÓN: 23500 DISMINUCIÓN DE FIDEICOMISOS					24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL CLASE: 23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL FUENTE: 12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO					62,000,000.00	0.00	62,000,000.00	0.00	0.00
21	16	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	66,238,800.00	0.00	66,238,800.00	21,080,372.00	31.82
TOTAL SECCIÓN: 16200 DEL SECTOR PÚBLICO					66,238,800.00	0.00	66,238,800.00	21,080,372.00	31.82
TOTAL CLASE: 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					66,238,800.00	0.00	66,238,800.00	21,080,372.00	31.82
21	17	2	10	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	31,171,200.00	0.00	31,171,200.00	6,714,980.00	21.54
TOTAL SECCIÓN: 17200 DEL SECTOR PÚBLICO					31,171,200.00	0.00	31,171,200.00	6,714,980.00	21.54
TOTAL CLASE: 17000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					31,171,200.00	0.00	31,171,200.00	6,714,980.00	21.54
TOTAL FUENTE: 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ					97,410,000.00	0.00	97,410,000.00	27,795,352.00	28.53
31	13	2	90	OTROS SERVICIOS	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	724,111.77	28.96
TOTAL SECCIÓN: 13200 VENTA DE SERVICIOS					2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	724,111.77	28.96
TOTAL CLASE: 13000 VTA. DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PÚBLICA					2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	724,111.77	28.96
31	15	1	10	POR PRÉSTAMOS INTERNOS	0.00	0.00	0.00	1,827.11	0.00
31	15	1	31	POR DEPÓSITOS INTERNOS	0.00	0.00	0.00	70,480.03	0.00
TOTAL SECCIÓN: 15100 INTERESES					0.00	0.00	0.00	72,307.14	0.00
TOTAL CLASE: 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD					0.00	0.00	0.00	72,307.14	0.00
TOTAL FUENTE: 31 INGRESOS PROPIOS					2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	796,418.91	31.86
32	23	1	10	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
TOTAL SECCIÓN: 23100 DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES					500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00

05-073

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC04
 Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso
 Expresado en Quetzales
 Entidad Institucional Igual a 11200057
 DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 3/05/2023
 HORA : 15:39.57
 REPORTE: R00820856.rpt

EJERCICIO: 2023

Corte: ENTIDAD

Rubro					Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso					
TOTAL CLASE: 23000 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
TOTAL FUENTE: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS					500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
TOTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA : 11200067-000-00 FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)					162,410,000.00	0.00	162,410,000.00	28,691,770.91	17.60

Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera
 Licda. Angela Carina Díaz Contreras
 Directora Administrativa Financiera
 Fondo de Tierras

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional Igual a 11200057

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 3

FECHA : 3/05/2023

HORA : 15:42.38

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2023

ENTIDAD: 1120-0057-000 FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
6. RECURSOS	69,238,800.00	69,238,800.00	38,590,790.91	55.74
1.1. Ingresos Corrientes	68,738,800.00	68,738,800.00	21,876,790.91	31.83
1.1.4. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,500,000.00	2,500,000.00	724,111.77	28.96
1.1.4.9. Sobre otros servicios	2,500,000.00	2,500,000.00	724,111.77	28.96
1.1.6. Renta de la Propiedad	0.00	0.00	72,307.14	0.00
1.1.6.1. Intereses	0.00	0.00	72,307.14	0.00
1.1.6.1.1. Intereses por préstamos internos	0.00	0.00	1,827.11	0.00
1.1.6.1.3. INTERESES POR DEPÓSITOS	0.00	0.00	70,480.03	0.00
1.1.7. Transferencias Corrientes	66,238,800.00	66,238,800.00	21,080,372.00	31.82
1.1.7.2. DEL SECTOR PÚBLICO	66,238,800.00	66,238,800.00	21,080,372.00	31.82
1.1.7.2.1. De la Administración Central	66,238,800.00	66,238,800.00	21,080,372.00	31.82
1.2. Recursos de Capital	69,171,200.00	69,171,200.00	6,714,980.00	9.71
1.2.1. Transferencias de capital	31,171,200.00	31,171,200.00	6,714,980.00	21.54
1.2.1.2. DEL SECTOR PÚBLICO	31,171,200.00	31,171,200.00	6,714,980.00	21.54
1.2.1.2.1. De la Administración Central	31,171,200.00	31,171,200.00	6,714,980.00	21.54
1.2.3. DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	38,000,000.00	38,000,000.00	0.00	0.00
1.2.3.2. Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	36,000,000.00	36,000,000.00	0.00	0.00
1.2.3.2.1. Del Sector Privado	36,000,000.00	36,000,000.00	0.00	0.00
1.2.3.3. Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
1.2.3.3.1. Del Sector Privado	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00
1.3. Fuentes Financieras	24,500,000.00	24,500,000.00	0.00	0.00
1.3.1. DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	24,500,000.00	24,500,000.00	0.00	0.00
1.3.1.5. DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	24,500,000.00	24,500,000.00	0.00	0.00
1.3.1.5.1. DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
1.3.1.5.1.1. DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
1.3.1.5.8. DISMINUCIÓN DE FIDEICOMISOS	24,000,000.00	24,000,000.00	0.00	0.00
1.3.1.5.8.1. DISMINUCIÓN DE FIDEICOMISOS	24,000,000.00	24,000,000.00	0.00	0.00
6. ANEXOS	69,238,800.00	69,238,800.00	38,590,790.91	55.74

00.075

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional Igual a 11200057

Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 3

FECHA : 3/05/2023

HORA : 15:42.38

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2023

ENTIDAD: 1120-0057-000 FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
2.1. Gastos Corrientes	110,710,000.00	110,335,000.00	23,291,570.31	21.11
2.1.1. Gastos de Consumo	108,641,975.00	108,753,475.00	23,228,658.31	21.36
2.1.1.1. Remuneraciones	74,371,554.00	74,961,171.00	18,582,949.71	24.79
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	58,582,000.00	58,463,294.00	16,421,123.54	28.09
2.1.1.1.2. Aportes patronales	4,984,454.00	5,031,033.00	1,126,012.24	22.38
2.1.1.1.3. DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,248,000.00	1,248,000.00	289,600.00	23.21
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios	9,557,100.00	10,218,844.00	746,213.93	7.30
2.1.1.2. Bienes y servicios	34,114,321.00	33,637,204.00	4,644,188.60	13.81
2.1.1.2.1. Servicios no personales	26,269,889.00	21,167,455.00	3,711,933.54	17.54
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	7,844,432.00	12,469,749.00	932,255.06	7.48
2.1.1.3. Impuestos Indirectos	156,100.00	155,100.00	1,520.00	0.98
2.1.3. Rentas de la Propiedad	703,000.00	613,000.00	20,912.00	3.41
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	703,000.00	613,000.00	20,912.00	3.41
2.1.7. Transferencias Corrientes	1,365,025.00	968,525.00	42,000.00	4.34
2.1.7.1. Al Sector Privado	959,000.00	562,500.00	42,000.00	7.47
2.1.7.1.1. Directas a personas	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00
2.1.7.1.2. A entidades sin fines de lucro	884,000.00	487,500.00	42,000.00	8.62
2.1.7.2. AL SECTOR PÚBLICO	406,025.00	406,025.00	0.00	0.00
2.1.7.2.1. Al Sector Publico No Empresarial	406,025.00	406,025.00	0.00	0.00
2.1.7.2.1.6. CUOTA SOSTENIMIENTO A CONTRALORÍA DE CUEN	406,025.00	406,025.00	0.00	0.00
2.2. Gastos de Capital	51,700,000.00	52,075,000.00	7,920,398.33	15.21
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	200,000.00	575,000.00	0.00	0.00
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	200,000.00	575,000.00	0.00	0.00
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	200,000.00	575,000.00	0.00	0.00
2.2.2. Transferencias de Capital	26,715,000.00	20,793,602.00	2,548,598.33	12.26
2.2.2.1. Al Sector Privado	26,715,000.00	20,793,602.00	2,548,598.33	12.26
2.2.2.1.1. A personas y unidades familiares	214,000.00	5,248,750.00	1,215,050.00	23.15
2.2.2.1.2. A instituciones sin fines de lucro	25,921,407.00	14,913,339.00	1,333,548.33	8.94
2.2.2.1.4. A empresas privadas	579,593.00	631,513.00	0.00	0.00

078

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional Igual a 11200057

Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 3

FECHA : 3/05/2023

HORA : 15:42.38

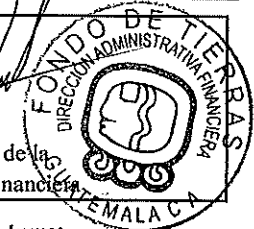
REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2023

ENTIDAD: 1120-0057-000 FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
2.2.3. Inversion Financiera	24,785,000.00	30,706,398.00	5,371,800.00	17.49
2.2.3.3. Concesión de Préstamos de Largo Plazo	24,785,000.00	30,706,398.00	5,371,800.00	17.49
2.2.3.3.1. Al sector privado	24,785,000.00	30,706,398.00	5,371,800.00	17.49
Unidad Ejecutora: 000				
Balance en Cuenta Corriente:	-41,971,200.00	-41,596,200.00	-1,414,779.40	3.40
Balance Presupuestal:	-24,500,000.00	-24,500,000.00	-2,620,197.73	10.69

Firma y Sello
Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera



Licda. Angela Caryla Díaz Contreras
Directora Administrativa Financiera
Fondo de Tierras

00-077

**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones**

Entidad : Fondo de Tierras
Ejercicio : 2023
Período : Enero-Abril

Código Informe **IGRC06**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Descripción de la categoría programática	Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
11	ACCESO A LA TIERRA					
11	00	000	001	00	1 Dirección y Coordinación	
11	00	000	001	00	3 Dirección y Coordinación	La Dirección y Coordinaciones del Programa de Acceso a la Tierra programaron para el primer cuatrimestre del año 2023, 4 documentos pero se logró la ejecución de 5 que representa más del 100%.
11	00	000	002	00	1 COMPRA DE TIERRAS. Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	La Dirección de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidado no planificó otorgamiento de créditos y subsidios para compra de tierras en el primer cuatrimestre del año 2023, ya que de acuerdo a modificación de metas físicas y financieras aprobada según Punto Resolutivo 23-2023 del Fondo de Tierras, la ejecución está programada a partir del mes mayo 2023. Por lo anterior la ejecución de metas se reflejarán a partir del segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023. En el caso del otorgamiento de un crédito para beneficiar a 16 familias con la compra de la finca Secacao, el expediente se encuentra en la Auditoría Interna del Fondo de Tierras, a la espera de las recomendaciones a incorporar antes de ser presentado al Comité Técnico Institucional. En el caso del crédito a otorgarse a un grupo de 34 familias para compra de la finca Lxloc San Pedrito ya se realizó la fase de campo de los estudios técnicos; el propietario se encuentra resolviendo algunos previos del Estudio Registral y Catastral (ERCAT).
11	00	000	002	00	3 COMPRA DE TIERRAS. Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.	
11	00	00	002	00	4 COMPRA DE TIERRAS. Familias campesinas con subsidio para el abono de la deuda.	
11	00	000	003	00	1 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS. Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	
11	00	000	003	00	3 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS. Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	De acuerdo a modificación de metas físicas y financieras aprobada según Punto Resolutivo 23-2023 del Fondo de Tierras no se programó la ejecución de metas físicas en el primer cuatrimestre; sin embargo se logró beneficiar a 2,588 familias con el otorgamiento de créditos y subsidios para arrendamiento de tierras, porque inicialmente se programó una meta de 45,000 familias durante el año.
11	00	000	003	00	4 ARRENDAMIENTO DE TIERRAS. Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	
12	DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES					
12	00	000	001	00	1 Dirección y Coordinación	
12	00	000	001	00	4 Dirección y Coordinación	La Dirección del Programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles programó para el primer cuatrimestre del año 2023, 4 documentos pero ejecutó 5 con lo que superó la meta programada.

Informes de Gestión y Rendición de Cuentas
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones

Entidad : Fondo de Tierras
Ejercicio : 2013
Período : Enero-Abril

Código Informe IGRC06


Pg	Sp	Py	Act	Obr	Descripción de la categoría programática	Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras	
12	00	000	002	00	1	COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES Familias campesinas con asistencia técnica, subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	En el primer cuatrimestre del año se logró beneficiar a 580 familias con asistencia técnica, subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos, logrando alcanzar el 68% de ejecución de acuerdo a las 874 familias programadas en el período indicado. En el subproducto: Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos en el primer cuatrimestre del año 2013 se programaron 605 familias, logrando beneficiar a 569 que representan el 94%. Con el subproducto: Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos se programó atender a 376 familias logrando beneficiar a 103 familias que representan el 27% de ejecución. Las limitantes para lograr una ejecución del 100% son varias pero dentro de ellas destacan: a) Falta de personal del Equipo Multidisciplinario de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles en una sede regional retrasó la conformación del expediente de liquidación y gestión de subsidio monetario directo para capital de trabajo. b) Complicaciones en el proceso de actualización de membresía en una Asociación Civil debido a dificultad de nuevas familias en aceptar el modelo de desarrollo colectivo. c) Otra organización de beneficiarios tiene suspendida la asistencia técnica y el desembolso de subsidios, por problemas de conflictividad.
12	00	000	002	00	3	COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos.	
12	00	000	002	00	4	COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES. Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	
13 REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO							
13	00	000	001	00	1	Dirección y Coordinación. Dirigir en forma eficaz y eficiente el diseño, la planificación e implementación de las Directrices y actividades técnicas de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, de acuerdo a los lineamientos, políticas y normas institucionales.	
13	00	000	001	00	2	Dirección y Coordinación. Dirigir en forma eficaz y eficiente el diseño, la planificación e implementación de las Directrices y actividades técnicas de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado, de acuerdo a los lineamientos, políticas y normas institucionales.	
13	00	000	002	00	1	REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN A POSESIONARIOS DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado.	La Dirección y Coordinaciones del Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado ejecutó 7 documentos, con lo que superó la meta de 4 documentos.
13	00	000	002	00	2	REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN A POSESIONARIOS DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	
13	00	000	002	00	3	REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN A POSESIONARIOS DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	En el programa de Regularización y Adjudicación se programó atender en el primer cuatrimestre del año, a 732 familias con la entrega de resoluciones jurídicas de Regularización, Adjudicación y Liberación de Tutela. Los resultados indican que se logró atender a 340 familias que representan el 46% de ejecución, con respecto a lo programado. Las justificaciones principales de no alcanzar el 100% de ejecución en el producto son las siguientes. Las limitantes para no lograr una ejecución del 100% son varias pero dentro de ellas destacan: a) Problemas en el Registro General de la Propiedad y la Dirección de Bienes de la Nación. b) Falta de interés de los beneficiarios para completar la documentación de sus expedientes. c) Conflictos en la posesión de la tierra. d) Migración de beneficiarios a Estados Unidos. e) Insuficiente personal técnico de campo. f) Inconvenientes en la obtención de planos en el Registro de Información Catastral. g) Variación en la titularidad por el transcurso del tiempo de las Adjudicaciones hechas por el INTA, que ha dificultado el proceso de regularización, por el desinterés de los nuevos poseedores o los conflictos generados.
13	00	000	002	00	4	REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN A POSESIONARIOS DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas con resoluciones jurídicas de Liberación de Tutela	

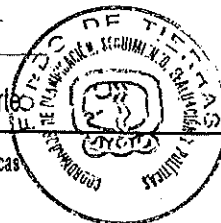
**Informes de Gestión y Rendición de Cuentas
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones**


Entidad : Fondo de Tierras
Ejercicio : 2023
Período : Enero-Abril

Código Informe IGRC06

Pg	Sp	Py	Act	Obr		Descripción de la categoría programática	Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras
13	00	000	003	00	1	ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	
13	00	000	003	00	2	ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	En la actividad de Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado se programó atender a 1,287 familias campesinas posesionarias de tierras del Estado, logrando beneficiar a 1,064 que representan el 83% de ejecución. No se logró el 100% porque en las sedes regionales de Izabal y Alta Verapaz hubo baja afluencia de los expedientes y de participación de los beneficiarios.
13	00	000	003	00	3	ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO. Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	


 Lic. Carlos Alberto Zamora Herrarte
 Coordinador
 Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas




 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera
 Licda. Angela Carina Diaz Contreras
 Directora Administrativa Financiera
 Fondo de Tierras



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTITRÉS (06-2023) CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTITRÉS (03-2023) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 06-2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que por medio de Acuerdo Gubernativo No. 342-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, para el Ejercicio Fiscal 2023, por el monto de Ciento Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Diez Mil Quetzales Exactos (Q.162,410,000.00), con fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos tributarios IVA Paz", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios". Así mismo al analizar el Presupuesto de egresos vigente, se estableció que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes, debido a que los renglones y partidas presupuestarias que se van afectar con el débito cuenta con saldo suficiente para cubrir los créditos presupuestarios requeridos, detallando la fuente de financiamiento, programa, actividad, producto, subproducto, renglón de gasto y ubicación geográfica de acuerdo al Presupuesto por Resultados -PpR-, según comprobante de modificación presupuestaria CO2.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, en Punto Resolutivo número cero uno guión dos mil veintitrés (01-2023), contenido en el acta número cero uno guión dos mil veintitrés (01-2023), de la sesión ordinaria celebrada el nueve de enero de dos mil veintitrés, aprobó el Plan Operativo Anual y el Programa Anual de Financiamiento del Fondo de Tierras, para el Ejercicio Fiscal 2023, por la cantidad de Ciento Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Diez Mil Quetzales Exactos (Q162,410,000.00), provenientes de Gobierno Central y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, para financiar gastos de funcionamiento e inversión del Fondo de Tierras.

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA), Programa Anual de Financiamiento (PAF) y nóminas del grupo de gasto "0", para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, es necesario readecuar los renglones presupuestarios de los grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicios no personales", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias corrientes", 500 "Transferencias de capital",

*Ing. Fial. Bayron Arnulfo Bin Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras*



600 "Activos Financieros" y requerimientos de las diferentes Direcciones, Coordinaciones de Oficinas Centrales y Sedes Regionales del Fondo de Tierras, el cual afecta metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que según Dictamen de Auditoría Interna del Fondo de Tierras No. FT-AI-CD-01-2023, de fecha 12 de enero de 2023 y Dictamen Presupuestario 1-2023/GAL, emitido por la Dirección Administrativa Financiera, de fecha 12 de enero de 2023, establecen que es Procedente realizar la Modificación presupuestaria No. 1-2023, Tipo Intra 2, por cumplir con los requisitos legales establecidos en el artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece lo relativo a las modificaciones presupuestarias, además, con lo normado por el Acuerdo Gubernativo 342-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprobó del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, para el Ejercicio Fiscal 2023.

POR TANTO:

Con base en el artículo 12, literal I, del Decreto 24-99 Ley del Fondo de Tierras; artículo 41, del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 2 del Acuerdo Gubernativo 342-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 1-2023, con efecto inmediato para readecuar el Plan Operativo Anual -POA-, Analíticos de sueldos 022 "Personal por contrato", Programación de Servicios 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y requerimientos operativos de las Diferentes Direcciones y Coordinaciones de Oficinas Centrales y Sedes Regionales del Fondo de Tierras, para el Ejercicio Fiscal 2023, por el monto de Veintiocho millones setecientos ochenta y tres mil treinta y un quetzales con 00/100. (Q.28,783,031.00), tomando como base los reportes que genera el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES- con fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos tributarios IVA Paz", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", según los cuadros siguientes:

Ing. Tat. Bayron Arnulfo Jim Quej
Secretario de Consejo Directivo
Fondo de Tierras

**Modificación Presupuestaria****Resumen por Fuente de Financiamiento y Grupo de Gasto**

Tipo: Intra 2

Cifras Expresadas en Quetzales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12. "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
000	Servicios Personales	6,252,226.00	1,324,726.00	1,352,230.00	6,279,730.00
100	Servicios No Personales	12,187,661.00	11,111,841.00	8,334,448.00	9,410,268.00
200	Materiales y Suministros	3,334,432.00	1,845,911.00	3,492,300.00	4,980,821.00
400	Transferencias Corrientes	884,000.00	462,000.00	1,565,500.00	1,987,500.00
500	Transferencias de Capital	7,646,448.00	3,000,000.00	3,000,000.00	7,646,448.00
Total Fuente 12		30,304,767.00	17,744,478.00	17,744,478.00	30,304,767.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21. "Ingresos Tributarios IVA Pax"

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
000	Servicios Personales	77,836.00	77,836.00	239,949.00	239,949.00
100	Servicios No Personales	10,135,708.00	6,752,608.00	4,318,567.00	7,701,667.00
200	Materiales y Suministros	4,010,000.00	710,209.00	2,707,137.00	6,006,928.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	-	-	75,000.00	75,000.00
400	Transferencias Corrientes	-	-	200,000.00	200,000.00
500	Transferencias de Capital	214,000.00	171,000.00	171,000.00	214,000.00
600	Activos Financieros	1,285,000.00	1,026,900.00	1,026,900.00	1,285,000.00
Total Fuente 21		15,722,544.00	8,738,553.00	8,738,553.00	15,722,544.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Ing. Stal. Bayron Arnulfo Bin Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 31 "Ingresos Propios"

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
200	Materiales y Suministros	-	-	1,800,000.00	1,800,000.00
400	Transferencias Corrientes	1,800,000.00	1,800,000.00	-	-
Total Fuente 31		1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
200	Materiales y Suministros	500,000.00	500,000.00	-	-
400	Transferencias Corrientes	-	-	500,000.00	500,000.00
Total Fuente 32		500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00

Totales	48,327,311.00	28,783,031.00	28,783,031.00	48,327,311.00
----------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

2. Aprobar la modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023 de los productos y subproductos por centros de costos, quedando de la forma siguiente:

Producto/Subproducto	U. Medida	Región	Meta Anual	Decremento	Incremento	Meta Modificada
Familias campesinas con Asistencia Técnica y Subsidio para Compra de Alimentos y Capital de trabajo para ejecución de Proyectos Productivos	Familias	Regional de Alta Verapaz	597	0	0	597
		Regional de Chimaltenango	82	0	0	82
		Regional de Izabal	84	0	0	84
		Regional de Petén	17	0	0	17
		Regional de Retalhuleu	438	-38	0	400
		Total	1,218	-38	0	1,180
Familias campesinas con Asistencia Técnica para la ejecución de Proyectos Productivos	Familias	Regional de Alta Verapaz	452	-30	0	422
		Regional de Chimaltenango	17	0	0	17
		Regional de Izabal	20	0	0	20
		Regional de Petén	17	0	0	17
		Regional de Retalhuleu	393	0	2	395
		Total	899	-30	2	871
Familias campesinas con subsidio para Compra de Alimentos y Capital de Trabajo para la ejecución de Proyectos Productivos	Familias	Regional de Alta Verapaz	518	0	0	518
		Regional de Chimaltenango	82	0	0	82
		Regional de Izabal	64	0	0	64
		Regional de Petén	0	0	3	3
		Regional de Retalhuleu	147	0	7	154
		Total	811	0	10	821

Ing. Tlal. Bayron Arnulfo Bin Quej
 Secretario del Consejo Directivo
 Fondo de Tierras



Producto	Centro de Costo	Meta Anual Inicial de Desembolsos		
		Capital de Trabajo	Alimentos	Meta Anual
Desembolsos de subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo	Regional de Alta Verapaz	10	4	14
	Regional de Chimaltenango	3	0	3
	Regional de Izabal	1	0	1
	Regional de Petén	0	0	0
	Regional de Retalhuleu	4	7	11
	Total	18	11	29

Producto	Centro de Costo	Incremento de Alimentos	Meta Modificada de Desembolsos		
			Capital de Trabajo	Alimentos	Meta Anual
Desembolsos de subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo	Regional de Alta Verapaz	3	10	7	17
	Regional de Chimaltenango	0	3	0	3
	Regional de Izabal	0	1	0	1
	Regional de Petén	2	0	2	2
	Regional de Retalhuleu	1	4	8	12
	Total	6	18	17	35

- Instruir a la Administración del Fondo de Tierras, para que, de conformidad con los preceptos legales citados, opere en el Sistema SICOIN WEB Y SIGES la Modificación Presupuestaria indicada y la modificación de metas físicas al Plan Anual del ejercicio fiscal 2023, trasladando la documentación pertinente al Ministerio de Finanzas Públicas para su conocimiento y efectos consiguientes.

Ing. Itat, Bayron Arnulfo Bin Quej
 Secretario del Consejo Directivo
 Fondo de Tierras




4. Disponer que los documentos siguientes formen parte del presente Punto Resolutivo:

- **Anexo 1.** "Modificación Presupuestaria No. 1-2023", por Programa, Actividad, Producto, Subproducto y Estructura Presupuestaria
- **Anexo 2.** Comprobante de reprogramación consolidación
- **Anexo 3.** Comprobante de modificación presupuestaria
- **Anexo 4.** Comprobante de modificación física C02F
- **Anexo 5.** POA-PAF, con recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras.
- **Anexo 6.** POA-PAF, con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
- **Anexo 7.** POA-PAF, consolidado con recursos de Gobierno Central, Fondo de Tierras y Fideicomiso del Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

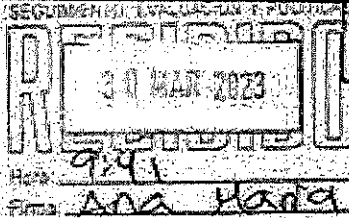
5. Dar vigencia inmediata al presente Punto Resolutivo.

6. Notifíquese

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES.


Ing. Ftal. Bayron Arnulfo Bin Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



FONDO DE TIERRAS
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN

FORM. SG-CD-06-2023



SECRETARÍA GENERAL

23-2023

NOTIFICACIÓN DE PUNTO RESOLUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

Guatemala, 28 de marzo de 2023.

Para realizar las acciones que correspondan a su área de responsabilidad, la Secretaría General del Fondo de Tierras:

NOTIFICA A DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Original
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y
POLÍTICAS
AUDITORÍA INTERNA

PUNTO RESOLUTIVO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 23-2023

RESUELVE: Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 2-2023 y de Meta Físicas, con efecto inmediato para readecuar el Plan Operativo Anual -POA- del Programa de Acceso a la Tierra, en las actividades Compra de Tierras y Arrendamiento de Tierras. Asimismo analíticos de sueldos 022 "Personal por contrato", Programación de Servicios 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y requerimientos operativos de las Diferentes Direcciones y Coordinaciones de Oficinas Centrales y Sedes Regionales del Fondo de Tierras, para el Ejercicio Fiscal 2023, por el monto de Veintiocho millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve quetzales con 00/100. (Q.28,419,289.00), tomando como base los reportes que genera el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES- con fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos tributarios IVA Paz", y 31 "Ingresos Propios".

RECIBE NOTIFICACIÓN:

SE ADJUNTA: Certificación de Punto Resolutivo 23-2023 (08 folios), Anexo 1. Modificación Presupuestaria No. 2-2023, por programa, actividad, producto, subproducto y Estructura Presupuestaria (19 folios); Anexo 2. Comprobante de reprogramación consolidación (13 folios); Anexo 3. Comprobante de modificación presupuestaria (31 folios), Anexo 4. Comprobante de modificación física C02F (02 folios) Anexo 5. POA-PAF, con recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras (03 folios) Anexo 6. POA-PAF, con recursos del fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz (03 folios) Anexo 7. POA-PAF, consolidado con recursos de Gobierno Central, Fondo de Tierras y Fideicomiso del Fondo de Tierras Acuerdo de Paz (03 folios).



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO VEINTITRES GUIÓN DOS MIL VEINTITRES (23-2023) CONTENIDO EN EL ACTA NUMERO QUINCE GUIÓN DOS MIL VEINTITRES (15-2023) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NUMERO 23-2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que por medio de Acuerdo Gubernativo No. 342-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, para el Ejercicio Fiscal 2023, por el monto de Ciento Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Diez Mil Quetzales Exactos (Q.162,410,000.00), con fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos tributarios IVA Paz", 31 "Ingresos propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios". Así mismo al analizar el Presupuesto de egresos vigente, se estableció que es factible hacer los débitos y créditos correspondientes, debido a que los renglones y partidas presupuestarias que se van afectar con el débito cuenta con saldo suficiente para cubrir los créditos presupuestarios requeridos, detallando la fuente de financiamiento, programa, actividad, producto, subproducto, renglón de gasto y ubicación geográfica de acuerdo al Presupuesto por Resultados -PpR-, según comprobante de modificación presupuestaria CO2.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, en Punto Resolutivo número cero uno guión dos mil veintitres (01-2023), contenido en el acta número cero uno guión dos mil veintitres (01-2023), de la sesión ordinaria celebrada el nueve de enero de dos mil veintitres, aprobó el Plan Operativo Anual y el Programa Anual de Financiamiento del Fondo de Tierras, para el Ejercicio Fiscal 2023, por la cantidad de Ciento Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Diez Mil Quetzales Exactos (Q162,410,000.00), provenientes de

Ing. Fial. Sergio Arnulfo Quijón
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



Gobierno Central y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, para financiar gastos de funcionamiento e inversión del Fondo de Tierras.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación de Arrendamiento de Tierras solicita a través de oficio FT-CARREN-168-2023, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, a la Unidad de Presupuesto, de la Dirección Administrativa Financiera la disponibilidad presupuestaria y financiera para ejecutar los créditos y subsidios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras. Por lo anterior la Dirección Administrativa Financiera, a través de Oficio FT-UP-75-2023, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, solicitan al Director del Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado pueda ceder temporalmente el espacio presupuestario de un crédito para ciento seis familias (106), por un monto de veintiséis millones novecientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y ocho quetzales exactos (Q.26,956,148.00) y que los mismos sean acreditados al Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, para poder avanzar con el otorgamiento de créditos y subsidios a la población beneficiaria mientras se concreta la recepción de los recursos financieros, establecida en el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala de fecha 23 de noviembre de 2022, donde se aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual establece en su artículo 122. Reajustes presupuestarios, en el numeral 7, Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro. Inciso b) Fondo de Tierras, para programas de inversión. Aporte extraordinario de cincuenta millones (Q.50,000,000.00, que la administración del Fondo de Tierras se encuentra gestionando; por lo que, se hace necesaria una modificación presupuestaria y de metas físicas al Plan Operativo Anual 2023 y al Programa Anual de Financiamiento 2023.

Ing. Abel Rosendo Arriaga Sotelo
 Director del Consejo Directivo
 Fondo de Tierras

CONSIDERANDO:

Que, para dar cumplimiento al requerimiento según el oficio FT-DAT-090-2023, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, de la Dirección de Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado donde autoriza ceder el espacio presupuestario y financiero temporalmente para que se acrediten al Programa Especial de Arrendamiento de



Tierras, para que puedan avanzar con el otorgamiento de créditos y subsidios de arrendamiento de tierras, mientras se concreta la recepción del aporte extraordinario de inversión establecido en el Decreto 24-2022 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, donde se aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, solicitado por la Dirección Administrativa Financiera a través del oficio CF-UP-75-2023 de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

Que, para dar cumplimiento al requerimiento según oficio FT-CARREN-169-2023 de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, de la Coordinación de Arrendamiento de Tierras, en seguimiento a los requerimientos realizados a través de oficios FT-CARREN-32-2023 de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés; Oficio FT-CARREN-114-2023 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés, ambos dirigidos a la Dirección Administrativa Financiera; y memorando de Subgerencia FT-SGG-004-2023 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, por medio de los cuales se ha solicitado la disponibilidad presupuestaria y financiera para ejecutar los créditos del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, solicita se pueda realizar un incremento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2023, así como también un incremento al presupuesto por veintiseis millones novecientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y ocho quetzales exactos (Q.26,956,148.00), para que la meta anual del programa incremente a 11,050 créditos y subsidios.

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la modificación de metas financieras y físicas del Programa 11 "Acceso a la Tierra", Actividad "Compra de Tierras", en el producto y subproductos del Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, la cual consiste en el decremento de un crédito y un subsidio de abono a la deuda, que corresponden a 106 familias en el Centro de Costo de Oficinas Centrales Guatemala, en el producto de "Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras" y sus subproductos "Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras" y "Familias campesinas con subsidio para abono de la deuda de tierras", así como el decremento del presupuesto por veintiseis millones novecientos cincuenta y seis mil

Ing. Tulio Riquelme Arriola, Abogado
 Secretario del Consejo Directivo
 Fondo de Tierras



ciento cuarenta y ocho quetzales exactos (Q.26,956,148.00), que corresponde a un crédito programado.

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la modificación de metas financieras y físicas del Programa 11 "Acceso a la Tierra", Actividad "Arrendamiento de Tierras", en el producto y subproductos del Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, la cual consiste en el incremento en el producto "Familias Campesinas con acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras" y subproducto "Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras" en los Centros de Costo de Regional de Alta Verapaz (2,744 familias); Regional de Chimaltenango (2,174 familias); Regional de Izabal (880 familias); Regional de Petén (861 familias); Regional de Retalhuleu (3,780 familias), por un total de 10,439 familias; y subproducto "Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos", en los Centros de Costo de la Regional de Alta Verapaz (2,777 familias); Regional de Chimaltenango (2,206 familias); Regional de Izabal (912 familias); Regional de Petén (893 familias); Regional de Retalhuleu (3,812 familias), por un total de 10,600 familias; y un incremento de presupuesto por veintiseis millones novecientos cincuenta y seis mil ciento cuarenta y ocho quetzales exactos (Q.26,956,148.00).

CONSIDERANDO:

Que, para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA), Programa Anual de Financiamiento (PAF) y nóminas del grupo de gasto "0", para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, es necesario readecuar los renglones presupuestarios de los grupos de gasto 000 "Servicios personales", 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", 500 "Transferencias de capital", 600 "Activos Financieros", 900 "Asignaciones Globales y requerimientos de las diferentes Direcciones, Coordinaciones de Oficinas Centrales y Sedes Regionales del Fondo de Tierras.

CONSIDERANDO:

Que, según Dictamen de Auditoría Interna del Fondo de Tierras No. FT-AI-CD-02-2023, de fecha 24 de marzo de 2023 y Dictamen Presupuestario 2-2023/GAL, emitido por la

Ing. Paul Rogner Armas (p) RIA Q14
 Secretario del Consejo Directivo
 Fondo de Tierras



Dirección Administrativa Financiera, de fecha 23 de marzo de 2023, establecen que es Procedente realizar la Modificación presupuestaria No. 2-2023, Tipo Intra 2, por cumplir con los requisitos legales establecidos en el artículo 41 del Decreto del Congreso de la República No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece lo relativo a las modificaciones presupuestarias, además, con lo normado por el Acuerdo Gubernativo 342-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, para el Ejercicio Fiscal 2023.

POR TANTO:

Con base en el artículo 12, literal I, del Decreto 24-99 Ley del Fondo de Tierras; artículo 41, del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 2 del Acuerdo Gubernativo 342-2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 2-2023 y de Metas Físicas, con efecto inmediato para readecuar el Plan Operativo Anual -POA- del Programa de Acceso a la Tierra, en las actividades Compra de Tierras y Arrendamiento de Tierras. Asimismo, analíticos de sueldos 022 "Personal por contrato", Programación de Servicios 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" y requerimientos operativos de las Diferentes Direcciones y Coordinaciones de Oficinas Centrales y Sedes Regionales del Fondo de Tierras, para el Ejercicio Fiscal 2023, por Veintiocho millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos ochenta y nueve quetzales con 00/100. (Q.28,419,289.00), tomando como base los reportes que genera el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES- con fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" y 31 "Ingresos Propios", según los cuadros siguientes:

Ing. Paul Antonio Arzufo Bala Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras



Modificación Presupuestaria No. 2-2023
Resumen por Fuente de Financiamiento y Grupo de Gasto
 Tipo: Intra 2

Cifras Expresadas en Quetzales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
000	Servicios Personales	2,409,096.00	66,000.00	66,000.00	2,409,096.00
100	Servicios No Personales	756,976.00	198,075.00	205,075.00	763,976.00
200	Materiales y Suministros	482,477.00	150,000.00	138,000.00	470,477.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles			5,000.00	5,000.00
500	Transferencias de Capital	5,041,945.00	5,039,925.00	1,852,025.00	1,854,045.00
600	Activos Financieros	5,000,000.00	5,000,000.00	8,187,900.00	8,187,900.00
Total Fuente 12		13,690,494.00	10,454,000.00	10,454,000.00	13,690,494.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz"

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
000	Servicios Personales	394,106.00	394,106.00	394,106.00	394,106.00
100	Servicios No Personales	720,000.00	198,960.00	18,960.00	540,000.00
500	Transferencias de Capital	11,386,200.00	5,916,223.00	3,182,725.00	8,652,702.00
600	Activos Financieros	19,785,000.00	11,000,000.00	13,733,498.00	22,518,498.00
900	Asignaciones Globales			180,000.00	180,000.00
Total Fuente 21		32,285,306.00	17,509,289.00	17,509,289.00	32,285,306.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 31 "Ingresos Propios"

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
100	Servicios No Personales			51,000.00	51,000.00
200	Materiales y Suministros	1,800,000.00	456,000.00	110,000.00	1,454,000.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles			295,000.00	295,000.00
Total Fuente 31		1,800,000.00	456,000.00	456,000.00	1,800,000.00
Totales		47,775,800.00	28,419,289.00	28,419,289.00	47,775,800.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

Ing. Yelitza Sandoval Arriola
 Secretaria del Consejo de Dirección
 Fondo de Tierras



2. Aprobar la modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual ejercicio fiscal 2023 de los productos y subproductos por centros de costos, quedando de la forma siguiente:

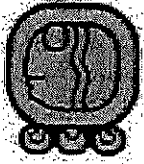
Programa 11 "Acceso a la Tierra", Actividad "Compra de Tierras"

Producto/Subproductos	Centro de Costo	Programación Anual	Decremento	Modificación de la Meta
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras	Oficinas Centrales Guatemala	156	-106	50
Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras	Oficinas Centrales Guatemala	156	-106	50
Familias campesinas con subsidio para abono de la deuda de tierras	Oficinas Centrales Guatemala	156	-106	50
Credito y Subsidio de Abono	Oficinas Centrales Guatemala	3	-1	2

Programa 11 "Acceso a la Tierra", Actividad "Arrendamiento de Tierras"

Producto	Centro de Costo	Programación Anual	Incremento	Modificación de la Meta
Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para Arrendamiento de Tierras	Regional de Alta Verapaz	123	2,744	2,867
	Regional de Chimaltenango	122	2,174	2,296
	Regional de Izabal	122	880	1,002
	Regional de Peten	122	861	983
	Regional de Retalhuleu	122	3,780	3,902
Total		611	10,439	11,050
Familias campesinas con crédito para Arrendamiento de Tierras	Regional de Alta Verapaz	123	2,744	2,867
	Regional de Chimaltenango	122	2,174	2,296
	Regional de Izabal	122	880	1,002
	Regional de Peten	122	861	983
	Regional de Retalhuleu	122	3,780	3,902
Total		611	10,439	11,050
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	Regional de Alta Verapaz	90	2,777	2,867
	Regional de Chimaltenango	90	2,206	2,296
	Regional de Izabal	90	912	1,002
	Regional de Peten	90	893	983
	Regional de Retalhuleu	90	3,812	3,902
Total		450	10,600	11,050

Ing. Will. Rojas Arceño, BSc. Qeq.
 Secretario del Consejo Directivo
 Fondo de Tierras



3. Instruir a la Gerencia General para que, a través de la Dirección Administrativa Financiera y la Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas del Fondo de Tierras, y de conformidad con los aspectos legales citados, operen en el Sistema SICOIN WEB y SIGES la Modificación Presupuestaria y física indicada del Ejercicio Fiscal 2023 y trasladar la documentación pertinente al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para su conocimiento y efectos consiguientes.

4. Disponer que los documentos siguientes formen parte del presente Punto Resolutivo:

- Anexo 1. "Modificación Presupuestaria No. 2-2023", por Programa, Actividad, Producto, Subproducto y Estructura Presupuestaria
- Anexo 2. Comprobante de reprogramación consolidación
- Anexo 3. Comprobante de modificación presupuestaria
- Anexo 4. Comprobante de modificación física C02F
- Anexo 5. POA-PAF, con recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras.
- Anexo 6. POA-PAF, con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
- Anexo 7. POA-PAF, consolidado con recursos de Gobierno Central, Fondo de Tierras y Fideicomiso del Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

5. Dar vigencia Inmediata al presente Punto Resolutivo.

6. Notifíquese

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

[Firma]
Ing. Fral. Carlos Arraño Vásquez
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras

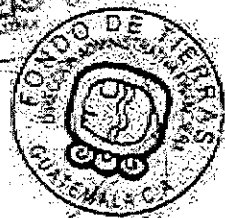
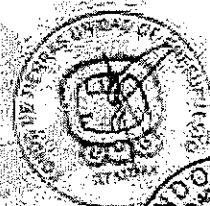




Anexos

Modificación Presupuestaria

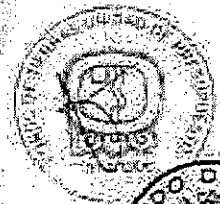
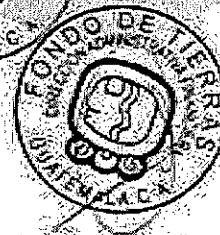
No. 2-2023 tipo: Intra 2





Anexo 1

“Modificación Presupuestaria
No. 2-2023”, por Programa,
Actividad, Producto, Subproducto y
Estructura Presupuestaria





Fondo de Tierras

098

003

Modificación Presupuestaria No. 2-2023

Tipo: Intra 2

Fuente de financiamiento: 22 "Disminución de Caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos tributarios IVA Par" y 31 "Ingresos Propios"

Por Programa, Actividad, Producto, Subproducto y Estructura Presupuestaria

Cifras expresadas en Quetzales

PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES"

000-001 Dirección Superior

000-001-0001 Dirección Superior

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Credito	Presupuesto Modificado
01-00-000-000-000-000-0001-01-01-21	OTROS SERVICIOS	534,000.00	10,000.00		524,000.00
01-00-000-000-000-000-0001-01-01-22	PERSONAL POR CONTRATO	65,300.00	85,300.00		
	SUB-TOTAL	601,400.00	95,300.00		518,140.00

TOTAL ACTIVIDAD 01-01

601,400.00

95,300.00

518,140.00

000-002 Estructura Interna

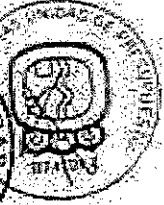
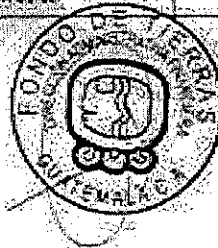
000-002-0001 Autoridad Interna

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Credito	Presupuesto Modificado
01-00-000-000-000-000-0001-01-01-21	PERSONAL POR CONTRATO			120,375.00	120,375.00
01-00-000-000-000-000-0001-01-01-22	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL			3,375.00	3,375.00
01-00-000-000-000-000-0001-01-01-23	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL			2,250.00	2,250.00
01-00-000-000-000-000-0001-01-01-24	APORTE PATRONAL AL IGSS			13,212.00	13,212.00
01-00-000-000-000-000-0001-01-01-25	AGONIALES			11,826.00	11,826.00
01-00-000-000-000-000-0001-01-01-26	BONIFICACION ANUAL (FONDO 14)			17,540.00	17,540.00
01-00-000-000-000-000-0001-01-01-27	BONO VACACIONAL			184.00	184.00
	SUB-TOTAL			168,552.00	168,552.00

TOTAL ACTIVIDAD 01-02

168,552.00

168,552.00



Oficinas Centrales 7a. avenida 8-92 zona 9. PBX: 2444-3636. Guatemala, Guatemala.



Fondo de Tierras

004

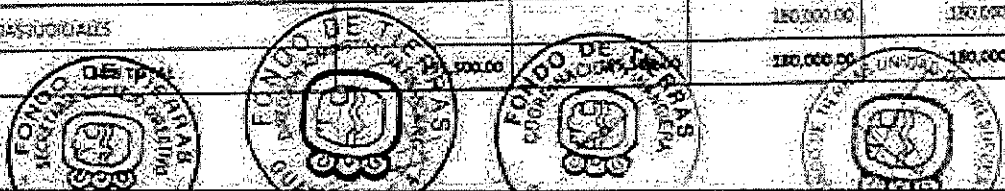
000-017-000: Dirección de Apoyo

000-017-000: Dirección Administrativa Financiera

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Crédito	Presupuesto Modificado
01-00-000-001-000-002-0001-21	PERSONAL POR CONTRATO	51,891.00	51,891.00		
03-00-000-001-000-001-0001-21	EQUIPAMIENTO			9,152.00	9,152.00
03-00-000-001-000-002-0001-21	RENOVACION ANUAL FONDO 24			26,281.00	26,281.00
03-00-000-001-000-003-0001-21	BONO VACACIONAL			292.00	292.00
01-00-000-000-000-121-0001-21	IMPRESION, ENCADERNACION Y REPRODUCCION	500,000.00	25,992.00		75,000.00
03-02-000-001-000-150-0101-21	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	20,000.00	20,000.00		20,000.00
01-00-000-001-000-170-0101-21	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS			30,000.00	30,000.00
01-00-000-000-000-174-0301-21	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES			30,000.00	30,000.00
01-00-000-001-000-000-0101-21	OTROS SERVICIOS	100,000.00	25,000.00		75,000.00
03-00-000-003-000-211-0101-21	ALQUILERIOS PARA PERSONAS			100,000.00	100,000.00
01-00-000-001-000-261-0201-21	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	75,000.00	30,000.00		45,000.00
03-00-000-001-000-262-0101-21	COMBUSTIBLES Y MERCANTES			50,000.00	50,000.00
01-00-000-003-000-205-0001-21	UTILES MENORES, SUMINISTROS INSTRUMENTAL MEDICO-DIAGNOSTICO DE LABORATORIO + CUIDADO DE LA CALIDAD	25,000.00	25,000.00		
01-00-000-000-000-207-0101-21	MATERIAS, PRODUCTOS Y AGUA ELECTRICA, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFONICAS	300,000.00	45,000.00		255,000.00
01-00-000-001-000-208-0101-21	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,600,000.00	810,000.00		790,000.00
01-00-000-001-000-209-0101-21	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	30,000.00		30,000.00
01-01-000-000-000-322-0001-21	AYUDA ALIENO Y EQUIPOS OFICINA			75,000.00	75,000.00
03-00-000-001-000-370-0101-21	FONDO PARA COMENTACIONES			150,000.00	150,000.00
03-00-000-001-000-373-0101-21	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS			30,000.00	30,000.00
	SUB-TOTAL	2,381,891.00	749,891.00	541,010.00	2,185,010.00

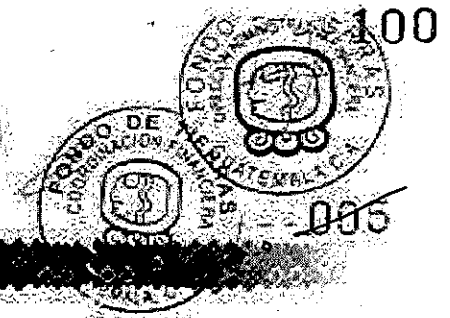
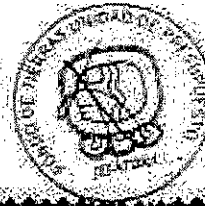
000-011-000: Dirección de Apoyo

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Crédito	Presupuesto Modificado
01-00-000-001-000-022-0101-21	PERSONAL POR CONTRATO	25,000.00	25,000.00		
03-00-000-001-000-100-0101-21	SERVICIOS JURIDICOS	180,000.00	180,000.00		
01-00-000-000-000-913-0101-21	SENTENCIAS JUDICIALES			180,000.00	180,000.00
				180,000.00	180,000.00





Fondo de Tierras



000-017-0005 Coordinación de Planeación, Seguimiento, Evaluación y Políticas

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Credito	Presupuesto Modificado
01-00-000-001-000-071-0101-21	PERSONAL POR CONTRATO	26,500.00	26,500.00		
01-00-000-001-000-071-0101-21	AGUINALDO			497.00	497.00
01-00-000-001-000-071-0101-21	RETRIBUCIÓN ANUAL (BONO 14)			4,566.00	4,566.00
01-00-000-001-000-071-0101-21	BONO VACACIONAL			27.00	27.00
	SUB-TOTAL	26,500.00	26,500.00	5,142.00	5,142.00

000-017-0006 Coordinación de Comunicación Serial

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Credito	Presupuesto Modificado
01-00-000-001-000-071-0101-21	PERSONAL POR CONTRATO	25,535.00	25,535.00		
01-00-000-001-000-071-0101-21	RETRIBUCIÓN ANUAL (BONO 14)			2,395.00	2,395.00
	SUB-TOTAL	25,535.00	25,535.00	2,395.00	2,395.00

000-017-0007 Coordinación en Fortalecimiento Organizacional

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Credito	Presupuesto Modificado
01-00-000-001-000-071-0101-21	AGUINALDO			2,977.00	2,977.00
01-00-000-001-000-071-0101-21	RETRIBUCIÓN ANUAL (BONO 14)			6,892.00	6,892.00
01-00-000-001-000-071-0101-21	BONO VACACIONAL			41.00	41.00
	SUB-TOTAL			10,110.00	10,110.00

000-017-0008 Coordinación de Tecnologías de la Información

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Credito	Presupuesto Modificado
01-00-000-001-000-071-0101-21	DESEMPEÑO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO			30,000.00	30,000.00
01-00-000-001-000-071-0101-21	EQUIPO DE COMPUTO			10,000.00	10,000.00
	SUB-TOTAL			40,000.00	40,000.00

000-017-0010 Coordinación de Operaciones

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Credito	Presupuesto Modificado
01-00-000-001-000-000-0101-22	APORTE PARA CUATES PASIVAS			17,750.00	17,750.00
	SUB-TOTAL			17,750.00	17,750.00

TOTAL ACTIVIDAD 01-01	2,641,426.00	2,641,426.00	795,307.00	2,438,107.00
-----------------------	--------------	--------------	------------	--------------

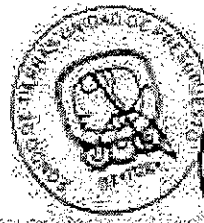
TOTAL PROGRAMA 1	3,745,076.00	3,081,386.00	563,854.00	3,456,996.00
------------------	--------------	--------------	------------	--------------



Oficinas Centrales 7a. avenida 8-92 zona 9, PBX: 2444-3636. Guatemala, Guatemala.



Fondo de Tierras



101

PROGRAMA 11 "ACCESO A LA TIERRA"

001-002 Dirección y coordinación

001-002-0002 Dirección y coordinación



005

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
11-00-0001-001-000-002-0001-12	PERSONAL POR CONTRATO	21,177.00	21,177.00		
11-00-0001-001-000-002-0002-12	PERSONAL POR CONTRATO	17,721.00	17,721.00		
11-00-0001-001-000-003-0001-12	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	1,000.00		1,000.00	1,000.00
11-00-0001-001-000-003-0002-12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	10,000.00		1,000.00	11,000.00
11-00-0001-001-000-003-0003-12	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y TASAS	4,000.00	4,000.00		4,000.00
11-00-0001-001-000-003-0004-12	OTROS SERVICIOS	22,178.00		4,000.00	26,178.00
11-00-0001-001-000-003-0005-12	ALIMENTOS PARA PERSONAL	10,400.00		4,000.00	14,400.00
11-00-0001-001-000-003-0006-12	ALICATORIOS TEXTILES			1,000.00	1,000.00
11-00-0001-001-000-003-0007-12	IMPRESOS, OPERADOS Y VALORES			1,000.00	1,000.00
11-00-0001-001-000-003-0008-12	ARTICULOS DE CAUCHO			1,000.00	1,000.00
11-00-0001-001-000-003-0009-12	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS			1,000.00	1,000.00
11-00-0001-001-000-003-0010-12	PRODUCTOS DE PINTA Y SUS ALICACIONES			1,500.00	1,500.00
11-00-0001-001-000-003-0011-12	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	162,577.00	20,000.00		142,577.00
11-00-0001-001-000-003-0012-12	RECONOCIMIENTO DE GASTO	34,190.00		4,500.00	38,690.00
11-00-0001-001-000-003-0013-12	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	1,000.00		9,000.00
11-00-0001-001-000-003-0014-12	FINTE DE PERSONAS	4,000.00	2,000.00		2,000.00
11-00-0001-001-000-003-0015-12	AMpliación de otras máquinas y equipo	2,500.00	2,500.00		
11-00-0001-001-000-003-0016-12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16,520.00	1,000.00		15,520.00
11-00-0001-001-000-003-0017-12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SERVICIOS	13,500.00	1,000.00		12,500.00
11-00-0001-001-000-003-0018-12	SERVICIOS DE ATENCION Y MOVILIDAD	34,000.00		12,000.00	46,000.00
11-00-0001-001-000-003-0019-12	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00		1,000.00	11,000.00
11-00-0001-001-000-003-0020-12	VIAJES EN EL INTERIOR	172,000.00	71,500.00		100,500.00
11-00-0001-001-000-003-0021-12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	20,000.00	32,175.00		12,175.00
11-00-0001-001-000-003-0022-12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00		1,075.00	3,925.00
11-00-0001-001-000-003-0023-12	OTROS SERVICIOS	10,000.00		2,500.00	12,500.00
11-00-0001-001-000-003-0024-12	ALICATORIOS TEXTILES			1,000.00	1,000.00
11-00-0001-001-000-003-0025-12	PAPIER DE ESCRITORIO	5,000.00		5,000.00	10,000.00
11-00-0001-001-000-003-0026-12	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	500.00		1,000.00	1,500.00
11-00-0001-001-000-003-0027-12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			60,000.00	60,000.00

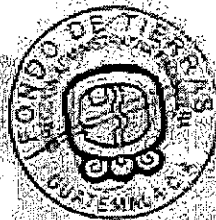


Fondo de Tierras

007

11 00 000 001 000 214 1004 12	INSTRUMENTOS, RESERVANTES Y SIMILARES	500.00		1,800.00	2,300.00
11 00 000 001 000 215 1004 12	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y COMBUST.			500.00	500.00
11 00 000 001 000 216 1004 12	OTROS PRODUCTOS METALICOS	500.00		500.00	1,000.00
11 00 000 000 000 211 1004 12	UTILIDADES OFICINA	15,000.00		10,000.00	25,000.00
11 00 000 001 000 071 0401 21	BONIFICACION ANUAL (BONOS 14)			2,325.00	2,325.00
11 00 000 001 000 071 0401 21	AGORNALDO			150.00	150.00
11 00 000 001 000 072 0401 21	BONIFICACION ANUAL (BONOS 14)			3,025.00	3,025.00
11 00 000 001 000 073 0401 21	BONO VACACIONAL			0.00	0.00
11 00 000 001 000 073 0401 21	AGORNALDO			261.00	261.00
11 00 000 001 000 072 2003 21	BONIFICACION ANUAL (BONOS 14)			4,647.00	4,647.00
11 00 000 001 000 073 2103 21	BONO VACACIONAL			17.00	17.00
11 00 000 001 000 073 2103 21	AGORNALDO			318.00	318.00
11 00 000 001 000 072 4103 21	BONIFICACION ANUAL (BONOS 14)			7,365.00	7,365.00
11 00 000 001 000 073 4103 21	BONO VACACIONAL			17.00	17.00
11 00 000 001 000 073 4104 21	BONIFICACION ANUAL (BONOS 14)			1,131.00	1,131.00
SUB-TOTAL:		160,331.00	188,973.00	155,946.00	637,324.00

TOTAL ACTIVIDAD 11-01	160,331.00	188,973.00	155,946.00	637,324.00
-----------------------	------------	------------	------------	------------



Oficinas Centrales 7a. avenida 8-92 zona 9. PBX: 2444-3636. Guatemala, Guatemala.



Fondo de Tierras

003

000-001 Familias campesinas con acceso a la tierra via crédito y subsidio para la compra de tierras.

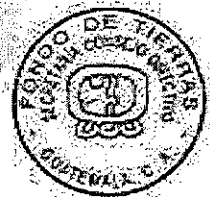
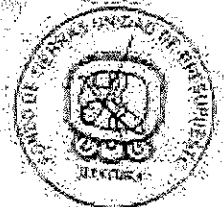
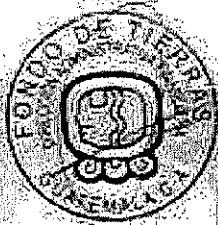
001-001-0001 Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras.

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
11-00-000-002-000-011-0101-11	PERSONAL POR CONTRATO	51,282.00	51,282.00		
12-00-000-003-000-011-0101-01	AGUINALDO			9,109.00	9,109.00
11-00-000-001-000-012-0101-21	CONTRIBUCIÓN ANUAL (FONDO 11)			18,139.00	18,139.00
11-00-000-002-000-011-0101-31	FONDO VACACIONAL			288.00	288.00
11-00-000-001-000-011-0101-01	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	1,000,000.00	1,000,000.00		
11-00-000-002-000-011-0101-21	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	18,570,000.00	11,000,000.00		7,570,000.00
	SUB TOTAL	19,571,282.00	11,051,282.00	27,436.00	7,849,436.00

001-001-0001 Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
11-00-000-002-000-011-0101-01	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES EN FINES DE LUERO	5,241,915.00	5,019,925.00		2,020.00
11-00-000-001-000-011-0101-01	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES EN FINES DE LUERO	14,272,200.00	10,964,328.00		3,307,872.00
	SUB TOTAL	19,514,115.00	16,984,253.00		5,327,892.00

TOTAL ACTIVIDAD 11-01	19,765,397.00	17,035,535.00	27,436.00	12,761,533.00
------------------------------	----------------------	----------------------	------------------	----------------------





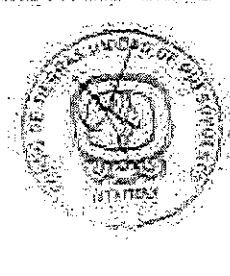
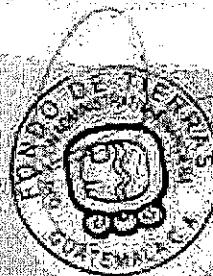
Fondo de Tierras

003

001-004 Familias campesinas con acceso a la tierra rural y subsido para arrendamiento de tierras

001-004-0002 Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras

Partida	Descripción	Saldo por Compromisos	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
11 01 000 001 000 003 1101 21	PERSONAL POR CONTRATO	11 716.00	11 716.00		
11 01 000 001 000 009 1101 21	OTRAS FINANCIACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	3 076.00		14 000.00	16 076.00
11 01 000 001 000 041 1101 21	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO			1 247 790.00	1 247 790.00
11 01 000 001 000 041 1101 22	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO			1 462 000.00	1 462 000.00
11 01 000 001 000 041 1101 23	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO			2 100 000.00	2 100 000.00
11 01 000 001 000 041 1101 24	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO			1 740 000.00	1 740 000.00
11 01 000 001 000 041 1101 25	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO			1 150 000.00	1 150 000.00
11 01 000 001 000 041 1101 26	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	254 100.00		2 670 000.00	2 924 100.00
11 01 000 001 000 041 1101 27	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	250 200.00		6 258 000.00	6 508 200.00
11 01 000 001 000 041 1101 28	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	234 300.00		1 697 400.00	1 931 700.00
11 01 000 001 000 041 1101 29	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	150 000.00		548 100.00	698 100.00
11 01 000 001 000 041 1101 30	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	214 000.00		588 000.00	802 000.00
11 02 000 001 000 071 1101 21	AGUINALDO			2 500.00	2 500.00
11 03 000 001 000 072 1101 21	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 1A)			600.00	600.00
11 03 000 001 000 073 1101 21	BONO VACACIONAL			80.00	80.00
11 03 000 001 000 073 1101 22	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 2A)			2 080.00	2 080.00
	SUB TOTAL	1 365 816.00	11 716.00	21 597 891.00	23 283 947.00





001-004-003 Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Credito	Presupuesto Modificado
11.00.000.003.000.511.0405.12	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES			477,025.00	477,025.00
11.00.000.003.000.512.1405.12	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES			283,000.00	283,000.00
11.00.000.003.000.512.1605.12	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES			475,000.00	475,000.00
11.00.000.003.000.512.1705.12	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES			285,000.00	285,000.00
11.00.000.003.000.511.1804.12	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES			285,000.00	285,000.00
11.00.000.003.000.511.0401.12	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	43,500.00		650,575.00	663,575.00
11.00.000.003.000.511.1101.12	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	43,750.00		1,430,700.00	1,474,450.00
11.00.000.003.000.511.1601.12	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	43,750.00		522,075.00	565,825.00
11.00.000.003.000.511.1701.12	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	43,750.00		189,375.00	243,125.00
11.00.000.003.000.511.0804.12	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES	43,750.00		288,300.00	332,050.00
01.05.000.002.000.111.1804.12	VIATICO EN EL INTERIOR	60,000.00		50,000.00	60,000.00
SUB-TOTAL		374,500.00		5,054,750.00	5,319,750.00

TOTAL ACTIVIDAD 11-01	4,580,846.00	18,750.00	27,047,641.00	28,607,237.00
------------------------------	---------------------	------------------	----------------------	----------------------

TOTAL PROGRAMA 11	42,008,634.00	27,215,153.00	27,215,021.00	42,021,494.00
--------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

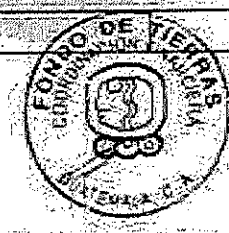
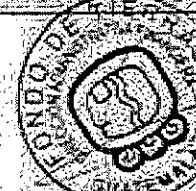
PROGRAMA 12 "DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES"

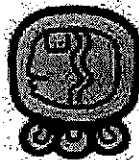
001-005 Director y coordinación

001-005-0021 Dirección y coordinación

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Credito	Presupuesto Modificado
12.00.000.001.000.072.0101.12	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	1,900.00		18,900.00	20,800.00
12.00.000.001.000.072.0101.12	RENTIFICACION ANUAL FONDO IRI			4,376.00	4,376.00
SUB-TOTAL		1,900.00		23,276.00	25,176.00

TOTAL ACTIVIDAD 12-01	1,900.00		23,276.00	25,176.00
------------------------------	-----------------	--	------------------	------------------





Fondo de Tierras

011

002-002 Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos

002-002-002 Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos

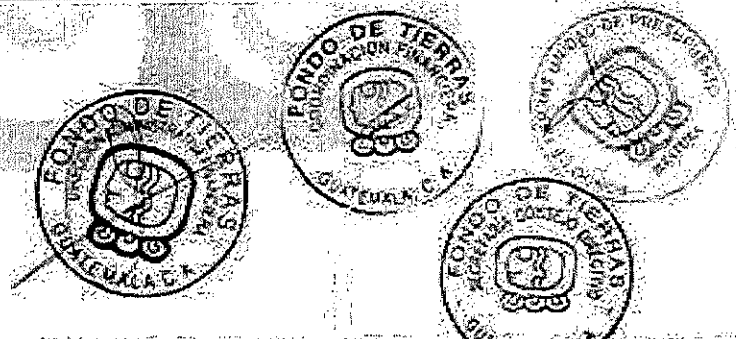
Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Crédito	Presupuesto Modificado
12 02 000 002 000 022 1831 22	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	2,400,000.00	66,000.00		2,334,000.00
12 02 000 002 000 022 1834 22	VIAJES EN EL INTERIOR	20,000.00		10,000.00	42,000.00
12 02 000 002 000 022 1834 27	ALIMENTOS PARA PERSONAS			5,000.00	5,000.00
12 02 000 002 000 022 1834 32	EQUIPOS DE COMUNICACIONES			5,000.00	5,000.00
	SUB TOTAL	2,420,000.00	66,000.00	20,000.00	2,390,000.00

002-002-0003 Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Crédito	Presupuesto Modificado
12 02 000 002 000 022 0401 21	PERSONAL POR CONTRATO	37,500.00	37,500.00		
12 02 000 002 000 022 0402 21	AGUINALDO			829.00	829.00
12 02 000 002 000 022 0403 21	BONIFICACION ANUAL (FOND 14)			15,387.00	15,387.00
12 02 000 002 000 022 0404 21	BONIF. VACACIONAL			37.00	37.00
12 02 000 002 000 022 1101 21	AGUINALDO			2,721.00	2,721.00
12 02 000 002 000 022 1102 21	BONIFICACION ANUAL (FOND 14)			12,054.00	12,054.00
12 02 000 002 000 022 1103 21	BONIF. VACACIONAL			11.00	11.00
12 02 000 002 000 022 1104 21	BONIFICACION ANUAL (FOND 14)			6,972.00	6,972.00
	SUB TOTAL	37,500.00	37,500.00	37,475.00	37,475.00

TOTAL ACTIVIDAD 12-02	2,457,500.00	101,500.00	37,475.00	2,437,475.00
------------------------------	---------------------	-------------------	------------------	---------------------

TOTAL PROGRAMA 12	2,457,500.00	101,500.00	37,475.00	2,437,475.00
--------------------------	---------------------	-------------------	------------------	---------------------





Fondo de Tierras

012

PROGRAMA 13 "REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO"

005-001 Dirección y Coordinación

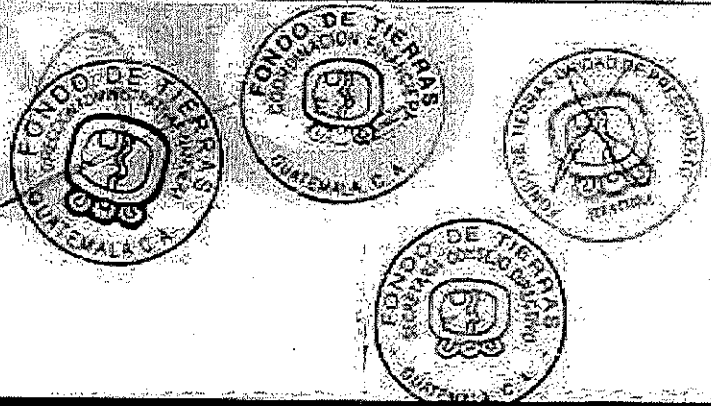
005-001-0001 Dirección y Coordinación

Partida	Descripción	Cuando por Comprometer	Debito	Credito	Presupuesto Modificado
13-00-000-001-000-072-0181-21	PERSONAL POR CONTRATO	18,750.00	18,750.00		
13-00-000-001-000-072-0181-21	REGISTRACION ANUAL (FONDO 14)			4,916.00	4,916.00
	SUB TOTAL	18,750.00	18,750.00	4,916.00	4,916.00
TOTAL ACTIVIDAD 13-01		18,750.00	18,750.00	4,916.00	4,916.00

005-002 Familias campesinas beneficiarias con centros jerárquicos vía Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado

005-002-0001 Familias campesinas con resoluciones judiciales de regularización de Tierras del Estado

Partida	Descripción	Cuando por Comprometer	Debito	Credito	Presupuesto Modificado
13-00-000-002-000-072-0401-21	REGISTRACION ANUAL (FONDO 14)			1,807.00	1,807.00
13-00-000-002-000-072-1101-21	REGISTRACION ANUAL (FONDO 14)			6,937.00	6,937.00
13-00-000-002-000-072-1101-21	ADJUDICACION			1,891.00	1,891.00
13-00-000-002-000-072-1101-21	REGISTRACION ANUAL (FONDO 14)			18,632.00	18,632.00
13-00-000-002-000-072-1101-21	REGISTRACION ANUAL			00.00	00.00
13-00-000-002-000-072-1101-21	REGISTRACION ANUAL (FONDO 14)			11,848.00	11,848.00
13-00-000-002-000-072-1101-21	ADJUDICACION			1,253.00	1,253.00
13-00-000-002-000-072-1101-21	REGISTRACION ANUAL (FONDO 14)			13,609.00	13,609.00
13-00-000-002-000-072-1101-21	FONDO REGISTRO ANUAL			17.00	17.00
	SUB TOTAL			54,141.00	54,141.00





Fondo de Tierras

013

005-003-0003 Familias campesinas con titulaciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Crédito	Presupuesto Aprobado
13 005 003 000 000 113 1504 22	PAISAJES EN EL INTERIOR	30,000.00		30,000.00	30,000.00
13 005 003 000 000 172 1804 22	IMPRESIÓN, ENCUADRE Y REPRODUCCIÓN			51,000.00	51,000.00
SUB TOTAL		30,000.00		81,000.00	81,000.00

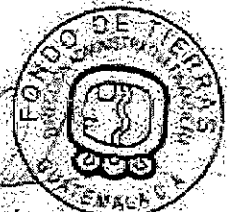
005-003-0003 Familias campesinas con titulaciones jurídicas de adjudicación de tierras

Partida	Descripción	Saldo por Comprometer	Debito	Crédito	Presupuesto Aprobado
13 005 003 000 000 153 1804 22	PAISAJES EN EL INTERIOR			13,000.00	13,000.00
SUB TOTAL				13,000.00	13,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 23-25		30,000.00		134,141.00	144,141.00
TOTAL PROGRAMA 23		48,750.00	14,750.00	143,057.00	171,017.00
TOTAL		47,775,800.00	28,419,289.00	28,419,289.00	47,775,800.00

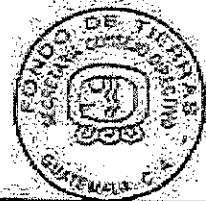
21/03/2015

Gladi Amalia León Leiva
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras

Lic. Mac. Otto A. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras



Gladys Carrera Díaz Contreras
 Directora Administrativa Financiera
 Fondo de Tierras





Fondo de Tierras

109

014

Atestación Presupuestaria No. 1-2021

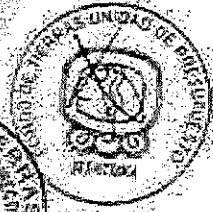
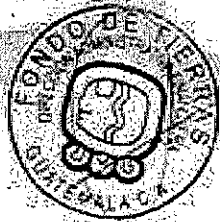
Tercer letra

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Datos Expresados en Quetzales

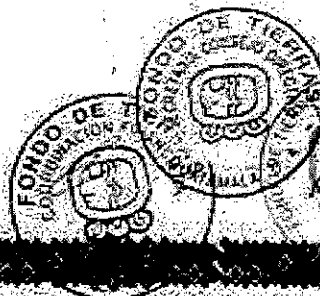
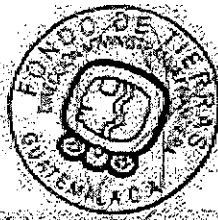
Código	Descripción	Saldo por Comenzar	Débito	Crédito	Previsible Disponible
11000000010000000000	AGREDORES DE INTERCOMUNICACIONES Y TELEVISION	12,100,000.00	12,100,000.00		12,100,000.00
11000000010000000001	AGREDORES DE SERVICIOS DE ESTAMPACION Y GRAFICOS	10,000,000.00	10,000,000.00		10,000,000.00
11000000010000000002	AGREDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			30,000,000.00	30,000,000.00
11000000010000000003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES			60,000,000.00	60,000,000.00
11000000010000000004	OTROS SERVICIOS	13,000,000.00	13,000,000.00		13,000,000.00
11000000010000000005	ALQUILER DE BARRACONES			20,000,000.00	20,000,000.00
11000000010000000006	UTILIDADES Y COMPUESTOS ORGANICOS	11,000,000.00	11,000,000.00		11,000,000.00
11000000010000000007	MANTENIMIENTO DE ALAMBROS Y PROTECCIONES ELECTRICAS, MANTENIMIENTO DE CABLEADO Y TELEFONIA DE INTERNET	11,000,000.00	11,000,000.00		11,000,000.00
11000000010000000008	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	20,000,000.00	20,000,000.00		20,000,000.00
11000000010000000009	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	10,000,000.00	10,000,000.00		10,000,000.00
11000000010000000010	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00
11000000010000000011	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TELEFONOS	10,000,000.00	10,000,000.00		10,000,000.00
11000000010000000012	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00
11000000010000000013	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	2,000,000.00	2,000,000.00		2,000,000.00
11000000010000000014	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00
11000000010000000015	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	2,000,000.00	2,000,000.00		2,000,000.00
11000000010000000016	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00
11000000010000000017	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00
11000000010000000018	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00
11000000010000000019	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00
11000000010000000020	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00
11000000010000000021	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00
11000000010000000022	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00
11000000010000000023	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00
11000000010000000024	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00
11000000010000000025	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE TELEFONIA	1,000,000.00	1,000,000.00		1,000,000.00



Oficinas Centrales 7a. avenida 8-92 zona 9. PBX: 2444-3636. Guatemala, Guatemala.



Fondo de Tierras



111

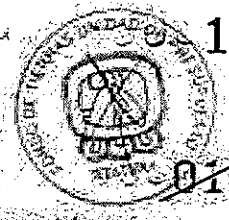
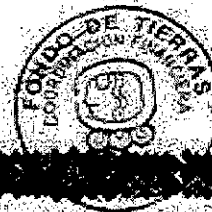
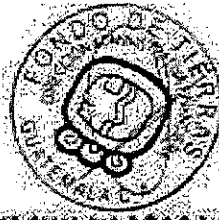
Cuenta	Descripción	Saldo por Comprometer	Debitos	Creditos	Presupuesto Modificado
--------	-------------	-----------------------	---------	----------	------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE TIERRAS Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Cuenta	Descripción	Saldo por Comprometer	Debitos	Creditos	Presupuesto Modificado
01 02 0001 000 000 000 00 01	CONTRATACIONES	234,100.00	1,000.00		235,100.00
01 02 0001 000 000 000 00 02	PERSONAL POR CONTRATO	1,100.00	65,800.00		66,900.00
01 02 0001 000 000 000 00 03	PERSONAL POR CONTRATO			1,800.00	1,800.00
01 02 0001 000 000 000 00 04	COMPLEMENTOS POR SANCIONES PROFESIONALES PROFESIONALES			2,100.00	2,100.00
01 02 0001 000 000 000 00 05	COMPLEMENTOS ESPECIALES Y PENSIONES TÉCNICAS			2,000.00	2,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 06	AGENCIAS NACIONALES		11,500.00		11,500.00
01 02 0001 000 000 000 00 07	AGENCIAS		21,000.00		21,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 08	AGENCIAS NACIONALES (RENTAS)		17,000.00		17,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 09	AGENCIAS NACIONALES		100.00		100.00
01 02 0001 000 000 000 00 10	PERSONAL POR CONTRATO	81,000.00	11,000.00		92,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 11	AGENCIAS			7,100.00	7,100.00
01 02 0001 000 000 000 00 12	RENTAS ANUALES (RENTAS)			21,000.00	21,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 13	AGENCIAS NACIONALES			200.00	200.00
01 02 0001 000 000 000 00 14	PERSONAL POR CONTRATO	15,000.00	12,000.00		27,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 15	AGENCIAS NACIONALES		100,000.00		100,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 16	PERSONAL POR CONTRATO	25,000.00	18,000.00		43,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 17	AGENCIAS			100.00	100.00
01 02 0001 000 000 000 00 18	RENTAS ANUALES (RENTAS)			2,000.00	2,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 19	RENTAS ANUALES			1,000.00	1,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 20	PERSONAL POR CONTRATO	22,177.00	29,177.00		51,354.00
01 02 0001 000 000 000 00 21	PERSONAL POR CONTRATO	1,000.00	27,000.00		28,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 22	AGENCIAS NACIONALES (RENTAS)			2,000.00	2,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 23	AGENCIAS			100.00	100.00
01 02 0001 000 000 000 00 24	RENTAS ANUALES (RENTAS)			2,000.00	2,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 25	AGENCIAS NACIONALES			7.00	7.00
01 02 0001 000 000 000 00 26	AGENCIAS			100.00	100.00
01 02 0001 000 000 000 00 27	RENTAS ANUALES (RENTAS)			2,000.00	2,000.00
01 02 0001 000 000 000 00 28	AGENCIAS NACIONALES			7.00	7.00
01 02 0001 000 000 000 00 29	AGENCIAS			100.00	100.00
01 02 0001 000 000 000 00 30	RENTAS ANUALES (RENTAS)			2,000.00	2,000.00



Fondo de Tierras



Cuenta	Descripción	Saldo por Ejercer	Debitos	Créditos	Programa Múltiple
1101000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			4,333.00	4,333.00
1102000000000000000000	INDICACION POR FONDO (A)	17,300.00	17,300.00		
1103000000000000000000	AGUINALDO			423.00	423.00
1104000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			74,207.00	74,207.00
1105000000000000000000	FONDO UNIFICACIONAL			17.00	17.00
1106000000000000000000	AGUINALDO			2,224.00	2,224.00
1107000000000000000000	COMUNICACION ANUAL UNIFICADO (A)			12,554.00	12,554.00
1108000000000000000000	FONDO UNIFICACIONAL			30.00	30.00
1109000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			4,072.00	4,072.00
1110000000000000000000	COMUNICACION UNIFICADO (A)	14,750.00	14,750.00		
1111000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			4,424.00	4,424.00
1112000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			1,607.00	1,607.00
1113000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			6,414.00	6,414.00
1114000000000000000000	AGUINALDO			2,882.00	2,882.00
1115000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			24,822.00	24,822.00
1116000000000000000000	FONDO UNIFICACIONAL			8.00	8.00
1117000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			12,044.00	12,044.00
1118000000000000000000	AGUINALDO			2,282.00	2,282.00
1119000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			22,657.00	22,657.00
1120000000000000000000	FONDO UNIFICACIONAL			17.00	17.00
TOTAL		42,774,300.00	22,266,214.00	17,509,211.00	27,261,264.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: "Ingresos Propios"

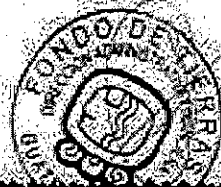
Cuenta	Descripción	Saldo por Ejercer	Debitos	Créditos	Programa Múltiple
1101000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			4,333.00	4,333.00
1102000000000000000000	INDICACION POR FONDO (A)	17,300.00	17,300.00		
1103000000000000000000	AGUINALDO			423.00	423.00
1104000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			74,207.00	74,207.00
1105000000000000000000	FONDO UNIFICACIONAL			17.00	17.00
1106000000000000000000	AGUINALDO			2,224.00	2,224.00
1107000000000000000000	COMUNICACION ANUAL UNIFICADO (A)			12,554.00	12,554.00
1108000000000000000000	FONDO UNIFICACIONAL			30.00	30.00
1109000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			4,072.00	4,072.00
1110000000000000000000	COMUNICACION UNIFICADO (A)	14,750.00	14,750.00		
1111000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			4,424.00	4,424.00
1112000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			1,607.00	1,607.00
1113000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			6,414.00	6,414.00
1114000000000000000000	AGUINALDO			2,882.00	2,882.00
1115000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			24,822.00	24,822.00
1116000000000000000000	FONDO UNIFICACIONAL			8.00	8.00
1117000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			12,044.00	12,044.00
1118000000000000000000	AGUINALDO			2,282.00	2,282.00
1119000000000000000000	COMUNICACION ANUAL FONDO (A)			22,657.00	22,657.00
1120000000000000000000	FONDO UNIFICACIONAL			17.00	17.00
TOTAL		42,774,300.00	22,266,214.00	17,509,211.00	27,261,264.00

TOTAL	42,774,300.00	22,266,214.00	17,509,211.00	27,261,264.00
-------	---------------	---------------	---------------	---------------





Fondo de Tierras



Modificación Presupuestaria No. 2-2023
Resumen por Fuente de Financiamiento y Grupo de Gasto

Tipo: Intra 2

Cifras Expresadas en Quetzales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
000	Servicios Personales	2,409,096.00	66,000.00	66,000.00	2,409,096.00
100	Servicios No Personales	756,976.00	198,075.00	205,075.00	763,976.00
200	Materiales y Suministros	482,477.00	150,000.00	138,000.00	470,477.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles			5,000.00	5,000.00
500	Transferencias de Capital	5,041,945.00	5,039,925.00	1,852,025.00	1,854,045.00
600	Activos Financieros	5,000,000.00	5,000,000.00	8,187,900.00	8,187,900.00
Total Fuente 12		13,690,494.00	10,454,000.00	10,454,000.00	13,690,494.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz"

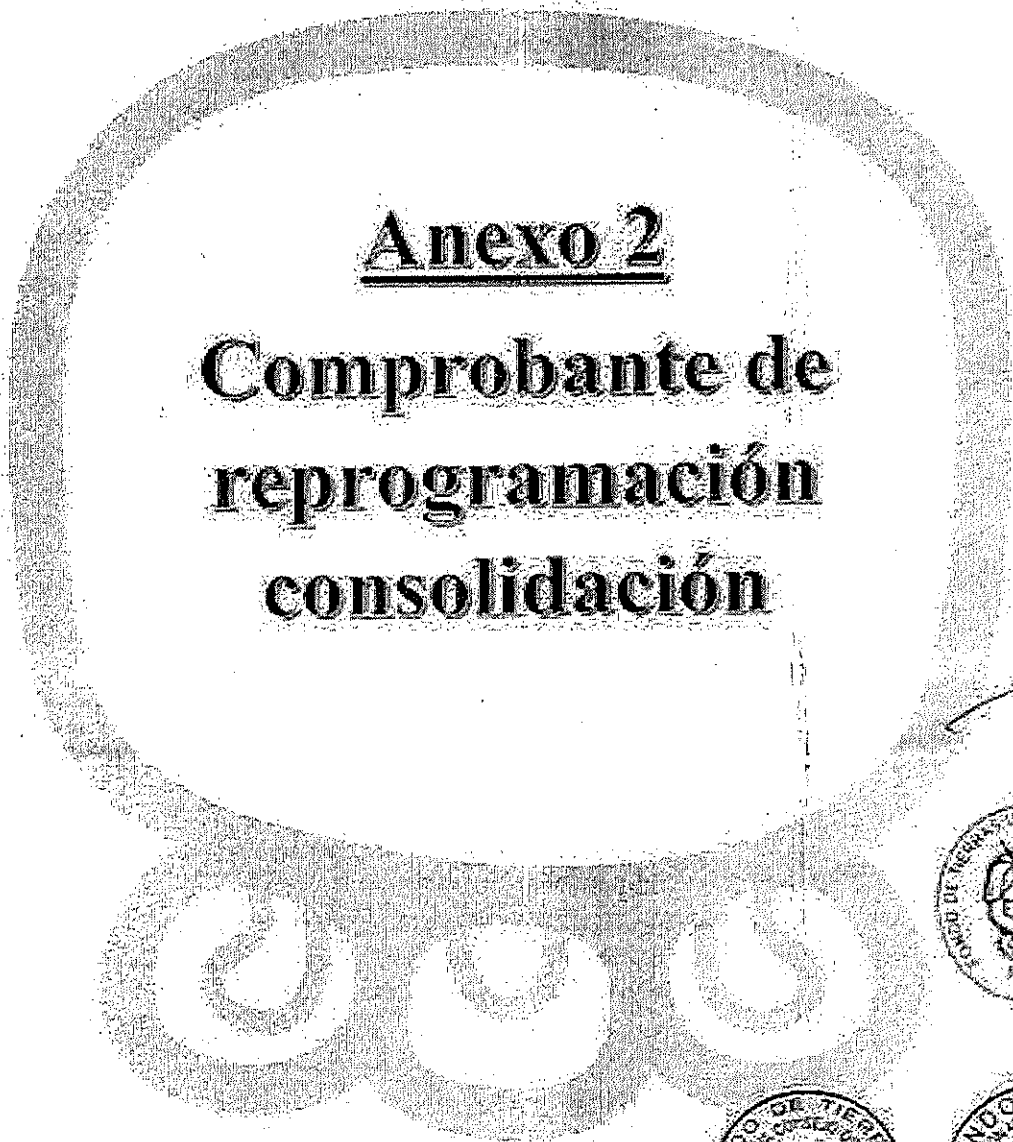
Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
000	Servicios Personales	394,106.00	394,106.00	394,106.00	394,106.00
100	Servicios No Personales	720,000.00	198,960.00	18,960.00	540,000.00
500	Transferencias de Capital	11,386,200.00	5,916,223.00	3,182,725.00	8,652,702.00
600	Activos Financieros	19,785,000.00	13,000,000.00	13,733,498.00	22,518,498.00
900	Asignaciones Globales			180,000.00	180,000.00
Total Fuente 21		32,285,306.00	17,509,289.00	17,509,289.00	32,285,306.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 31 "Ingresos Propios"

Grupo	Descripción	Saldo por Comprometer	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
100	Servicios No Personales			51,000.00	51,000.00
200	Materiales y Suministros	1,800,000.00	456,000.00	110,000.00	1,454,000.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles			295,000.00	295,000.00
Total Fuente 31		1,800,000.00	456,000.00	456,000.00	1,800,000.00

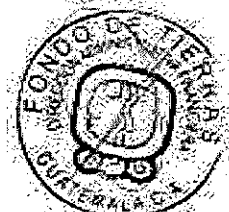
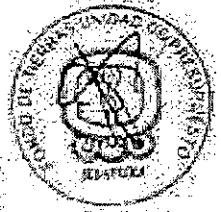
Totales		47,775,800.00	28,419,289.00	28,419,289.00	47,775,800.00
----------------	--	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------





Anexo 2

**Comprobante de
reprogramación
consolidación**



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA	1 DE 12
		FECHA	28/03/2023
		HORA	11:42:43
		REPORTE	R00217650.rpt

021

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.
113003FT - 8 - 000	FONDO DE TIERRAS FONTIERRAS	3

DOC. RESPALDO	RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
CCASE MODIFICACION	INTRA	28-2023	31/03/2023
			REPROGRAMACION
			X

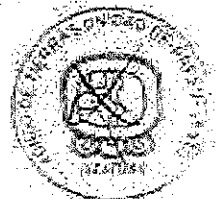
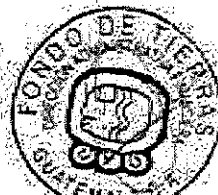
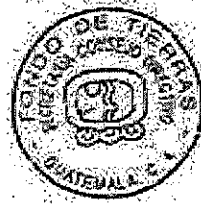
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OS	GRUPO FT	SOLICITADO	APROBADO
Total							-28,419,289.00	-28,419,289.00
000-001-0003 Dirección Superior								
01 00 000 001 000						0 21	-65,500.00	-65,500.00
01 00 000 001 000						100 21	-18,940.00	-18,940.00
000-017-0001 Dirección Administrativa Financiera								
01 00 000 002 000						100 12	-78,000.00	-78,000.00
01 00 000 002 000						200 12	-130,000.00	-130,000.00
01 00 000 002 500						0 21	-93,891.00	-93,891.00
01 00 000 002 600						200 31	-458,000.00	-458,000.00
000-017-0002 Dirección de Asesoría Jurídica								
01 00 000 003 000						0 21	-18,500.00	-18,500.00
01 00 000 003 000						100 21	-180,000.00	-180,000.00
000-017-0005 Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas								
01 00 000 003 000						0 21	-28,500.00	-28,500.00
000-017-0006 Coordinación de Comunicación Social								
01 00 000 003 000						0 21	-25,535.00	-25,535.00
001-002-0002 Dirección y coordinación								
11 00 000 001 000						100 12	-128,873.00	-128,873.00
11 00 000 001 000						200 12	-20,000.00	-20,000.00
11 00 000 001 000						0 21	-40,896.00	-40,896.00
001-003-0002 Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras								
11 00 000 002 000						600 12	-5,000,000.00	-5,000,000.00

Modificación Presupuestaria de el grupo de gasto 000,100,200,300,600,900 con fuente de financiamiento 12,14,21.
 DESCRIPCIÓN: correspondiente al mes de marzo de 2023.

Debe darse la emisión y el registro de esta gestión.

FINALIZADO:

FECHA DE APROBACION		
DIAS	MES	AÑO



022

SISTEMA DE GESTIÓN: SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidada	PAGINA DE 12
		FECHA: 28/03/2023
		HORA: 09:45:00
		REPORTE: R02817536.rpt

CÓDIGO: 11200001 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO: FONDO DE TIERRAS - FONTIERRAS	COMPROBANTE No.: 3
--------------------------------------	---	------------------------------

DOC. RESPALDO: REDUCCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO: 23-0023	FECHA DOC. RESPALDO: 27/03/2023
CURSE MODIFICACION: CORRECTIVO INTRA:	REPROGRAMACION: X	

11 00 000 002 000	0	21	-51,282.00	-51,282.00
11 00 000 002 000	600	21	-15,000,000.00	-15,000,000.00
00-003-0003 Familias campesinas con crédito para acceso a la escala de tierra				
11 00 000 002 000	300	12	-5,039,925.00	-5,039,925.00
11 00 000 002 000	300	21	-5,918,223.00	-5,918,223.00
001-004-0002 Familias campesinas con crédito para mejoramiento de tierra				
11 00 000 003 000	0	21	-18,750.00	-18,750.00
002-003-0002 Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos				
12 00 000 002 000	0	23	-68,000.00	-68,000.00
003-003-0023 Familias campesinas con subsidio para compra de insumos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos				
12 00 000 002 000	0	21	-37,500.00	-37,500.00
003-001-0001 Dirección y Coordinación				
13 00 000 001 000	0	21	-18,750.00	-18,750.00

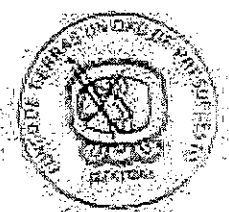
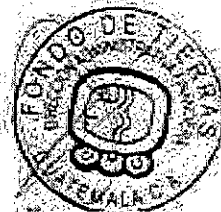
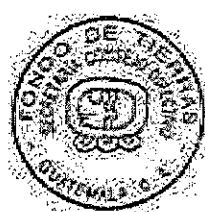
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO								
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
						SOLICITADO	APROBADO	
						Total	28,419,788.00	284,85288.00
000-003-0003								
01	00	000	002	000		3,721	128,551.00	128,551.00
003-017-0001 Dirección Administrativa Financiera								
01	00	000	003	000		100	100,000.00	100,000.00
01	00	000	003	000		207	100,000.00	100,000.00

DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 000,100,200,300,400,500,600 con fecha de tramitación 12/21/23 correspondiente al mes de marzo de 2023.

Despacharse la comisi6n y el registro de esta gesti6n:

FINALIZADO:

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



023

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA: 3 DE 15 FECHA: 24/01/2023 HORA: 12:41:41 REPORTE: R00817450.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO: 4120001-00-000	ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA-CENTRO DE COSTO: FONDO DE TIERRAS-FONTIERRAS	COMPROBANTE No.: 3
------------------------	---	--------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO: 32-2023	FECHA DOC. RESPALDO: 27/01/2023
CLASE MODIFICACION: INTRAZ	REPROGRAMACION: X	

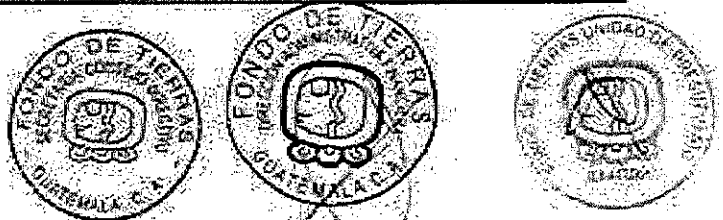
01-00-000-003-000-0-21	36,010.00	36,010.00
01-00-000-003-000-200-31	50,000.00	50,000.00
01-00-000-003-000-300-31	255,000.00	255,000.00
003-017-0002: Dirección de Asuntos Jurídicos		
01-00-000-003-000-900-31	190,000.00	190,000.00
003-017-0004: Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Políticas		
01-00-000-003-000-0-21	3,243.00	3,243.00
003-017-0006: Coordinación de Comunidades Sociales		
01-00-000-003-000-0-21	2,395.00	2,395.00
003-017-0007: Coordinación de Fortalecimiento Organizacional		
01-00-000-003-000-0-21	5,010.00	5,010.00
003-017-0008: Coordinación de Tecnologías de la Información		
01-00-000-003-000-300-31	40,000.00	40,000.00
003-017-0010: Coordinación de Operaciones		
01-00-000-003-000-0-21	17,760.00	17,760.00
001-002-0002: Dirección y coordinación		
11-00-000-001-000-100-12	42,075.00	42,075.00
11-00-000-001-000-300-12	33,000.00	33,000.00
11-00-000-001-000-0-21	20,071.00	20,071.00
11-00-000-001-000-300-31	60,000.00	60,000.00
001-002-0002: Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras		
11-00-000-002-000-0-21	27,436.00	27,436.00

Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto: 000-150-000-300-000-000 con fuente de financiamiento 10,21,31.
DESCRIPCIÓN: correspondiente al mes de enero de 2023.

Descontarse la emisión y el registro de esta gestión.

FINALIZADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MESES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Condicionada	PAGINA	4 DE 12
		FECHA	29/03/2023
		HORA	13:41:40
		REPORTE	R00017656.rpt

CODIGO	ENTIDAD-UNIDAD-EJECUTORA-CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200007-0-000	FONDO DE TIERRAS-PONTEARRAS	3

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA	23-2023	27/03/2023
		REPROGRAMACION:	X

001-004-0002	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras						
11-00-000-003-000	0-12				26,000.00	66,000.00	
11-00-000-003-000	500-12				6,187,498.00	6,187,498.00	
11-00-000-003-000	0-21				5,493.00	5,493.00	
11-00-000-003-000	400-21				13,733,458.00	13,733,458.00	
001-004-0003	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos						
11-00-000-003-000	100-12				20,000.00	20,000.00	
11-00-000-003-000	500-12				1,852,025.00	1,852,025.00	
11-00-000-003-000	500-21				3,182,725.00	3,182,725.00	
002-001-0003	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos						
12-00-000-002-000	100-12				18,000.00	18,000.00	
12-00-000-002-000	200-12				5,000.00	5,000.00	
12-00-000-002-000	300-12				5,000.00	5,000.00	
002-003-0003	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos						
12-00-000-002-000	0-21				37,475.00	37,475.00	
002-005-0003	Dirección y Coordinación						
12-00-000-001-000	0-21				4,916.00	4,916.00	
12-00-000-001-000	100-21				18,950.00	18,950.00	
002-001-0001	Dirección y Coordinación						
12-00-000-001-000	0-21				4,916.00	4,916.00	
005-002-0001	Familias campesinas con resoluciones judiciales de reintegro de tierras del Estado						
13-00-000-002-000	0-21				54,341.00	54,341.00	

Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 000-100-200-300-500-000-000, con fuente de financiamiento 12.21.31, correspondiente al mes de marzo de 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.
FINALIZADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA: 5 DE 17 FECHA: 28/03/2023 HORA: 12:47:33 REPORTE: R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO: 11300007-00-000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO: FONDO DE TIERRAS FONTIERRAS	COMPROBANTE No.: 3
-------------------------	---	--------------------

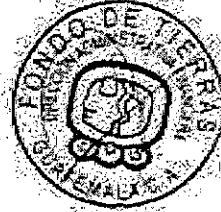
DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSENSO DECRETOS	NO. DOC. RESPALDO: 21-2023	FECHA DOC. RESPALDO: 27/03/2023
CLASE MODIFICACION: INTRAZ	REPROGRAMACION: X	

005-002-0001	Familias campesinas con resoluciones judiciales de adjudicación de tierras del Estado	17 00 000 000 000 100 12	20,000.00	20,000.00
		17 00 000 000 000 100 31	51,000.00	51,000.00
005-002-0001	Familias campesinas con resoluciones judiciales de liberación de tierras	13 00 000 000 000 100 12	13,000.00	13,000.00

Modificación Presupuestaria en el grupo de gastos 000,100,200,300,500,600,900 con fuente de financiamiento 12,21,31 correspondiente al mes de marzo de 2023

Deponerse la emisión y el registro de esta gestión FINALIZADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consideración	PAGINA : 6 DE 32 FECHA : 23/03/2023 HORA : 15:42:31 REPORTE:ROE817650.rpt
-----------------------------	---	--

026

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
1128227 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS - FONTIERRAS	3

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO: 23-2023	FECHA DOC. RESPALDO: 27/03/2023
CLASE MODIFICACION: INTRA:	REPROGRAMACION: X	

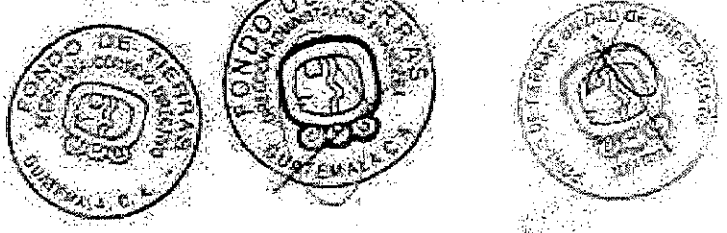
RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
000-001-0001	Dirección Superior		84,460.00	0
000-002-0003	Auditoría Interna		0	169,551.00
000-017-0001	Dirección Administrativa Financiera		749,891.00	543,010.00
000-017-0002	Dirección de Asuntos Jurídicos		130,500.00	130,500.00
000-017-0005	Coordinación de Planeación, Seguimiento, Evaluación y Política		20,500.00	9,242.00
000-017-0006	Coordinación de Comunicación Social		20,535.00	2,095.00
000-017-0007	Coordinación en Fortalecimiento Organizacional		0	8,910.00
000-017-0008	Coordinación de Tecnologías de la Información		0	40,000.00
000-017-0010	Coordinación de Operaciones		0	17,750.00
001-000-0000	Dirección y coordinación		150,970.00	150,948.00
001-000-0002	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras		10,063,282.00	27,436.00
001-000-0003	Familias campesinas con crédito para acceso a la banca de tierras		10,958,146.00	0
001-000-0004	Familias campesinas con crédito para arraigo de tierras		18,730.00	21,902,891.00
001-000-0005	Familias campesinas con crédito para proyectos productivos		0	5,054,750.00
001-000-0006	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos		54,000.00	20,000.00
001-000-0007	Familias campesinas con crédito para compra de insumos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos		37,500.00	37,475.00
001-000-0008	Dirección y Coordinación		0	23,976.00
001-001-0001	Dirección y Coordinación		18,750.00	4,218.00
001-000-0001	Familias campesinas con resoluciones judiciales de regularización de tierras del Estado		0	54,141.00

DESCRIPCIÓN: Modificación Presupuestaria de el grupo de gasto 0001002003004000000 con fuente de financiamiento 327431 correspondiente al mes de marzo de 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DEA	MEC	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA: 7 DE 12 FECHA: 26/07/2023 HORA: 12:04:11 REPORTE: R00217650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO: 11200027-06-000	ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO: FONDO DE TIERRAS-FONTIERRAS	COMPROBANTE No.: 3
-------------------------	---	--------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO: 26/2023	FECHA DOC. RESPALDO: 27/07/2023
CURSE MODIFICACION: IMPULSO INTRAJ	REPROGRAMACION: X	

000-000-0002	Familias campesinas con resolución en juicios de adjudicación de tierras del Estado	0	11,200.00
000-000-0003	Familias campesinas con resolución en juicios de liberación de tierra	0	17,309.289.00
		28,419,289.00	28,419,289.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
12-DISANUDACION CADA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-10,454,000.00	10,454,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-10,454,000.00	10,454,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-10,454,000.00	10,454,000.00
21-INGRESOS TRIBUTARIOS NALRAZ	-17,309,289.00	17,309,289.00
0000-SIN ORGANISMO	-17,309,289.00	17,309,289.00
0000-SIN CORRELATIVO	-17,309,289.00	17,309,289.00
31-INGRESOS PROPIOS	-459,000.00	459,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-459,000.00	459,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-459,000.00	459,000.00
TOTAL	-28,419,289.00	28,419,289.00

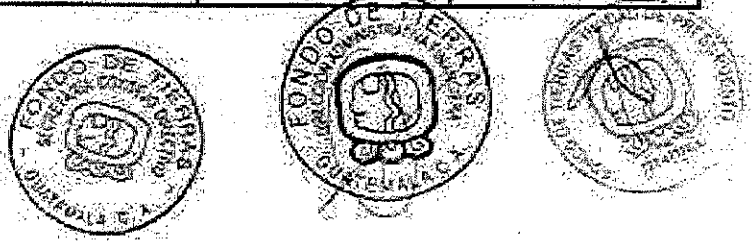
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OR	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0	11	00	000	002	000	001-000	Familias campesinas con subsidio a la tierra via credito y subsidio para la compra de tierras	-158	Familia
0	13	00	000	002	000	001-001-0000	Familias campesinas con subsidio al credito para compra de tierras	-109	Familia
0	11	00	000	002	000	001-000-0000	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras	-158	Familia

Modificación presupuestada en el grupo de gasto 000,100,200,300,500,600,900, con límite de financiamiento 12,27,33 correspondiente al mes de marzo de 2023.

Dirigirse a la emisión y el registro de esta gestión FINALIZADO.

FECHA DE APROBACION:		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Comunal	PAGINA: 4 DE 12 FECHA: 28/09/2023 HORA: 12:45:41 REPORTE: R00217630.rpt
-----------------------------	---------------------------------------	--

CODIGO: 1130007 - 0 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO: FONDO DE TIERRAS - FONTIERRAS	COMPROBANTE No.: 3
---------------------------	---	--------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO: 03-0023	FECHA DOC. RESPALDO: 27/09/2023
CLASE MODIFICACION: ENTREGA	REPROGRAMACION: X	

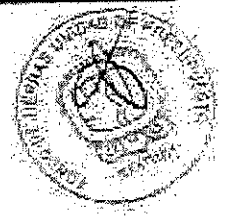
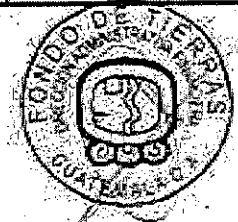
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PC	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0-11	00	000	000	003	000	001-004	Familias campesinas con acceso a la tierra via credito y subsidio para mejoramiento de tierras	10412	Familia
0-11	00	000	000	003	000	001-004-0002	Familias campesinas con credito para mejoramiento de tierras	10415	Familia
0-11	00	000	000	003	000	001-004-0001	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	19500	Familia

Modificación Presupuestada en el grupo de gastos 000,100,200,300,500,600,800, con fecha de transacción 12/21/21.
 DESCRIPCION: correspondiente al mes de marzo de 2023.

Dispongan la emisión y el registro de esta gestión.

FINALIZADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA 3 DE 02 FECHA 28/03/2023 HORA 12:47:43 REPORTE: R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CORRIGO: 11200007-0-000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO: FONDO DE TIERRAS - FONTIERRAS	COMPROBANTE No.: 3
-------------------------	---	--------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO: 23-2007	FECHA DOC. RESPALDO: 27/03/2023
CLASE MODIFICACION: INTRA2	REPROGRAMACION: X	

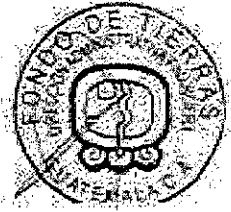
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
0	01	00	000	001	000	000-001	Direccion Superior	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.
0	01	00	000	001	000	000-001-0001	Direccion Superior	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.
0	01	00	000	002	000	000-002	Asesoría Técnica	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.
0	01	00	000	002	000	000-002-0003	Asesoría Técnica	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.
0	01	00	000	001	000	000-017	Actividades de Apoyo	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.
0	01	00	000	003	000	000-017-0001	Direccion Administrativa Financiera	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 000.100.200.300.500.800.900 con fuente de financiamiento 12.21.31 con el objeto de la meta de marzo de 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACION		



SISTEMA DE GESTIÓN: SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PÁGINA	19 DE 12
		FECHA	29/03/2023
		HORA	12:42:01
		REPORTE	R00837630.rpt

~~130~~

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11200007 - 0 - 000	FONDO DE TIERRAS - FONTIERRAS	3

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	CONFECTION	23-2023	27/03/2023
	MODIFICACION		REPROGRAMACION

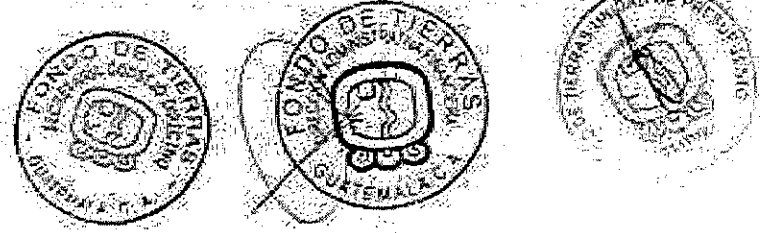
01	01	00	000	003	000	000-017-0000	Dirección de Asesoría Jurídica	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.
01	01	00	000	003	000	000-017-0000	Coordinación de Planeación, Seguimiento, Evaluación y Políticas	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.
01	01	00	000	003	000	000-017-0000	Coordinación de Comunicación Social	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.
01	01	00	000	003	000	000-017-0000	Coordinación en Fortalecimiento Organizacional	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.
01	01	00	000	003	000	000-017-0000	Coordinación de Tecnologías de la Información	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.
01	01	00	000	003	000	000-017-0010	Coordinación de Cooperación	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.
01	01	00	000	001	000	001-000	Dirección y Coordinación	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2023.

Modificación Presupuestaria en el grupo de gasto 000-100-200-300-500-600-900, con fecha de fraccionamiento 12/21/21
 DESCRIPCIÓN: correspondencia al mes de marzo de 2023

Dispongase la creación y el registro de esta gestión

FINALIZADO:

FECHA DE APROBACION		



SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación-Consolidación	PAGINA : 11 DE 12
		FECHA : 28/03/2023
		HORA : 17:42:01
		REPORTE: R00517639.rpt

031

CODIGO	ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA-CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11230037-01-000	FONDO DE TIERRAS-FONTIERRAS	3

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION DE CONSEJO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION	RESOLUCION DE CONSEJO	27-2023	27/03/2023
			REPROGRAMACION: X

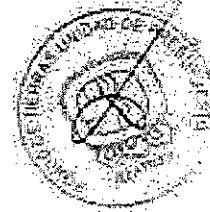
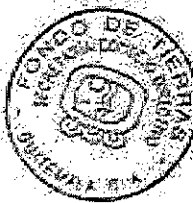
0	11	02	000	001	000	001-001-0002	Dirección y coordinación	Modificación Presupuestaria No afecta metas fiscales para el presente ejercicio fiscal 2022
0	12	00	000	002	000	002-001	Familias campesinas con asistencia técnica, subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos	Modificación Presupuestaria No afecta metas fiscales para el presente ejercicio fiscal 2022
0	12	00	000	002	000	002-002-0002	Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	Modificación Presupuestaria No afecta metas fiscales para el presente ejercicio fiscal 2022
0	12	00	000	002	000	002-002-0003	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos	Modificación Presupuestaria No afecta metas fiscales para el presente ejercicio fiscal 2022
0	12	00	000	001	000	002-001	Dirección y Coordinación	Modificación Presupuestaria No afecta metas fiscales para el presente ejercicio fiscal 2022
0	12	00	000	001	000	002-001-0001	Dirección y Coordinación	Modificación Presupuestaria No afecta metas fiscales para el presente ejercicio fiscal 2022
0	12	00	000	001	000	002-001	Dirección y Coordinación	Modificación Presupuestaria No afecta metas fiscales para el presente ejercicio fiscal 2022

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria en el grupo de costo 001,100,200,300,400,500,600 con fuente de financiamiento 12,21,31 correspondiente al mes de marzo de 2023.
-------------	---

Disponga de la emisión y el registro de esta gestión.

FINALIZADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA 12 DE 12 FECHA 28/03/2022 HORA 12:43:41 REPORTE: R02817650.rpt
-----------------------------	---	--

032

CDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
1100007 - 11 - 005	FONDO DE TIERRAS - FONTIERRAS	3

DOC. RESPALDO	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	NO. DOC. RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
CLASE MODIFICACION	ENTRADA	02-2022	REPROGRAMACION

01	13	00	000	001	000	005-001-0001	Directorio y Coordinación	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2022.
01	13	00	000	002	000	005-002	Familias campesinas beneficiadas con perlas jurisdic. via Regularización y Asignación de Tierras del Estado.	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2022.
01	13	00	000	002	000	005-002-0001	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2022.
01	13	00	000	002	002	005-002-0002	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2022.
01	13	00	000	002	008	005-002-0003	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tierras.	Modificación Presupuestaria No afecta metas físicas para el presente ejercicio fiscal 2022.

CONTENIDO DE COMPROBANTE

12022 12022 11000 0000 00000 11077 3



DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria en el grupo de gastos 000 100 200 300 500 600 600 con fuente de financiamiento 12,21,21 correspondiente al mes de marzo de 2022.
-------------	--

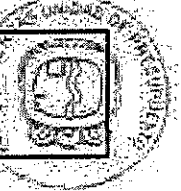
Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión.

FINALIZADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Agnes Guadalupe Carrada Alvarez
 Analista Financiero de Presupuesto
 Fondo de Tierras

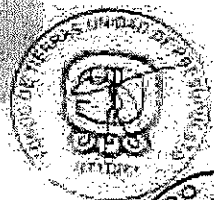
[Signature]
Cecilia Gladis Amalia Leon Luna
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras





~~033~~

Anexo 3
**Comprobante de
modificación presupuestaria**



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

025

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD, LEY O AJE EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE EMISIÓN		
1159007-900-00	FONDO DE TIERRAS DEFRONTERAS	27	3	2021
TIPO DE DOCUMENTO (RESOLUCION, ORDEN, ETC.)		FECHA DE EMISIÓN		
RESOLUCION DE CESSACION		27	3	2021
NÚMERO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO		
1		1		

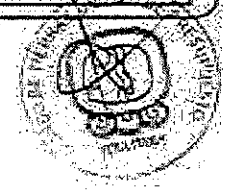
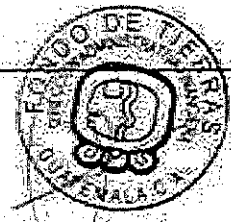
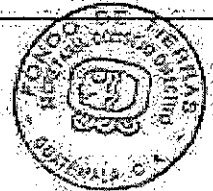
CLASE DE MODIFICACION:	ESTRUC:	MODIFICA:	EGRESOS:	5	INGRESOS:	
------------------------	---------	-----------	----------	---	-----------	--

PERSONAL POR CONTRATO:	11,700.00	11,700.00
TOTAL:	11,700.00	11,700.00

DESCRIPCION: Modificacion Presupuestaria en el grupo de gastos 658,105,200,259,300,300,300 (con fuente de financiamiento 07.2 L31), correspondiente al mes de marzo de 2021.

DEPONER EN LA OFICINA Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE ASIGNACION		
27	3	2021
DIA	MESES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE MODIFICACION		
1120001500000	FONDO DE TIERRAS (PONTIERRAS)	29	3	2012
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
5	RESERVA DE CREDITO	3000	3	2012
				NO DOCUMENTO

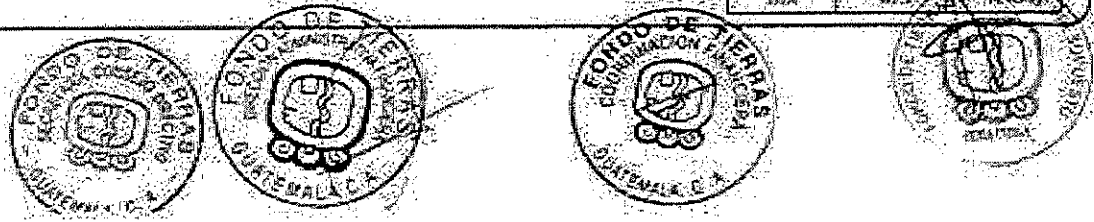
CLASE DE MODIFICACION	ESTADO	MODIFICA	IMPORTE	5	IMPRESOS
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------

1120001500000	BONO VACACIONAL		900		900
1120001500000	BONO VACACIONAL		1700		1700
1120001500000	BONO VACACIONAL		1700		1700
1120001500000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		200000		200000
1120001500000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		420000		420000
1120001500000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQU		307100		307100
1120001500000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS		200000		200000
1120001500000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO		3500000		3500000
1120001500000	OTROS SERVICIOS		300000		300000
1120001500000	OTROS SERVICIOS		250000		250000
1120001500000	ALIMENTOS PARA PERSONAS		400000		400000
1120001500000	ALIMENTOS PARA PERSONAS		300000		300000
1120001500000	ACABADOS TEXTILES		100000		100000
1120001500000	ACABADOS TEXTILES		300000		300000
1120001500000	PAPEL DE ESCRITORIO		200000		200000
1120001500000	ESTAMPES TRABAJADAS Y VALORES		100000		100000
1120001500000	ARTICULOS DE CAUCHO		100000		100000
1120001500000	ELEMENTOS Y COMPUUESTOS QUIMICOS		100000		100000
1120001500000	ELEMENTOS Y COMPUUESTOS QUIMICOS		100000		100000
1120001500000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		600000		600000
1120001500000	EXPLOSTIVOS, FUMIGANTES Y SIMILARES		100000		100000
1120001500000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		50000		50000
1120001500000	PRODUCCION DE METAL Y SUS ALEACIONES		100000		100000
1120001500000	OTROS PRODUCTOS METALICOS		50000		50000
1120001500000	OTROS PRODUCTOS METALICOS		100000		100000
1120001500000	AGUINALDO		200000		200000
1120001500000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		1411800		1411800
1120001500000	BONO VACACIONAL		11800		11800
1120001500000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		4400000		4400000
1120001500000	AGUINALDO		200000		200000
1120001500000	BONIFICACION ANUAL (BONO 10)		12500		12500
1120001500000	BONIFICACION ANUAL (BONO 10)		200000		200000
1120001500000	BONO VACACIONAL		8100		8100

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 000 100 200 300 500 600 700 800 900 000 (suma de modificaciones 12.813.110,00) correspondiente al año de estado de 2012.

DEPONERSE LA FIRMA Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	3	2012
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO:	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL	FECHA DE DEBITACION		
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	FONDO DE TIERRAS PRODUCTIVAS	SR	D	2023
TIPO DE DOCUMENTO DE RESPALDO		No. DOCUMENTO DE RESPALDO		FECHA DOC. DE RESPALDO
2	RESOLUCION DE COMISION NUSC-000000	11-2023	27	3
EN DOCUMENTO		No.		

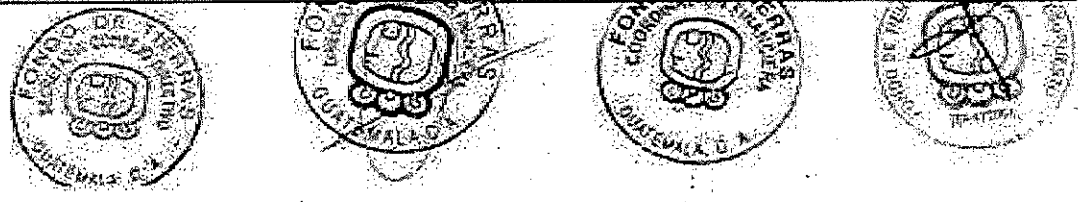
CLASE DE MODIFICACION:	ENTRADA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	VESTIGOS EN EL INTERIOR	20,000.00	20,000.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	428,375.00	428,375.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	477,375.00	477,375.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	6,430,700.00	6,430,700.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	504,400.00	504,400.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	661,075.00	661,075.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	579,875.00	579,875.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	198,150.00	198,150.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	189,175.00	189,175.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	148,200.00	148,200.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	112,315.00	112,315.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2,110,000.00	2,110,000.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2,678,000.00	2,678,000.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	6,258,000.00	6,258,000.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2,270,000.00	2,270,000.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	1,662,400.00	1,662,400.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2,471,500.00	2,471,500.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	441,000.00	441,000.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	877,200.00	877,200.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	388,000.00	388,000.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	497,500.00	497,500.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	4,000.00	4,000.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	11,960.00	11,960.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	AFORALADO	620.00	620.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	AFORALADO	2,220.00	2,220.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	11,100.00	11,100.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	12,050.00	12,050.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	8,975.00	8,975.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	77.00	77.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	31.00	31.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	10,000.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,000.00	3,000.00
1120007-11-00000-000-000-13-1104-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACION	3,000.00	3,000.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria del grupo de gastos 000,000,000,000,000,000 con base de presupuesto 11,211,111, correspondiente al mes de marzo de 2023.

DISPONIBILIDAD EN LA ENTIDAD Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO _____

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO
		2023



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FONDO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE EMISIÓN		
1170007 2000.00	FUNDO DE TIERRAS (PRESTIPOS)	29	3	2001
TIPO DE DOCUMENTO Y RESPALDO		Nº DOCUMENTO Y RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
7	RESOLUCION DE CONSEJO	290021	37	3
				Nº DOCUMENTO
				3

CLASE DE MODIFICACION	ENTRAS	SUBTRAYE	EGRESOS	5	INGRESOS
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

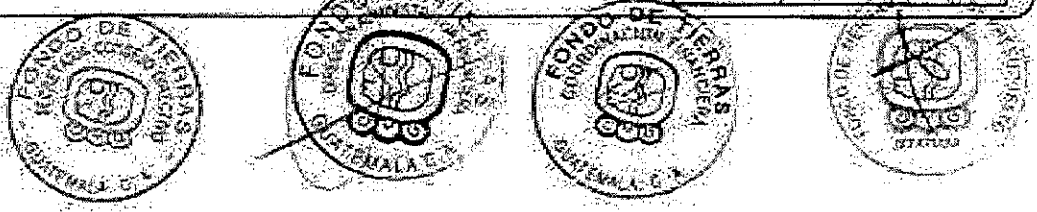
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II. DISMINUCION DE PAGOS Y GASTOS DE INTERESES DEL TESORO				
0000 SIN DELEGACION	15,244,000.00		15,244,000.00	
0000	10,834,000.00	-10,254,000.00	10,254,000.00	10,254,000.00
III. INGRESOS FIDUCIARIOS IVA PAZ				
0000 SIN DELEGACION	17,209,289.00		17,209,289.00	
0000	17,209,289.00	-17,209,289.00		17,209,289.00
IV. INGRESOS PROPIOS				
0000 SIN DELEGACION	456,000.00		456,000.00	
0000	456,000.00	-456,000.00		456,000.00
TOTAL		-28,477,289.00		28,477,289.00

DESCRIPCION:

Modificación Presupuestaria en el grupo de cargo 000 200 200 200 200 600 990, con base de financiamiento (2,2,2,2,1), correspondiente al mes de marzo del 2001.

DEPONGA EN LA FARMACIA Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	3	2001
DEA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DESIGNACION ESTADAL-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE EMISIÓN:		
1100017-000-01	FONDO DE TIERRAS (PONTIICAS)	27	3	2011
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	RESOLUCION DE CESSANTIA	11-5011	27	3
			2011	
				Nº DOCUMENTO
				1

CLASE DE MODIFICACION:	ENTRADA	MODIFICA:	EXCESOS	Nº	INGRESOS
------------------------	---------	-----------	---------	----	----------

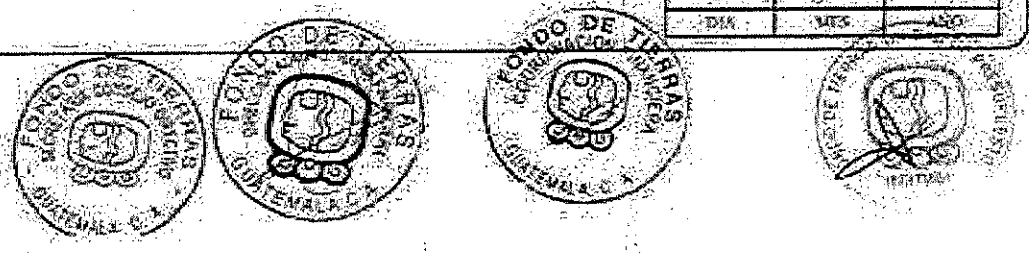
RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		1,149,341.00	1,149,341.00
	ADMINISTRACION	1,149,341.00	1,149,341.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	13,212.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	13,212.00
INVERSION FINANCIERA		16,000,000.00	21,911,300.00
	INVERSION FINANCIERA	16,000,000.00	21,911,300.00
INVERSION FISICA		0.00	350,000.00
	INVERSION FISICA	0.00	350,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11,990,000.00	8,034,750.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,990,000.00	8,034,750.00
TOTAL		29,139,341.00	26,419,393.00

DISCUSION: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 005,100,000,000,000,000, con fuente de financiamiento 1021101, correspondiente al mes de marzo de 2011.

DEPOSITAR EN LA EMPRESA Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION:		
27	3	2011
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DESIGNACION ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE ADOPTACION		
1120037-00000	FONDO DE TIERRAS (MONTEDERAS)	25	1	2021
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DEC. RESPALDO	
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	192821	25	1
			2021	
Nº DOCUMENTO				

CLASE DE MODIFICACION	INTRAS	MODIFICA	EGRESOS	Y	INGRESOS
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
5000	ASUNTOS ECONÓMICOS		28,419,289.00	28,406,077.00
50200	Agricultura, Producción Primaria, Silvicultura, Caza y Pesca		28,419,289.00	28,406,077.00
50201	Agricultura		28,419,289.00	28,406,077.00
11000	PROTECCION SOCIAL		0.00	13,212.00
110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad		0.00	13,212.00
110101	Enfermedad		0.00	13,212.00
TOTAL:			28,419,289.00	28,419,289.00

RESUMEN POR PROGRAMA

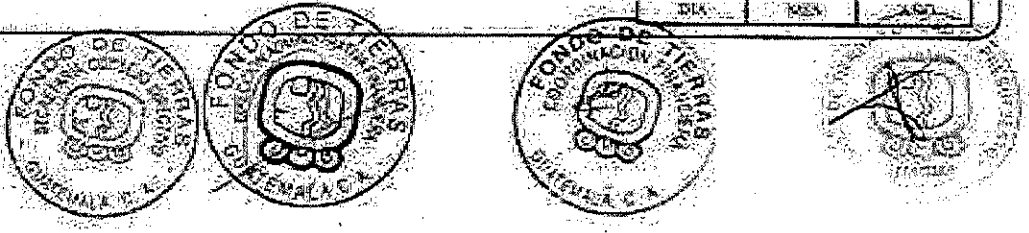
PROGRAMA	DÉBITOS	CRÉDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	1,081,696.00	963,658.00
11 - ACCESO A LA TIERRA	27,215,163.00	27,237,023.00
12 - DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	103,500.00	81,351.00
13 - REGULARIZACION Y ADJUDICACION DE TIERRAS DEL ESTADO	18,750.00	143,057.00
TOTAL:	28,419,289.00	28,419,289.00

DISCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 000100, 000200, 000300, 000400, con fuente de recursos 11, 21, 24, correspondiente al mes de mayo de 2021.

IMPONGASE LA FIRMA Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
25	1	2021
DIAS	MESES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DESIGNACION ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE EMISIÓN		
110001-000-00	FONDO DE TIERRAS (PONTIERRAS)	29	3	2021
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DIC. RESPALDO
3	RESOLUCION DE CONEJO	29	2021	5
Nº DOCUMENTO		Nº DOCUMENTO		
1		1		

CLASE DE MODIFICACION	INTRA	MODIFICA	EXPRESOS	X	INGRESOS	
-----------------------	-------	----------	----------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA PR	ENTIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL					

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA PR	ENTIDAD PRESUPUESTARIA	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 000,100,300,500,600,900, con forma de financiación 17,11,11, correspondiente al mes de marzo de 2021

OPORTUNIDAD DE EMISIÓN Y RECEPCION DE ESTA MODIFICACION

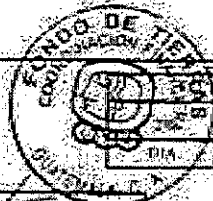
APROBADA

[Signature]
Lic. Gladis Amalia León León
Jefe Ejecutiva de Presupuestos
FONDO DE TIERRAS

FECHA DE APROBACION

29 / 3 / 2021

[Signature]
Lic. Nelson R. Hernández C.
Coordinador Financiero
FONDO DE TIERRAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DESIGNACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE EMISIÓN		
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	FONDO DE TIERRAS (MONTECRANES)	29	1	2023
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC RESPALDO	Nº DOCUMENTO
RESOLUCION DE CONACIO				

CLASE DE MODIFICACION	INTRAS	MODIFICA	EDIFICIO	X	INGRESOS
------------------------------	---------------	-----------------	-----------------	----------	-----------------

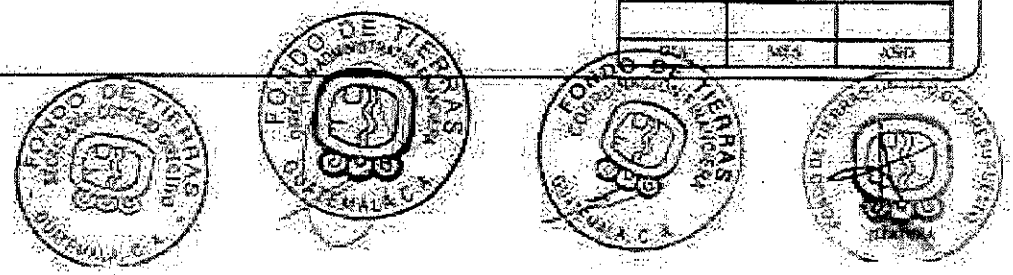
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO DISMINUIDO	MONTO OPERATIVO
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-61,396.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	OTROS SERVICIOS	-11,963.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-181,424.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	EXPEDICION, ENCUMBRACION Y REPOSICION	-23,500.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	ABUNDAMIENTO DE ENTAS ALQUILAS Y TOURS	-20,500.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	SERVICIOS JURIDICOS	-10,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	OTROS SERVICIOS	-75,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	ELEMENTOS Y COMPONENTES QUIMICOS	-40,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	UTILES MENORES, MINUTERIAS E INSTRUMENTAL	-25,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS, C/	-41,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	ACCESORIOS Y REPOSITOS EN GENERAL	-16,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	OTROS MATERIALES Y SEMINARIOS	-30,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-21,177.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-17,221.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-7,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	PLETES	-2,500.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	ACCESO A MENUDO DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	-2,500.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	MAINTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE TP	-10,575.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	MAINTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS	-1,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	MAINTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	-1,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	IMPUESTOS, DIRECTIVOS Y TAGAS	-1,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	ACCESORIOS Y REPOSITOS EN GENERAL	-20,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-21,181.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES ANEXAS DEL	-2,019,927.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES ANEXAS DEL	-2,216,223.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	-2,000,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-11,000,000.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-68,750.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-27,300.00	0.00
120007-01-00-000-000-000-000-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-60,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 000,100,200,300,400,500,600,700,800,900, con fines de liquidación 12,11,11.
www.presupuesto.gub.ve/mis datos de 2023

DISPONIBLE LA EMISION Y EJECUCION DE ESTA OPERACION SOLICITADO

FECHA DE APROBACION	
29	1
2023	



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO:		DENOMINACION DEL FONDO UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE EMISIÓN		
12200074-000000		FONDO DE TIERRAS Y TIERRAS		29	11	2013
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		NUMERO DE RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		NO. DOCUMENTO
RESOLUCION DE CONSENSO						2

CLASE DE MODIFICACION:	ENTRADA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTOS EJECUTIVO	MONTO APROBADO
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	PERSONAL POR CONTRATO	120,777.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	COMPLEMENTOS POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	1,177.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMP	2,250.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	APORTE PATRONAL AL IGSS	11,312.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	ADJUNALDO	10,825.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	BONIFICACION ANUAL (FONDO 14)	17,549.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	BONO VACACIONAL	164.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	17,750.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	ADJUNALDO	11,720.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	BONIFICACION ANUAL (FONDO 14)	40,417.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	BONO VACACIONAL	353.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	90,000.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION	50,000.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	ALIMENTOS PARA PERSONAL	116,000.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	77,000.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	EQUIPO EDUCACIONAL CULTURAL Y RECREATIVO	50,000.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	120,000.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	FORNICO DE COMPLETO	60,000.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	OTRAS MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	90,000.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	SISTEMAS JURIDICALES	100,000.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	ADJUNALDO	15,000.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	ADJUNALDO	30,000.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	ADJUNALDO	319.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	BONIFICACION ANUAL (FONDO 14)	1,394.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	BONIFICACION ANUAL (FONDO 14)	2,041.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	BONIFICACION ANUAL (FONDO 14)	4,447.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	BONIFICACION ANUAL (FONDO 14)	7,791.00	0.00
12200074-000000-000000-000000-000000-000000	BONIFICACION ANUAL (FONDO 14)	1,314.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 000 000 200 300 500 000 900 con fines de Reestructuración 12,21,11, correspondiente al mes de mayo de 2013.

DEBERÁSE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MESES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DESIGNACION ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200020400000	FONDO DE TERCERAS (CONTINGENCIAS)	29	3	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NUMERO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		NUM. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO			

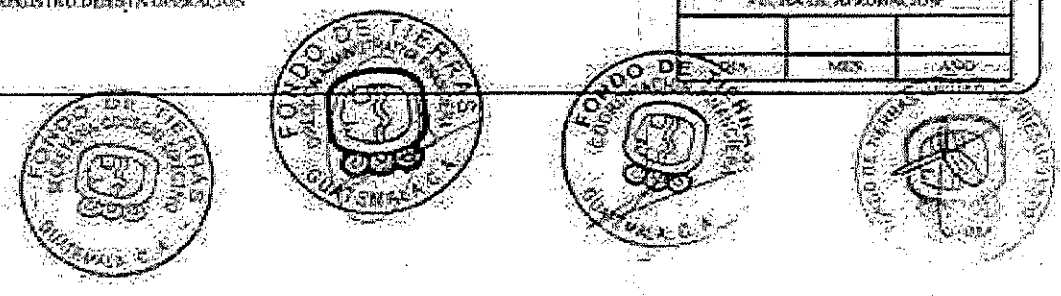
CLASE DE MODIFICACION	ENTRADA	MODIFICA	ELIMINOS	X	INGRESOS
-----------------------	---------	----------	----------	---	----------

11200020400000	BONO VACACIONAL	70.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	BONIF VACACIONAL	17.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	BONO VACACIONAL	17.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	RECUPERO DE GASTOS	2,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	RECUPERO DE GASTOS	4,500.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS	3,075.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	2,500.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	11,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	OTROS SERVICIOS	8,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	OTROS ALMACENES	7,500.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	ACABADOS TEXTILES	1,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	ACABADOS TEXTILES	3,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	PAPEL DE ESCRITORIO	2,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	ESPECIES TEMPLADAS Y VALORES	1,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	ARTICULOS DE CAUCHO	1,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,800.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	1,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	500.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	UTILES DE OFICINA	10,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	AGUINALDO	6,100.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	BONIFICACION ANUAL (BONO 1)	10,100.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	BONO VACACIONAL	100.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	60,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	AGUINALDO	2,500.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	BONIFICACION ANUAL (BONO 2)	2,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	BONIFICACION ANUAL (BONO 3)	2,000.00	0.00	0.00	0.00
11200020400000	BONO VACACIONAL	10.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 100, 500, 200, 300, 400, 500, con fecha de autorización 13.11.23, correspondiente al mes de enero de 2023.

DEPORTE LA TACION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	denominación ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	FECHA DE INSPECCIÓN		
1120001-00000	FONDO DE TIERRAS (POSTRÓFAGOS)	29	7	2013
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DEL RESPALDO
2	RESOLUCIÓN DE CONSEJO			
Nº DOCUMENTO				
3				

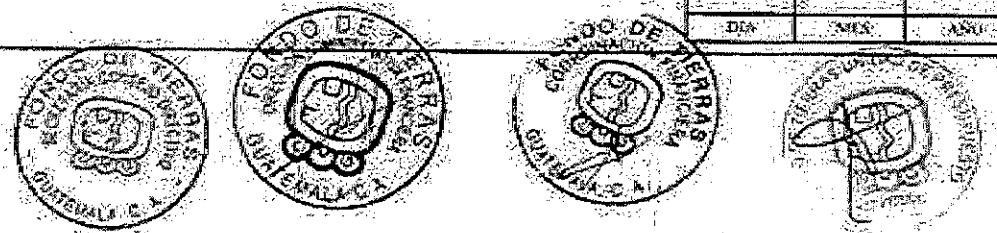
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
1120001-00000	VIAJES EN EL INTERIOR	25200.00	0.00
1120001-00000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	529,577.00	0.00
1120001-00000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	477,271.00	0.00
1120001-00000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	1,400,709.00	0.00
1120001-00000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	358,428.00	0.00
1120001-00000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	844,871.00	0.00
1120001-00000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	319,073.00	0.00
1120001-00000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	498,538.00	0.00
1120001-00000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	119,174.00	0.00
1120001-00000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	118,298.00	0.00
1120001-00000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y U	112,375.00	0.00
1120001-00000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2,110,388.00	0.00
1120001-00000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2,678,998.00	0.00
1120001-00000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	1,238,000.00	0.00
1120001-00000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2,290,205.00	0.00
1120001-00000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	3,642,400.00	0.00
1120001-00000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2,171,700.00	0.00
1120001-00000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	348,108.00	0.00
1120001-00000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	877,800.00	0.00
1120001-00000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	348,091.00	0.00
1120001-00000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	197,269.00	0.00
1120001-00000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	4,978.00	0.00
1120001-00000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	11,967.00	0.00
1120001-00000	AGUINALDO	829.00	0.00
1120001-00000	AGUINALDO	3,221.00	0.00
1120001-00000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	15,987.00	0.00
1120001-00000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	17,994.00	0.00
1120001-00000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	6,973.00	0.00
1120001-00000	BONO VACACIONAL	17.00	0.00
1120001-00000	BONO VACACIONAL	33.00	0.00
1120001-00000	VIAJES EN EL INTERIOR	10,990.00	0.00
1120001-00000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,500.00	0.00
1120001-00000	FORMAS PARA CONSULTACIONES	1,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el proceso de pago 000 100 200 300 100 100 900, con fecha del 27/07/2013, correspondiente al mes de marzo de 2013.

DISPONGASTELA A SU REGISTRO Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIAS	MESES	ANOS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD SOCIAL EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE EJECUCION		
1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000		FONDO DE TIERRAS (FONDIERRAS)			29 / 1 / 2023		
TÍTULO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		Nº DECLARANTE	
RESOLUCION DE CONVENIO							

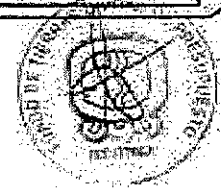
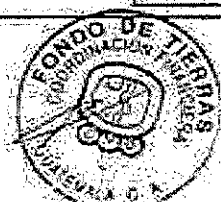
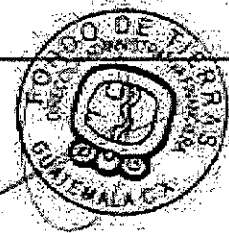
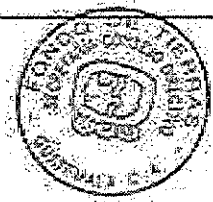
CLASE DE MODIFICACION	TOTAL	MODIFICA	EGRESOS	Y	INGRESOS
-----------------------	-------	----------	---------	---	----------

1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000	MODIFICACION ANUAL (FONDO 11)		6,914.00		0.00
1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000	ADUNALDO		1,097.00		0.00
1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000	ADUNALDO		1,273.00		0.00
1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000	MODIFICACION ANUAL (FONDO 11)		2,997.00		0.00
1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000	MODIFICACION ANUAL (FONDO 11)		6,972.00		0.00
1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000	MODIFICACION ANUAL (FONDO 11)		18,622.00		0.00
1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000	MODIFICACION ANUAL (FONDO 11)		11,543.00		0.00
1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000	MODIFICACION ANUAL (FONDO 11)		13,642.00		0.00
1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000	BONO VACACIONAL		66.00		0.00
1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000	BONO VAZACIONAL		17.00		0.00
1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000	DEPRECIACION EN LA ADQUISICION Y REPRODUCCION		31,000.00		0.00
1120027-11-00-000-001-0000-0000-0000	VIAJES EN EL INTERIOR		25,000.00		0.00
TOTAL			25,419,216.00		0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 100-100-200-500-900, del Fondo de Inversión (1,2,3,4), correspondiente al mes de marzo de 2023.

DEPENDIENDO DE EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIAS	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DESIGNACION ESTADAL UNIDAD ELECTORA PRESUPUESTO	FECHA DE EMISION		
1220025-00000	FONDO DE TIERRAS (FONTERREAS)	20	11	2013
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		N° DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
RESOLUCION DE FACEDOR		12		

CLASE DE MODIFICACION	INTRAS	ADITIVA	EGRESOS	A	INGRESOS	
-----------------------	--------	---------	---------	---	----------	--

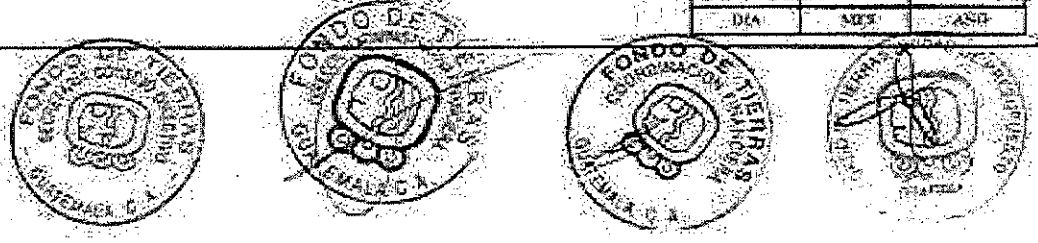
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
I. DISTRIBUCION DE CADA Y BONIFICAS DE RECURSOS DEL TESORO 0000 SIN ORDENAMIENTO 0000	<u>18,434,000.00</u>		<u>18,434,000.00</u>	
II. INGRESOS TRIBUTARIOS PLAZA 0000 SIN ORDENAMIENTO 0000	<u>17,509,219.00</u>	-18,434,000.00	<u>17,509,219.00</u>	-18,434,000.00
III. INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORDENAMIENTO 0000	<u>458,000.00</u>	-458,000.00	<u>458,000.00</u>	-458,000.00
TOTAL		-35,417,289.00		35,417,289.00

DESCRIPCION: Modificacion presupuestaria en el grupo de gasto 000,184,200,000,100,000,100,000,100,000, en favor de financiamiento 12,28,34, correspondiente al mes de marzo de 2013.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MESES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE EMISIÓN		
1120017-000-00	FONDO DE TIERRAS (CENTRO)	DIA	MES	AÑO
				2013
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
	RESOLUCIÓN DE CONSEJO			
Nº DOCUMENTO				

CLASE DE MODIFICACION:	ENTRADA	<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICA	<input type="checkbox"/> EGRESOS	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> INGRESOS
-------------------------------	---------	--	----------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------

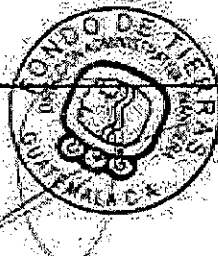
RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-1.601.141.00	1.601.029.00
	ADMINISTRACION	-1.601.141.00	1.601.029.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	12.212.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	12.212.00
INVERSION FINANCIERA		-28.000.000.00	21.201.318.00
	INVERSION FINANCIERA	-28.000.000.00	21.201.318.00
INVERSION FISICA		0.00	300.100.00
	INVERSION FISICA	0.00	300.100.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-10.996.143.00	1.034.756.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-10.996.143.00	1.034.756.00
TOTAL:		-46.597.284.00	34,119,205.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gastos 100 100 200 300 400 600 800, con fuente de financiamiento 112111, correspondiente al mes de marzo de 2013.

RESPONDASE LA EMISION EN EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.
SOLICITADO

FECHA DE ASIGNACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DESCRIPCION EN LA UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTARIA	FECHA DE EMISIÓN		
12.20057.400.00	FONDO DE TIERRAS (CONTRERAS)	SE	J	2013
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DE DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOCUMENTO RESPALDO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
		NO. DOCUMENTO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAO	MODIFICA	EXPENSA	EN	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	----	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Debitos	Creditos
50000	ASUNTOS ECONOMICOS		-28,419,289.00	28,406,077.00
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-28,419,289.00	28,406,077.00
		50201	Agricultura	28,406,077.00
110000	PROTECCION SOCIAL		0.00	13,212.00
	110100	Enfermedad, Fus. Gremio y Corporal y Discapacidad	0.00	13,212.00
		110101	Enfermedad	13,212.00
TOTAL:			-28,419,289.00	28,419,289.00

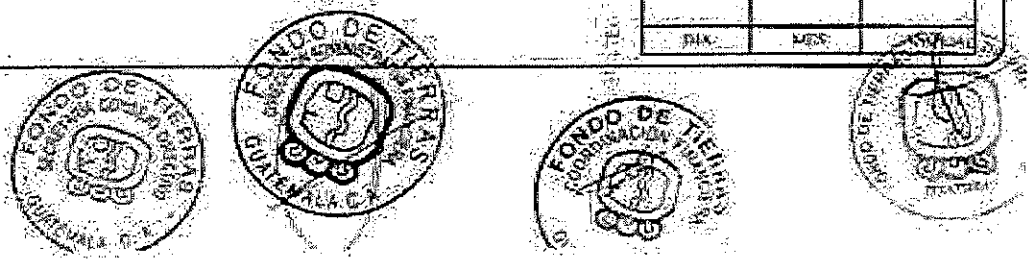
RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,081,886.00	963,858.00
11 - ACCESO A LA TIERRA	-27,215,153.00	27,231,023.00
12 - DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	-103,500.00	81,351.00
13 - REGULARIZACION Y ADJUDICACION DE TIERRAS DEL ESTADO	-16,750.00	143,857.00
TOTAL:	-28,419,289.00	28,419,289.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de gasto 109,102,299,000,000,000, con fuente de financiamiento 12,21,11, correspondiente al mes de marzo de 2013.

RESPONSABLE LA EMISION Y EL RESERVO DE ESTA OPERACION
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MESES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE EMISIÓN		
1120001-000-01	FONDO DE TIERRAS FRONTERAS	DIAS	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	SOLICITANTE	
RESOLUCION DE COMITE				

CLASE DE MODIFICACION	ENTRAS	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-----------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENTIDAD PRESUPUESTARIA	REFERENCIA CP	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENTIDAD PRESUPUESTARIA	REFERENCIA CP	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de crédito 000.100.200.300.500.600.900 con fecha de Emisión de 12/11/11
 Corrigiendo Com. al punto de partida de 2011

EXISTE O ASÍ LA FICHA O EL FONTO DE ESTA OPERACION SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIAS	MES	AÑO

[Firma]
Linda Gladis Amalia León López
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras

[Firma]
Alc. Otto R. Hernández C.
 Gobernador
 Fondo de Tierras



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO:		DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO:			FECHA DE EMPLAZACION		
1100007-000-000		FONDO DE TIERRAS (FONTERRAS)			29 3 2011		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO:		N.º DOCUMENTO RESPALDO:		FECHA DOC RESPALDO:		N.º DOCUMENTO:	
II RESOLUCION DE CONEJO						3	

CLASE DE MODIFICACION:	OTROS	MODIFICA	TERMINOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	----------	---	----------

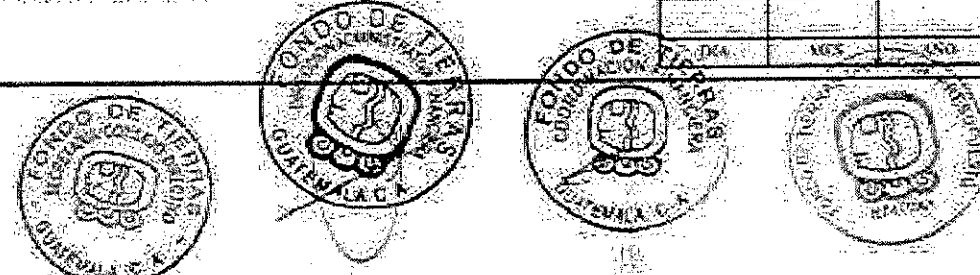
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DESGLOSADOS

INT. AC. PRE. ACT. BAKEN. V. C. C. P. S. C. C. C. C.	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO AFECTADO
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-61,500.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	OTROS SERVICIOS	-11,500.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-161,416.90	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	IMPRESION, INCLUSIÓN Y REPRODUCCION	-25,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	-20,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	SERVICIOS DE LIMPIEZA	-110,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	OTROS SERVICIOS	-25,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	ELEMENTOS Y CONJUNTOS QUE NO SON	-30,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	UTILIDADES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-23,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCES. ELECTRICOS, G.	-45,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-45,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-50,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-23,177.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-15,721.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	VIAJES EN EL INTERIOR	-33,300.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-3,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	PLETES	-3,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	-2,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TR.	-21,578.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQU.	-8,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	-3,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-1,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-20,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-43,242.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE L.	-1,000,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE L.	-1,000,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-5,000,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-1,000,000.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-18,250.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	PERSONAL POR CONTRATO	-3,300.00	0.00
1100007-01-000-000-000-000-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-60,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gastos 000-100-200-300-500-600-900, con fecha de suscripción 27.01.2011, con posterioridad al mes de marzo de 2011.

DESIGNARSE LA BASES Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION:		
DEA	MESES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

056

CODIGO:	DESIGNACION ENTIDAD, UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO:	FECHA DE EMISION		
112005700000	FONDO DE TIERRAS (FONTESECA)	DIA	MESES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO ASESALDO:		N.º DOCUMENTO ASESALDO:		FECHA DOCUMENTO ASESALDO:
3	RESOLUCION DE ASESORIA			
		N.º DOCUMENTO:		

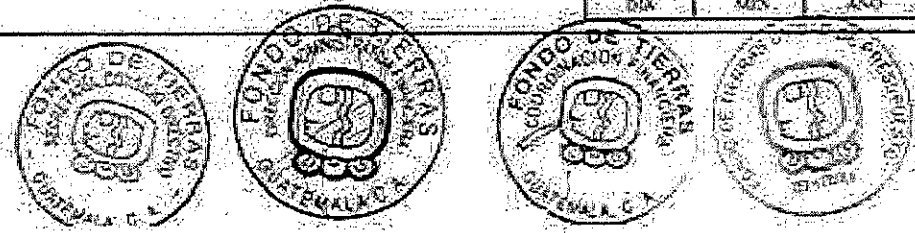
CLASE DE MODIFICACION:	ENTRAL	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

112005700000	PERSONAL POR CONTRATO	24175000	000
TOTAL		24175000	000

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 050, 100, 200, 300, 500, 600, 700, con bases de funcionamiento 11.11.11, correspondiente al mes de marzo de 2011.

DEPOSITAR EN EL LIBRO Y EL REGISTRO DE ESTAS OPERACIONES
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MESES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE LIMITACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS (TIERRAS)	20	3	2011
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RECAPALDO	No. DOCUMENTO ORIGINAL	FECHA DOC. RECAPALDO	No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE CONSEJO			

CLASE DE MODIFICACION:	ENTRADA	MODIFICA	FORISUS	X	ENLACE	
------------------------	---------	----------	---------	---	--------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

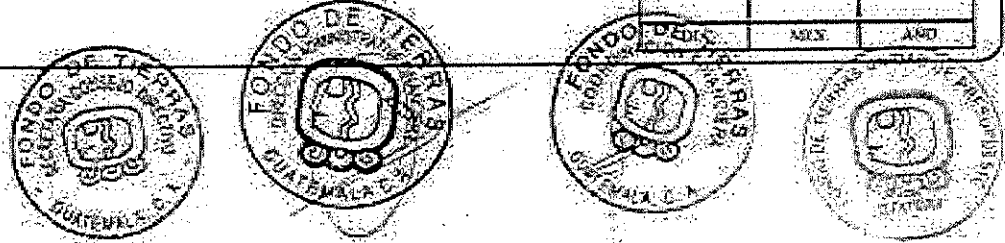
IMP. PRES. ACT. SUB EJECUCION DE CREDITOS	DESIGNACION	MONTO INCREMENTADO	MONTO APROBADO
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	122,273.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL P.C.	1,273.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMP.	2,220.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	11,213.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	AGUIALDO	15,826.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	17,344.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	BONO VACACIONAL	164.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	17,740.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	AGUIALDO	14,770.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	65,077.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	BONO VACACIONAL	340.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS	26,000.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION	20,000.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	250,000.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	CONSTRUCTIBLES Y LUBRICANTES	20,000.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	75,000.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	20,000.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	100,000.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	OTRAS MERCADERIAS Y FOMENTO	20,000.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	100,000.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	AGUIALDO	143.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	AGUIALDO	763.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	AGUIALDO	119.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	2,700.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	2,000.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	4,000.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	7,721.00	0.00
11200057-000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	3,157.00	0.00

RESUMEN: Modificación Presupuestaria en el grupo de gastos 70010020040000000000000000000000 con base de presupuesto 17,233.00 correspondiente al año de vigencia 2011.

DEPOSITAR LA CASHIERS Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

REGISTRADO:

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

057

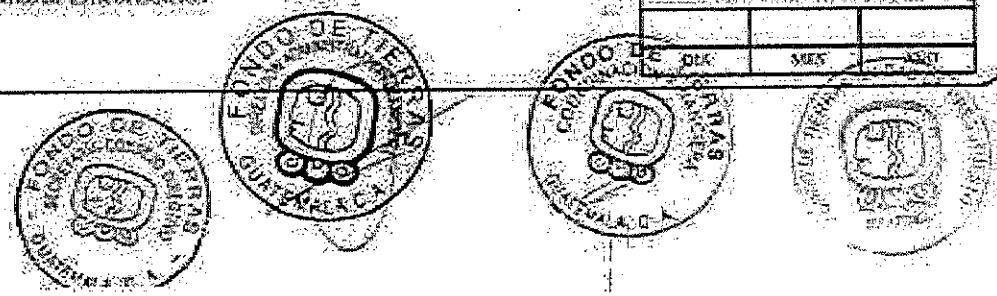
CODIGO		DESTINACION ENTIDAD, LINEA DE CREDITO Y PRESUPUESTO			FECHA DE EMISIÓN		
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000		FONDO DE TIERRAS (MONTERRAS)			20		
					2023		
					DIA		
					MES		
					AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO REVALIDADO		No. DOCUMENTO REVALIDADO		FECHA DOC. REVALIDADO		No. DOCUMENTO	
RESOLUCION DE CODIGO							

CLASE DE MODIFICACION	ENTRADA	MODIFICA	EGRESOS	N	MONEDAS
-----------------------	---------	----------	---------	---	---------

1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	BONO VACACIONAL		9.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	BONO VACACIONAL		17.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	BONO VACACIONAL		17.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		2,500.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS		4,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQU.		3,071.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS		2,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLOS		11,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	OTROS SERVICIOS		8,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	OTROS SERVICIOS		7,500.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	ALIMENTOS PARA PERSONAS		4,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	ALIMENTOS PARA PERSONAS		3,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	ACABADOS TEXTILES		1,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	ACABADOS TEXTILES		3,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	PANEL DIRECTORIO		5,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	ESPECIES TEMPLADAS Y VASORIAS		1,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	ARTICULOS DE CAUCHO		1,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS		1,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS		1,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		65,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES		1,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y COSMETOS		500.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES		1,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	OTROS PRODUCTOS METALICOS		500.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	UTILIDADES DE OFICINA		10,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	ADICIONAL		5,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	BONIFICACION ANUAL (BONO 10)		10,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	BONO VACACIONAL		1,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	OTRAS REAJUSTACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		66,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	AGUINALDO		1,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	BONIFICACION ANUAL (BONO 10)		100.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	BONIFICACION ANUAL (BONO 10)		2,000.00		0.00
1120007-11-00-000-000-000-000-000-000-000	BONO VACACIONAL		31.00		0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de gastos 000 (101200, 200, 500, 600, 700, con destino de Monterrases (152) 171, correspondiente al mes de marzo de 2023.

DEMOSTRAR LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA DEDICACION REGISTRADO: FECHA DE APROBACION:



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

153

CODIGO:		DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE EMISIÓN		
0100007000000		FONDO DE TIERRAS (MONTERRAZO)			29 / 3 / 2013		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO:		No. DOCUMENTO RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		No. DOCUMENTO:	
2 RESOLUCION DE CONSEJO						2	

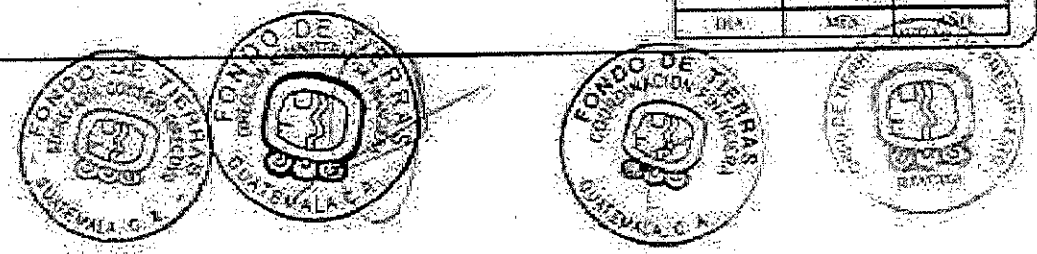
CLASE DE MODIFICACION:	INTELA	MODIFICA	DECRUSOS	X	INSTRUCION
------------------------	--------	----------	----------	---	------------

11200251-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	50,000.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y/O	420,577.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y/O	177,775.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y/O	1,478,720.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y/O	564,450.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y/O	844,973.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y/O	378,972.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y/O	198,225.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y/O	192,178.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y/O	104,220.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y/O	312,575.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2,110,500.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2,678,978.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	6,238,000.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	4,330,200.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	5,662,400.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2,471,700.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	44,700.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	472,400.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	408,500.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	497,700.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	RECONVICION ANUAL (BONO 14)	4,916.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	RECONVICION ANUAL (BONO 14)	11,940.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	AGUINALDO	829.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	AGUINALDO	1,223.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	RECONVICION ANUAL (BONO 14)	12,387.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	RECONVICION ANUAL (BONO 14)	12,094.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	RECONVICION ANUAL (BONO 14)	9,832.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	BONO VACACIONAL	17.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	BONO VACACIONAL	27.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	30,000.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,500.00	0.00
11200271-11-00-000-000-000-011-1004-12-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,000.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 100, 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, con base de presupuesto 1,211,311, con cargo de recursos de la Cuenta de 2013.

DISPONIBLE EN LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN:		
DIA	MESES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

853

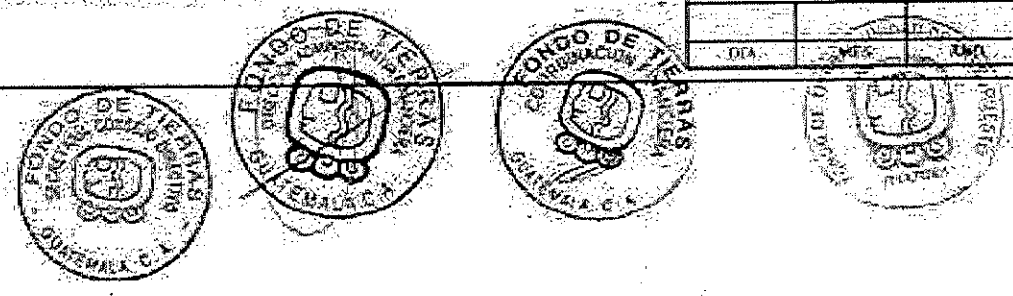
CÓDIGO:		DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE EMISIÓN:		
11200027-000-00		FONDO DE TIERRAS (FONTSIGRA)			27 / 3 / 2012		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC RESPALDO		Nº DOCUMENTO	
RESOLUCION DE CONSERVACION						2	

CLASE DE MODIFICACION	ENTIDAD	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
11200027-0000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 11)		2,216.00		0.00
11200027-0000-000-000-000-000-000-0000	MUNICIPALIDAD		1,873.00		0.00
11200027-0000-000-000-000-000-000-0000	AGUINALDO		1,243.00		0.00
11200027-0000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 11)		3,907.00		0.00
11200027-0000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 11)		8,797.00		0.00
11200027-0000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		14,822.00		0.00
11200027-0000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		11,848.00		0.00
11200027-0000-000-000-000-000-000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		13,483.00		0.00
11200027-0000-000-000-000-000-000-0000	BONO VACACIONAL		85.00		0.00
11200027-0000-000-000-000-000-000-0000	BONO VACACIONAL		17.00		0.00
11200027-0000-000-000-000-000-000-0000	SUPERVEN. EN LA REPARACION Y REPRODUCCION		21,000.00		0.00
11200027-0000-000-000-000-000-000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR		21,000.00		0.00
TOTAL			24,449,289.00		0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 000,100,200,300,500,600,900, con fuente de financiación en 15,21,30, correspondiente al mes de marzo de 2012

NOTIFIQUE AL COMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION REGISTRADO

FECHA DE APROBACION:		
04	03	2012



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO:	DESIGNACION ESTADO-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO:	FECHA DE REPETICION:		
2120017-000-00	FONDO DE TERCEROS (ENTRORRAS)	29	3	2023
TIPO DE DOCUMENTO (RESPALDO):		No. DOCUMENTO (RESPALDO):		FECHA DOC. RESPALDO:
2	RESOLUCION DE CONSEJO			
				No. DOCUMENTO:
				2

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAS	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	-----------	---------	---	----------	--

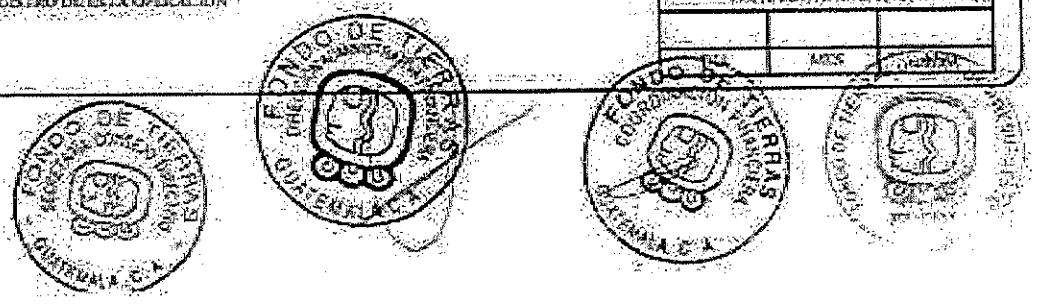
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
I. DISMINUCION RENGLA Y FONTO DE RECURSOS DEL TESORO	11,444,000.00		11,444,000.00	
0000 - SIN ORGANIZADO	11,444,000.00		11,444,000.00	
0000		-10,451,000.00		10,444,000.00
II. INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	17,307,219.00		17,307,219.00	
0000 - SIN ORGANIZADO	17,307,219.00		17,307,219.00	
0000		-17,309,219.00		17,309,219.00
III. INGRESOS PROPIOS	456,000.00		456,000.00	
0000 - SIN ORGANIZADO	456,000.00		456,000.00	
0000		456,000.00		456,000.00
TOTAL		-20,417,219.00		29,217,219.00

DESCRIPCION: Modificacion Presupuestaria por el grupo de gastos 000, 000, 200, 300, 300, 000, 000, con fuente de financiamiento 12, 21, 11, correspondiente al mes de marzo de 2023.

RESPONSABLE LA EJECUCION Y EL RENDIMIENTO DE ESTA OPERACION
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION:
MES: MARZO AÑO: 2023



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DESCRIPCION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE EMISIÓN		
14320297-202-00	FONDO DE TIERRAS (S) TIERRAS	29	03	2011
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
4	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO			
Nº DOCUMENTO				

CLASE DE MODIFICACION	ENTRAL	MODIFICA	FORMAS	X	INGRESOS
-----------------------	--------	----------	--------	---	----------

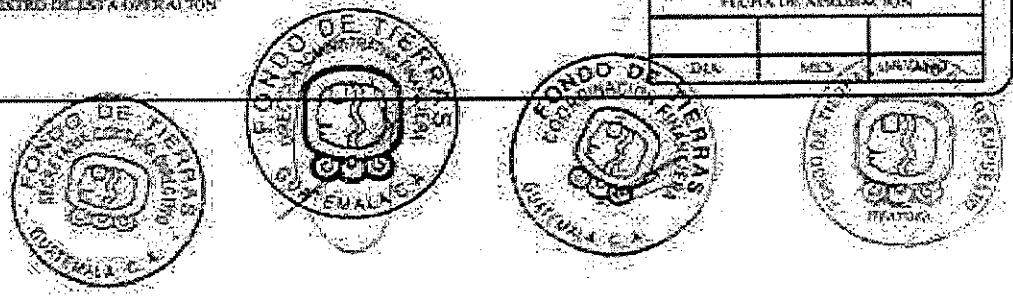
RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		11,463,241.00	11,69,279.00
	ADMINISTRACION	-3,362,141.00	1,169,279.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	11,312.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	11,312.00
INVERSION FINANCIERA		14,000,000.00	31,211,291.00
	INVERSION FINANCIERA	-14,000,000.00	31,211,291.00
INVERSION FISICA		0.00	300,000.00
	INVERSION FISICA	0.00	300,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10,956,148.00	3,034,750.00
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-10,956,148.00	3,034,750.00
TOTAL		26,419,289.00	28,419,289.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 000, 100, 200, 300, 500, 600, 900, con fuente de financiamiento 12, 20, A1, correspondiente al mes de marzo de 2011.

DISPONGO LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIAS	MES	AÑOS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

002

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	FECHA DE EMISIÓN		
113001-00-00	FONDO DE TIERRAS (DOSTIERRAS)	29	03	2011
		DIA	MESES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTOS RESPALDO	NO DE DOCUMENTOS RESPALDO	FECHA DE CANCELACIÓN		NO DE DOCUMENTOS
2	RESOLUCION DE CONSEJO (SECRETARIA)			2

CLASE DE MODIFICACION	ENTRADA	MODIFICA	CONCESION	X	INGRESOS
-----------------------	---------	----------	-----------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD-FUNCIÓN-DIVISIÓN	Débitos	Créditos
40000 ASUNTOS ECONÓMICOS	28,419,289.00	28,419,289.00
40200 Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	28,419,289.00	28,419,289.00
40201 Agricultura	28,419,289.00	28,419,289.00
110000 PROTECCIÓN SOCIAL	0.00	13,212.00
110100 Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	13,212.00
110101 Enfermedad	0.00	13,212.00
TOTAL:	28,419,289.00	28,419,289.00

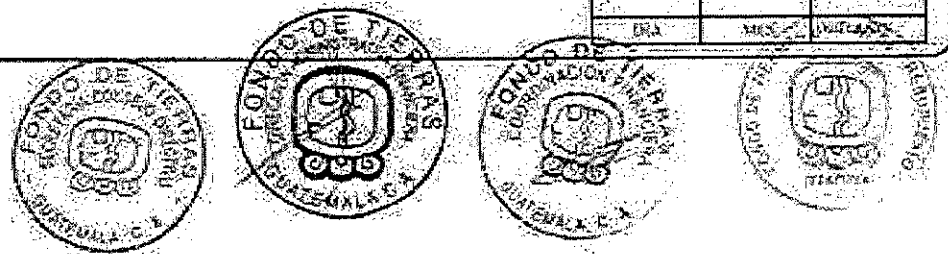
RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01- ACTIVIDADES CENTRALES	4,081,888.00	663,658.00
11- ACCESO A LA TIERRA	27,215,153.00	27,231,023.00
12- DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	103,500.00	81,351.00
13- REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO	18,750.00	143,657.00
TOTAL:	28,419,289.00	28,419,289.00

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria en el grupo de gastos 000,100,200,300,400,500,600,700, con fines de financiamiento 12,11,11, correspondiente al mes de marzo de 2011.

BOYING AND LA ENCIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MESES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

003

CONGO:	DENOMINACION ENTIDAD-ENTIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO:	FECHA DE IMPUTACION		
1120027-000-00	FONDO DE TIERRAS (POSTERRAS)	29	1	2003
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		№. DOCUMENTO
7	RESOLUCION DE COMISARIO			3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	ELIMINA	X	INCREMENTA
------------------------	--------	----------	---------	---	------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

DESCRIPCION	REFERENCIA	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

DESCRIPCION	REFERENCIA	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

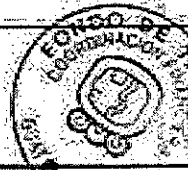
FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: Modificacion Presupuestaria en el grupo de gastos 000, 100, 200, 300, 500, 600, 900, del Fondo de Ganaderia, 17.3 E.H. correspondiente al año de cuenta de 2003.



DESIGNASTA A SU FAVOR EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

Erda Gladis Amalia Leon Leon
 Jefa Encargada de Presupuesto
 Fondo de Tierras



Lic. Msc. O. S. Hernandez C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras

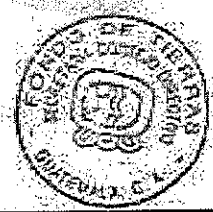
FECHA DE APROBACION		
DLA	MEX	ASG





~~084~~

Anexo 4
Comprobante de
modificación física C02F



SIGGINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120-0027	FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)	Fecha Elaboracion:	27 03 2023		No. COMPROBANTE:	3
Unid. Ejecutora:	000						
Unid. Desp:	00						

Tipo Documento Respaldo:	Nombre Documento	No. Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Causa Modificacion
Resolución 018	Resolución de Consejo Directivo	2023	27 03 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg.	Sp.	Py.	Act.	Obr.	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
01	0	0	2	0	1	Familias campesinas con acceso a la tierra via credito y subsidio para la compra de semillas	-106.00	2204
01	0	0	2	0	2	Familias campesinas con acceso al credito para compra de semillas	-106.00	2204
01	0	0	2	0	4	Familias campesinas con subsidio para abonar la compra de semillas	-106.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg.	Sp.	Py.	Act.	Obr.	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	4	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	10,400.00	2204
11	0	0	3	0	3	Familias campesinas con credito para mejoramiento de tierras	10,439.00	2204
11	0	0	0	0	1	Familias campesinas con acceso a la tierra via credito y subsidio para mejoramiento d	10,439.00	2204



DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria en el grupo de posteo 000, 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, con fuente de financiamiento 12, 21, 31 correspondiente al mes de marzo de 2023.

RESPONSABLE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO:

[Signature]
 FUND. SOLICITADO

Dr. Carlos Alberto Zamora Herrera
 Coordinador
 Unidad Ejecutora Ejecutor y Planificador
 FIRMA APROBADO

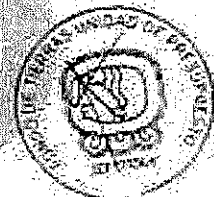
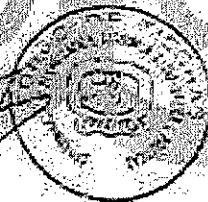
Fecha: 27 03 2023

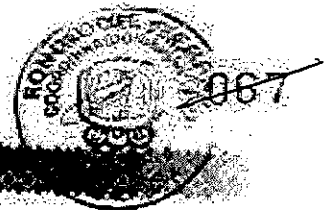
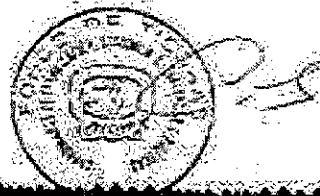


~~063~~

Anexo 5

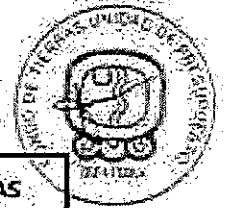
**POA-PAF, con recursos de
Gobierno Central y Fondo
de Tierras**



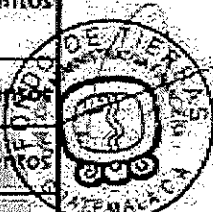


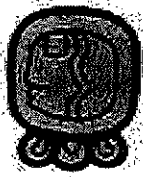
Anexo 5

POA-PAF con Recursos de Gobierno Central y Fondo de Tierras Ejercicio Fiscal 2023



DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 26,678,330.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	6 documentos
Q 15,873,698.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	9 documentos
Q 15,873,698.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	9 documentos
Q 2,541,405.00	Q 12,755,977.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q 2,541,405.00	Q 7,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q -	Q 5,255,977.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q 3,466,029.00	Q 18,415,223.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	7,151 familias
Q 3,466,029.00	Q 15,018,498.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	7,151 familias
Q -	Q 3,396,725.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	7,151 familias
Q 1,680,914.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	6 documentos
Q 1,680,914.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	6 documentos
Q 3,278,122.00	Q -	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	110 familias

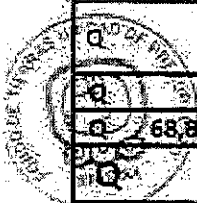
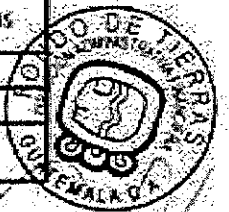




Fondo de Tierras

083

Q	650,516.00	Q	-	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	105 familias
Q	2,627,606.00	Q	-	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (17 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	5 familias.
Q	3,764,873.00	Q	-	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	9 documentos
Q	3,764,873.00	Q	-	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	9 documentos
Q	9,601,149.00	Q	-	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	2,347 familias
Q	2,397,129.00	Q	-	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	157 familias
Q	7,204,020.00	Q	-	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,190 familias
Q	-	Q	-	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	0 familias.
Q	1,984,280.00	Q	-	Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	1,890 familias
Q	1,984,280.00	Q	-	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	1,890 familias
Q	-	Q	-	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	0 familias
Q	-	Q	370,000.00	Mobiliario y equipo	
Q	68,868,800.00	Q	31,541,200.00	TOTALES	
Q	100,410,000.00		TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023		



[Signature]
 Licda. Gladis Amalia León León
 Jefe Encargado de Presupuesto
 Fondo de Tierras

[Signature]
 Lic. Mar. Otto R. Hernández
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras

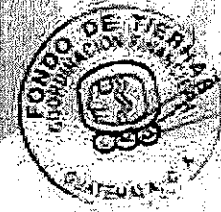


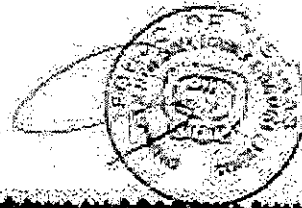
[Signature]
 Licda. Angélica Carrera Díaz Contreras
 Directora Administrativa
 Fondo de Tierras



Anexo 6

**POA-PAF, con recursos del
Fideicomiso Fondo de
Tierras Acuerdo de Paz**





Anexo 6

POA-PAF con Recursos de Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Ejercicio Fiscal 2023



DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q. 18,790,337.00	Q. -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	4 documentos
Q. 10,387,965.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	6 documentos
Q. 10,387,965.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	6 documentos
Q. 773,210.00	Q. 2,020.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (2 créditos mínimo).	0 familias
Q. 773,210.00	Q. -	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (2 créditos mínimo).	0 familias
Q. -	Q. 2,020.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (2 créditos mínimo).	0 familias
Q. 1,610,060.00	Q. 10,039,925.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	3,899 familias
Q. 1,530,060.00	Q. 8,187,900.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	3,899 familias
Q. 80,000.00	Q. 1,852,025.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	3,899 familias
Q. 1,010,268.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	4 documentos
Q. 1,010,268.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	4 documentos
Q. 5,612,393.00	Q. 10,286,855.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,070 familias

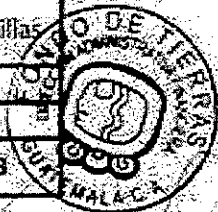





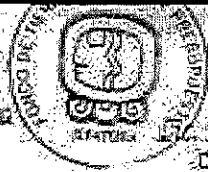
Fondo de Tierras

97

Q. 4,678,904.00	Q. -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	766 familias
Q. 933,489.00	Q. 10,285,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (17 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	816 familias
Q. 551,122.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	1 documentos
Q. 551,122.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	3 documentos
Q. 2,308,826.00	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	653 familias
Q. 881,401.00	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	58 familias
Q. 1,272,925.00	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	386 familias
Q. 154,500.00	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	209 familias
Q. 422,019.00	Q. -	Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	889 familias
Q. 377,019.00	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	360 familias
Q. 45,000.00	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	529 familias
Q. -	Q. 205,000.00	Mobiliario y equipo	
Q. 41,466,200.00	Q. 20,533,800.00	TOTALES	
Q. -	Q. 62,000,000.00	TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023	





 Gladys Amalia León Lanza
 Encargada de Presupuestos
 Fondo de Tierras




 Msc. Otto R. Hernández C.
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras



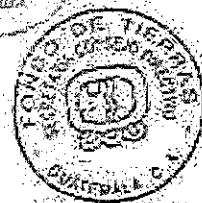
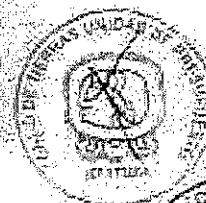
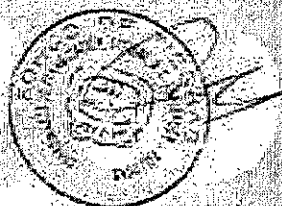

 Gladys Amalia León Lanza
 Directora Administrativa Financiera
 Fondo de Tierras



072

Anexo 7

**POA-PAF, consolidado con
recursos de Gobierno Central,
Fondo de Tierras y Fideicomiso
del Fondo de Tierras Acuerdo
de Paz**



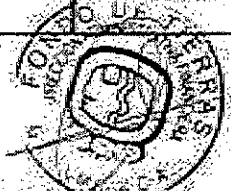
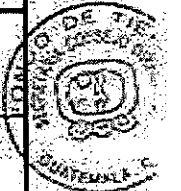


Anexo 7

POA-PAF Consolidado con Recursos de Gobierno Central, Fondo de Tierras y Fideicomiso Acuerdo de Paz

Ejercicio Fiscal 2023

DESTINO (En Quetzales)		PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS 2023	METAS FÍSICAS
Funcionamiento	Inversión		
Q 45,468,667.00	Q -	Funcionamiento Unidades de Apoyo.	10 documentos
Q 26,261,663.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 26,261,663.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Acceso a la Tierra).	15 documentos
Q 3,314,615.00	Q 12,757,997.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q 3,314,615.00	Q 7,500,000.00	Familias campesinas con acceso al crédito para compra de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q -	Q 5,257,997.00	Familias campesinas con subsidio para abono a la deuda de tierras (2 créditos mínimo).	50 familias
Q 5,076,089.00	Q 28,455,148.00	Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras.	11,050 familias
Q 4,996,089.00	Q 23,206,398.00	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras.	11,050 familias
Q 80,000.00	Q 5,248,750.00	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos.	11,050 familias
Q 2,691,182.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos
Q 2,691,182.00	Q -	Dirección y Coordinación (Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles).	10 documentos

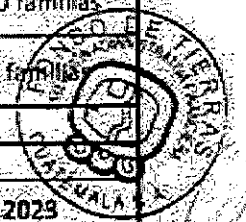




Fondo de Tierras

074

Q. 8,890,515.00	Q. 10,286,855.00	Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos.	1,180 familias
Q. 5,329,420.00	Q. -	Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos productivos.	871 familias
Q. 3,561,095.00	Q. 10,286,855.00	Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos (17 desembolsos para compra de alimentos y 18 para capital de trabajo).	821 familias
Q. 4,315,995.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos
Q. 4,315,995.00	Q. -	Dirección y Coordinación (Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado).	10 documentos
Q. 11,909,975.00	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía regularización y adjudicación de tierras del Estado.	3,000 familias
Q. 3,278,530.00	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.	215 familias
Q. 8,476,945.00	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado.	2,576 familias
Q. 154,500.00	Q. -	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela.	209 familias
Q. 2,406,299.00	Q. -	Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación.	2,779 familias
Q. 2,361,289.00	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales.	2,250 familias
Q. 45,000.00	Q. -	Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas.	529 familias
Q. -	Q. 575,000.00	Mobiliario y equipo	
Q. 110,335,000.00	Q. 52,075,000.00	TOTALES	
Q. 162,410,000.00		TOTAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023	



Licda. Gladys Amalia Lora Lora
 Msc. Esteban A. Hernández
 Licda. Ángela García Díaz Landeros
 Coordinadora Ejecutiva
 Coordinador Financiero
 Directora Administrativa Financiera

Oficinas Centrales 7a. avenida 8-92 zona 9. PBX: 2444-3636. Guatemala, Guatemala.



FONDO DE TIERRAS

SECRETARIA GENERAL

FORM. SG-CD-06-2023

24-2023

**NOTIFICACIÓN DE PUNTO RESOLUTIVO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS**

Guatemala, 29 de marzo de 2023

Para realizar las acciones que correspondan a su área de responsabilidad, la Secretaría General del Fondo de Tierras.

NOTIFICA A **COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO,
EVALUACIÓN Y POLÍTICAS.**
- AUDITORIA INTERNA

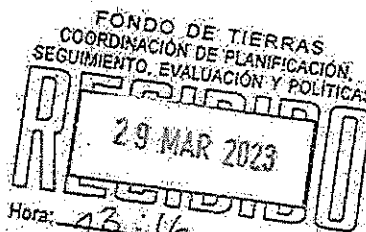
PUNTO RESOLUTIVO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 24-2023

RESUELVE: Aprobar la modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023 de los productos y subproductos por centro de costo. PROGRAMA 13 "REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO" ACTIVIDAD "ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO."

RECIBE NOTIFICACIÓN:

SE ADJUNTA:

Certificación del Punto Resolutivo 24-2023 de 3 folios.



Hora: 13:16
Firma: Ana Mada



EL INFRASCrito SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (24-2023) CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO QUINCE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (15-2023) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 24-2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, en Punto Resolutivo número cero uno guión dos mil veintitrés (01-2023), contenido en el acta número cero uno guión dos mil veintitrés (01-2023), de la sesión ordinaria celebrada el nueve de enero de dos mil veintitrés, aprobó el Plan Operativo Anual (POA) y el Programa Anual de Financiamiento (PAF) del Fondo de Tierras, para el Ejercicio Fiscal 2023, por la cantidad de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL QUETZALEZ CON 00/100 (Q162,410,000.00)**, provenientes de Gobierno Central y Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, para financiar gastos de funcionamiento e inversión del Fondo de Tierras.

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de Notariado, a través de Oficio FT-CN-41-2023 de fecha 08 de marzo de 2023, solicita la modificación de metas al Plan Operativo Anual 2023 de la Actividad "Escrituración de Adjudicación de Tierras del Estado", del Centro de Costo de la Regional de Petén (según solicitud contenida en Oficio 07-ORP-USN-2023 de fecha 15 de febrero de 2023), Regional de Retalhuleu (según solicitud contenida en Oficio FT-ORR-UN-EARP-20-2023 de fecha 15 de febrero de 2023) y Oficinas Centrales Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la modificación de metas físicas del producto y subproductos del Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, en la cual se solicita el incremento de quinientos noventa y siete (597) familias, para el producto "Familias campesinas poseedoras de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación", correspondiente a los Centros de Costo de la Regional de Petén (300 familias); Regional de Retalhuleu (84 familias) y Oficinas Centrales Guatemala (213 familias). Esto como resultado del incremento de 300 familias en el subproducto de "Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales" del Centro de Costo de la Regional de Petén; y el incremento de 297 familias en el subproducto "Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas" del Centro de Costo de la Regional de Retalhuleu (84 familias) y Oficinas Centrales Guatemala (213 familias), el cual

*Ing. Fab. Bayron Arnulfo Bin Quej
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras*



afectará la cantidad de escrituras con un incremento de 300 escrituras individuales en el Centro de Costo de la Regional de Petén y 1 escritura colectiva en el Centro de Costo de Oficinas Centrales Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la modificación de metas físicas por Centro de Costo en el producto y subproductos de la Actividad "Escrituración de adjudicación de tierras del Estado", para que puedan contar con el espacio físico necesario.

POR TANTO

Con fundamento en las facultades que le confiere el Decreto número 24-99 del Congreso de la República, "Ley del Fondo de Tierras"; Acuerdo Gubernativo número 199-2000, "Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras"; el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo número 342-2022 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el Ejercicio Fiscal 2023; el artículo 11 del Acuerdo Gubernativo antes citado que establece la obligatoriedad de actualizar la variaciones de metas físicas; y el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 que aprueba la distribución analítica del presupuesto de ingresos y egresos del Estado.

RESUELVE

- I. Aprobar la modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2023 de los productos y subproductos por centro de costo, quedando de la forma siguiente:

**PROGRAMA 13 "REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO",
ACTIVIDAD "ESCRITURACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO"**

Producto	Centro de Costo	Meta anual	Decremento	Incremento	Meta Modificada
Familias Campesinas Posesionarias de Tierras del Estado, Beneficiadas con Escrituras Públicas de Adjudicación	Regional de Alta Verapaz	554	0	0	554
	Regional de Izabal	485	0	0	485
	Oficinas Centrales Guatemala	500	0	213	713
	Regional de Petén	100	0	300	400
	Regional de Retalhuleu	543	0	84	627
	Total		2,182	0	597

Ing. Yul Mayron Arnulfo Bin Quej
 Secretario del Consejo Directivo
 Fondo de Tierras



Subproducto	Centro de Costo	Meta anual	Decremento	Incremento	Meta Modificada
Familias Beneficiadas con Escrituras Individuales	Regional de Alta Verapaz	500	0	0	500
	Regional de Izabal	400	0	0	400
	Oficinas Centrales Guatemala	500	0	0	500
	Regional de Petén	100	0	300	400
	Regional de Retalhuleu	450	0	0	450
	Total		1,950	0	300
Familias Beneficiadas con Escrituras Colectivas	Regional de Alta Verapaz	54	0	0	54
	Regional de Izabal	85	0	0	85
	Oficinas Centrales Guatemala	0	0	213	213
	Regional de Petén	0	0	0	0
	Regional de Retalhuleu	93	0	84	177
	Total		232	0	297

- II.** Instruir a la Administración del Fondo de Tierras, para que se incorpore la presente modificación al Plan Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023.
- III.** Dar vigencia inmediata al Punto Resolutivo.
- IV.** Notifíquese

PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

Ing. Itat Rayon Arnulfo Bin Quej
 Secretario del Consejo Directivo
 Fondo de Tierras

